



BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S. A.

DOCUMENTO DE REGISTRO

EL PRESENTE DOCUMENTO DE REGISTRO DE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S. A. HA SIDO ELABORADO CONFORME AL ANEXO XI DEL REGLAMENTO N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE, E INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2012.

ÍNDICE	Pág.
I FACTORES DE RIESGO	3
II ANEXO XI	18
1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	18
1.1. Identificación de las personas responsables	18
1.2. Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Anexo XI.	18
2. AUDITORES DE CUENTAS	18
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas	18
2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas	18
3. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR	18
4. INFORMACIÓN SOBRE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	19
4.1 Historial y evolución de la Entidad	19
4.1.1 Nombre legal y comercial	19
4.1.2 Lugar y número de registro	19
4.1.3 Fecha de constitución	19
4.1.4 Forma jurídica del emisor, domicilio y legislación aplicable.	20
4.1.5 Acontecimientos recientes	20
5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	29
5.1 Actividades principales	29
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	34
6.1 Descripción del grupo	34
6.2 Dependencia del Emisor respecto a otro grupo	35
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	36
7.1 Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados	36
7.2 Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual	36
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	38
9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	38
9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades	

principales de importancia respecto de la Entidad y desarrolladas fuera de la misma.	38
9.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	57
10 ACCIONISTAS PRINCIPALES	57
11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.	58
11.1 Información financiera histórica (datos auditados)	58
11.2 Estados financieros	64
11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual	64
11.4 Edad de la información financiera más reciente	64
11.5 Información intermedia y demás información financiera	65
11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje	82
11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor	86
12. CONTRATOS IMPORTANTES	86
13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	99
14. DOCUMENTOS PRESENTADOS	99

I FACTORES DE RIESGO

FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR

1. Principales Riesgos del Emisor

Se detallan a continuación los principales factores de riesgo a los que se expone Banco Financiero y de Ahorros en el desarrollo de su actividad habitual como entidad de crédito.

1.1 Riesgo de Mayores Requerimientos de Capital

El Gobierno español, así como las autoridades Comunitarias, en el marco de las medidas adoptadas con motivo de la crisis financiera y económica que comenzó en el año 2007, han venido exigiendo en los últimos ejercicios un endurecimiento de los requisitos de fondos propios y solvencia aplicables a las entidades de crédito.

Entre enero de 2013 y enero de 2019 se procederá a la introducción progresiva de los nuevos parámetros de capital para las entidades financieras establecidas por Basilea III, desconociéndose aún cómo se implementarán en España en términos generales.

La Autoridad Bancaria Europea (EBA) propuso un ejercicio de capital que fue acordado por el Consejo Europeo el 26 de octubre 2011, que exige a los bancos fortalecer sus posiciones de capital dotando un colchón adicional de carácter temporal que refleja el valor de las exposiciones de deuda soberana a los precios actuales del mercado. Además, se establece la necesidad de situar el ratio Core Tier 1 en un nivel mínimo del 9% a finales de junio de 2012. El Grupo BFA cuenta con un ratio Core Tier 1 siguiendo metodología EBA a 30 de septiembre de 2011 del 8,61% por lo que para cumplir con las exigencia de EBA la Sociedad necesitará 1.329 millones de euros de capital, que se descomponen en 763 millones de euros necesarios para alcanzar el ratio Core Tier I del 9% y en 566 millones de euros correspondientes al colchón exigido temporalmente para cubrir el riesgo soberano.

Asimismo, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero establece, entre otras cuestiones, que: las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, contando el Grupo BFA con un ratio Capital Principal a 30 de septiembre de 2011 del 8,94% de Capital Principal de acuerdo al RDL 2/2011 (siendo el Core Capital del 8,92% según normativa actual de solvencia Basilea II).

A propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 3 de febrero de 2012 promulgó el Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero en el que establece unos nuevos requerimientos de provisiones orientados a la cobertura del riesgo de los activos de naturaleza inmobiliaria, así como unas exigencias adicionales de capital asociadas a activos inmobiliarios con una calificación de riesgo distinta a la de riesgo normal.

El importe estimado para el Grupo BFA de las nuevas provisiones a constituir para la cobertura de los activos inmobiliarios asciende a 3.396 millones de euros y el Grupo deberá constituir un requerimiento de capital adicional de 1.674 millones de euros.

A 31 de diciembre 2011, el Grupo BFA ha anticipado un tercio de las provisiones anteriormente mencionadas, constituyendo 1.139 millones de euros de las provisiones requeridas por el Real Decreto-ley, por lo que el importe de provisiones pendiente de constituir durante 2012 ascendería a 2.257 millones de euros.

BFA como entidad individual no necesita realizar provisiones adicionales para cumplir con el Real Decreto-ley 2/2012 debido a que tiene constituidas a 31 de diciembre de 2011 un nivel de provisiones suficientes para cumplir con dicho Real Decreto-ley.

La capacidad de absorción de provisiones a través del resultado ordinario del Grupo, el anticipo de una parte sustancial de las mismas a cierre del ejercicio 2011, la venta de activos no estratégicos, la optimización de APRs (Activos Ponderados por Riesgo) y la posibilidad de conversión de instrumentos de capital, permitirán al Grupo BFA cumplir con todos los requerimientos de provisiones y capital, tanto principal como adicional relativo al Real Decreto-ley, durante 2012.

Por último, los mayores requerimientos de capital por parte del regulador español (en línea con los establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero y en el Real Decreto-ley 2/012, de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero), pueden traducirse en necesidades adicionales de capital afectando por tanto a la actividad de Banco Financiero y de Ahorros.

No puede garantizarse que la implementación de estos parámetros o de cualquier otra nueva normativa no afectará adversamente al negocio, situación financiera y resultados de la Sociedad.

1.2 Riesgo Inmobiliario

En el actual contexto de deterioro del sector inmobiliario, a la hora de analizar el riesgo de crédito de la Sociedad resulta especialmente relevante el seguimiento de la exposición a la actividad inmobiliaria. La situación actual del sector inmobiliario puede provocar una disminución del valor de las garantías existentes de los préstamos hipotecarios.

A 30 de junio de 2011 el Grupo BFA había destinado a financiar actividades de construcción e inmobiliaria por importe de 41.233 millones de euros de los que 9.817 millones se encontraban en situación de dudosos. El importe financiado con garantía hipotecaria suponía el 83% del total, y un 80% del mismo está relacionado con la financiación de construcción de vivienda.

A 30 de junio de 2011 el ratio de morosidad de los préstamos con garantía de primera hipoteca destinados a financiar actividades de construcción y/o promoción inmobiliaria concedidos por Grupo BFA era del 21,7%.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2011 el Grupo BFA destinaba a financiar la adquisición de viviendas por parte de particulares con préstamos por 92.165 millones de euros, de los que 3.320 millones de euros presentaban la condición de dudosos. El 99% de los créditos contaban con garantía hipotecaria.

A 30 de junio de 2011 el ratio de morosidad de los préstamos con garantía hipotecaria destinados a la adquisición de viviendas por parte de particulares concedidos por BFA era del 3,6%.

Los procesos de reestructuración y refinanciación de deuda tienen como finalidad dotar de estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo, tomando medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Se considera prestatario susceptible de aplicar reestructuración de deuda aquel que manifieste voluntad contrastable de pago y/o haya estado al corriente en sus operaciones durante los doce meses anteriores, salvo situaciones excepcionales que serán aprobadas en Comités superiores.

En el caso de personas físicas, el número se limita a una reestructuración. Su incumplimiento implicará la ejecución de las garantías. Para personas jurídicas la política será la misma pero, dada la tipología, naturaleza y volumen de la actividad, la excepcional ampliación del número deberá ser aprobada por Comités superiores.

En el proceso de seguimiento y recuperación de riesgos la anticipación es la clave, y la compra o la adjudicación son, en última instancia, soluciones que facilitan a los deudores la cancelación de sus deudas con la entidad, fortalecen la posición patrimonial de la entidad y mejoran las posibilidades de recobro total.

Los activos inmobiliarios adjudicados y adquiridos por el Grupo BFA (negocios en España) a 30 de junio de 2011, suponen 9.380 millones de euros, con una cobertura del 30% considerando las provisiones de los préstamos que traen origen.

La adjudicación o adquisición de estos activos no es con la intención de mantenerlos en los libros por tiempo indefinido, sino el desarrollo de una política activa de venta que conduzca a recuperar la financiación facilitada inicialmente.

1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, deriva principalmente de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por la Sociedad y para el desarrollo de su actividad crediticia.

BFA individual, tiene vencimientos de deuda durante el 2012 por importe de 574 millones de euros. El servicio financiero de la deuda durante 2012 asciende a un importe de 1.323 millones de euros. BFA, atenderá dichas obligaciones de pago mediante su capacidad de generación de recursos de operaciones de activo derivadas de la gestión de la cartera de renta fija, de préstamos inmobiliarios y reembolsos previstos, así como dividendos de participadas y la liquidez disponible. BFA cuenta con una liquidez (tesorería activa) a 8 de febrero de 2012 de 1.794 millones de euros. Adicionalmente se está considerando llevar a cabo desinversiones y tener nueva liquidez derivada de las emisiones de deuda avalada por la Administración General del Estado con cargo al Folleto de Base de Valores no Participativos de la Sociedad.

En la gestión del gap de liquidez, el Grupo BFA cuenta con un volumen de activos disponibles líquidos a 30 de junio de 2011 de 16.139 millones de euros y una capacidad de emisión de cédulas disponible de 8.807 millones de euros. Dentro de estos activos, destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que proporcionan liquidez inmediata y cuyo importe total disponible era de 11.145 millones de euros.

Adicionalmente, la sustitución de fondos mayorista por depósitos minoristas, ha permitido mejorar la estructura de financiación. La ratio crédito a la clientela sobre depósitos de clientes se ha situado en el 123% a cierre del primer semestre de 2011 (127% a 30 de noviembre 2011), frente al 130% en diciembre de 2010.

La Sociedad está participando activamente en los diferentes ejercicios llevados a cabo por el Comité de Supervisión Bancaria y el Comité de Basilea. El acuerdo, conocido como Basilea III, incluye entre sus principales novedades la introducción, por primera vez, de estándares cuantitativos a escala global para cubrir el riesgo de liquidez. En concreto, introduce dos requerimientos: una ratio de cobertura, para cubrir situaciones de estrés a corto plazo (Liquidity Coverage Ratio LCR), y una ratio de financiación estable, para mitigar desajustes estructurales de largo (Net Stable Fundig Ratio NSFR)

A continuación se presenta el gap de liquidez para el Grupo BFA a 30 de junio de 2011 atendiendo a la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, y tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento.

(Miles de euros)	30 de junio 2011*						
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.295.860	3.000.002	-	-	-	-	6.295.862
Depósitos en entidades de crédito	88.026	4.574.001	364.113	1.547.208	882.719	994.896	8.450.963
Crédito a la clientela	332.222	9.093.554	8.876.856	26.805.923	58.975.914	109.578.735	213.663.204
Cartera de valores negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	470.521	-	14.712	345.705	175.384	1.006.322
Otras carteras – Valores representativos de deuda	59.088	25.977.044	249.661	2.537.786	11.510.458	7.857.157	48.191.194
Subtotal	3.775.196	43.115.122	9.490.630	30.905.629	71.714.796	118.606.172	277.607.545
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	261.584	23.404.223	6.712.189	1.948.147	2.938.094	4.072.853	39.337.090
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	48.688.402	36.208.802	15.606.467	54.874.285	65.615.842	34.307.510	255.301.308
Subtotal	48.949.986	59.613.025	22.318.656	56.822.432	68.553.936	38.380.363	294.638.398
GAP TOTAL	(45.174.790)	(16.497.903)	(12.828.026)	(25.916.803)	3.160.860	80.225.809	(17.030.853)
GAP ACUMULADO (**)		(16.497.903)	(29.325.929)	(55.242.732)	(52.081.872)	28.143.937	

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(**) En el gap “acumulado” se consideran, por separado, los saldos “a la vista” del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 30 de junio de 2011, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo BFA, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo BFA a 30 de junio de 2011, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España.

(Miles de euros)	30 de junio 2011*
Crédito a la clientela	193.638.918
Préstamos titulizados	28.843.498
Fondos específicos	(7.471.470)
Activos adjudicados	
Total crédito a la clientela	215.010.946
Participaciones	6.615.626
Necesidades de financiación estables	221.626.572

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(Miles de euros)	30 de junio 2011*
Cientes completamente cubiertos por el FGD	69.339.294
Cientes no completamente cubiertos por el FGD	62.521.850
Total depósitos de la clientela (**)	131.861.144
Bonos y cédulas hipotecarios	36.280.949
Cédulas territoriales	1.516.450
Deuda senior	13.475.350
Emisiones avaladas por el Estado	17.639.543
Subordinadas, preferentes y convertibles	14.572.954
Titulizaciones vendidas a terceros	8.538.500
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	5.699.428
Financiación mayorista largo plazo (***)	97.723.174
Patrimonio neto	10.809.152
Fuentes financiación estable	240.705.292

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(**) Excluye cesiones a través de entidades de contrapartida.

(***) Incluye emisiones colocadas en la red comercial (minoristas)

Asimismo, a continuación se presenta determinada información consolidada a 30 de junio de 2011 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo BFA, los activos líquidos del Grupo BFA y su capacidad de emisión.

(Miles de euros)	Vencimientos de Emisiones Mayoristas			
	2011	2012	2013	> 2013
Bonos y cédulas hipotecarios	1.746.500	2.992.623	3.046.048	28.495.778
Cédulas territoriales	0	20.000	0	1.496.450
Deuda senior	2.325.541	6.447.850	1.653.350	3.048.610
Emisiones avaladas por el Estado	100.000	9.046.893	3.131.700	5.360.950
Subordinadas, preferentes y convertibles	0	571.001	80.199	13.921.755

(Miles de euros)	Vencimientos de Emisiones Mayoristas			
	2011	2012	2013	> 2013
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	0	0	0	0
Titulizaciones vendidas a terceros	443.616	756.964	657.159	6.680.762
Papel comercial	639.883	47.106	0	0
Total vencimientos de emisiones mayoristas	5.255.540	19.882.436	8.568.455	59.004.305

(Miles de euros)	Activos líquidos
	30 de junio 2011*
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	16.139.483
<i>De los que: deuda de las Administraciones Públicas Centrales</i>	434.820

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(Miles de euros)	Capacidad de emisión
	30 de junio 2011*
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	8.325.405
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	481.998
Disponibles de emisiones avaladas por el Estado	68.170
Total	8.875.573

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

El siguiente cuadro muestra la matriz de vencimientos o revisiones a 30 de junio de 2011, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de las fechas de vencimiento, según el cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente en todos los activos y pasivos financieros, incluyendo el saldo correspondiente a los depósitos a la vista transaccionales con clientes en categoría de pasivo sensible de 4 y 5 años, por la estabilidad que históricamente ha demostrado su evolución.

(Miles de euros)	30 de junio 2011*								
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	4.640.289	1.945	8.754	11.672	11.672	11.672	11.672	1.598.186	6.295.862
Depósitos en entidades de crédito	5.841.885	1.213.378	1.314.977	63.830	22	23	10	16.838	8.450.963
Crédito a la clientela	44.637.034	51.920.044	92.588.129	4.457.478	2.162.852	1.355.835	924.199	15.617.633	213.663.204
Cartera de valores negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	81.399	193.367	110.357	121.923	41.471	96.277	361.528	-	1.006.322
Otras carteras – Valores representativos de deuda	7.945.807	6.859.097	8.317.992	3.378.293	2.485.056	5.299.660	4.026.929	9.878.360	48.191.194

(Miles de euros)	30 de junio 2011*								
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Subtotal	63.146.414	60.187.831	102.340.209	8.033.196	4.701.073	6.763.467	5.324.338	27.111.017	277.607.545
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	25.464.341	8.404.324	3.390.026	323.428	215.367	216.263	73.097	1.250.244	39.337.090
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	65.797.382	72.866.479	55.306.239	7.049.343	24.425.062	3.558.395	5.786.419	20.511.989	255.301.308
Subtotal	91.261.723	81.270.803	58.696.265	7.372.771	24.640.429	3.774.658	5.859.516	21.762.233	294.638.398
GAP TOTAL	(28.115.309)	(21.082.972)	43.643.944	660.425	(19.939.356)	2.988.809	(535.178)	5.348.784	(17.030.853)
GAP ACUMULADO	(28.115.309)	(49.198.281)	(5.554.337)	(4.893.912)	(24.833.268)	(21.844.459)	(22.379.637)	(17.030.853)	
% sobre balance	(8,65%)	(15,13%)	(1,71%)	(1,50%)	(7,64%)	(6,72%)	(6,88%)	(5,24%)	

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

1.4 Riesgo Soberano dentro de la Unión Europea

La Sociedad desarrolla una actividad comercial sustancial en España. Al igual que otros bancos que operan en España y Europa, los resultados y liquidez de la Sociedad pueden verse afectados por la situación económica reinante en España y en otros estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, algunos países europeos, entre los que se encuentra España, tienen un volumen relativamente elevado de deuda soberana o de déficit fiscal o de ambos, que han resultado en una serie de reformas y medidas macroeconómicas por parte de los Estados para subsanar esta situación y que pueden tener un impacto negativo en su crecimiento económico durante los próximos años. A su vez, la situación económica de España y de la Unión Europea sigue siendo incierta y puede deteriorarse en el futuro, lo que podría afectar negativamente al coste y disponibilidad de financiación para los bancos españoles y europeos, incluido la Sociedad, o de otra forma afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

A 30 de junio de 2011 y 30 de noviembre de 2011 la Sociedad presentaba un saldo nominal en deuda soberana de por importe de 26,8 y de 24,4 mil millones de euros, respectivamente.

La siguiente tabla muestra qué porcentaje del total de deuda soberana del Grupo BFA correspondía a deuda soberana de España, Portugal, Grecia, Italia y otros países, a 30 de noviembre de 2011 así como su variación respecto al 30 de junio de 2011.

País	Porcentaje de deuda soberana por país respecto al total de deuda soberana a 30 de noviembre de 2011	Variación 30/06/2011 – 30/11/2011 (%)
España	88%	-1%
Portugal	4%	0%
Grecia	0%	0%
Italia	0%	0%
Otros	8%	+1%

Adicionalmente, a 30 de junio y 30 de noviembre de 2011 la sociedad presentaba un saldo de títulos emitidos por Administraciones Autonómicas y Locales y Entidades de crédito oficial por un importe nominal de 1,1 mil millones de euros en ambas fechas.

Y a las mismas fechas, 30 de junio de 2011 y 30 de noviembre de 2011 el Grupo presentaba un saldo en crédito a las Administraciones Públicas Españolas por importe de 6,7 y de 6,4 mil millones de euros, respectivamente. A 30 de noviembre de 2011, de este importe el 5% correspondía a créditos a la Administración Central, el 50% a Administraciones Autonómicas y el 45% a Administraciones Locales. Adicionalmente, a 30 de noviembre de 2011, el crédito disponible, y no dispuesto, a favor de las Administraciones Públicas Españolas ascendían a 1,6 mil millones de euros. En cuanto a la distribución geográfica, en torno al 70% del crédito a las Administraciones Autonómicas y Locales españolas se concentran en Madrid (30% aprox.), Valencia (20% aprox.) y Cataluña (20% aprox.).

1.5 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida financiera derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte de un acreditado.

Deterioros en la calidad del riesgo existente a la fecha puede derivar en un incremento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a éstas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

En el siguiente cuadro se muestran las principales partidas del activo consolidado del Grupo BFA que presentaban riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011:

(Miles de euros)	31 de diciembre 2010	30 de junio 2011*
Caja y depósitos en bancos centrales **		
Cartera de negociación	16.596.095	14.339.574
Crédito a la clientela	34.399	28.347
Valores representativos de deuda	695.153	934.247
Instrumentos de capital	82.596	47.424
Derivados de negociación	15.783.947	13.329.556
Otros activos financ. valor razonable con cambios en pérdid. y ganancias	94.771	104.732
Valores representativos de deuda	73.326	72.075
Instrumentos de capital	21.445	32.657
Activos financieros disponibles para la venta	23.414.085	26.056.000
Valores representativos de deuda	20.904.757	24.353.094
Instrumentos de capital	2.509.328	1.702.906
Inversiones crediticias	233.458.104	229.706.228
Depósitos en entidades de crédito	13.151.052	8.450.963
Crédito a la clientela	214.519.719	213.634.857

(Miles de euros)	31 de diciembre 2010	30 de junio 2011*
<i>de los que activos dudosos</i>	14.560.654	16.845.724
Valores representativos de deuda	5.787.333	7.620.409
Cartera de inversión a vencimiento	16.082.092	16.217.691
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-
Derivados de cobertura	3.950.318	2.355.050
Riesgos Contingentes	14.272.258	12.889.249
Compromisos contingentes	46.003.554	36.743.690

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(**) El epígrafe de Caja y depósitos en bancos centrales se considera que no tiene riesgo de crédito.

Asimismo, los datos de morosidad a 31 de diciembre de 2010 y a 30 de junio de 2011 son los siguientes:

(Miles de euros)	31 de diciembre 2010	30 de junio 2011*
Activos dudosos	14.980.596	17.205.241
Créditos dudosos	14.570.879	16.845.724
Pasivos contingentes dudosos	410.077	359.517
Riesgos Totales	236.242.202	233.376.399
Provisiones Totales	9.179.130	9.112.732
Ratio de morosidad (%)	6,34%	7,37%
Ratio de cobertura (%)	61,3%	53,0%

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

A 30 de junio de 2011 BFA está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos y del 20% frente a entidades no consolidadas. A esa fecha no existen exposiciones que superen estos límites.

A 30 de noviembre de 2011, la ratio de morosidad de Grupo BFA se situaba en el 8,47% con una ratio de cobertura del 46,4%, mientras que a 30 de junio de 2011 la ratio de morosidad de Grupo BFA se situaba en el 7,37% con una ratio de cobertura del 53%,

1.6 Riesgo de la Evolución del Entorno Competitivo

La actual coyuntura económica que está viviendo Europa ha provocado un aumento de competencia de las entidades financieras, así como una mayor volatilidad en la evolución del mercado. Asimismo, la segunda ronda de fusiones en el sector financiero anunciada recientemente por el Gobierno español podría crear un entorno competitivo más fuerte, lo que podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de la Sociedad.

La Sociedad se expone en el desarrollo de su actividad habitual a la evolución del entorno competitivo. A estos efectos, son variables relevantes a tener en cuenta la evolución del PIB y otros fundamentos macroeconómicos como el consumo o la creación de empleo, el comportamiento de los tipos de interés y de los mercados financieros, así como de la competencia entre entidades bancarias y la evolución del mercado hipotecario.

1.7 Riesgo Asociado a la Cartera de las Participadas

El riesgo asociado a la cartera de las participadas es el riesgo asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones en un horizonte a medio y a largo plazo.

Banco Financiero y de Ahorros está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Banco Financiero y de Ahorros está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Adicionalmente, la Sociedad mantiene participaciones minoritarias en sociedades cotizadas y no cotizadas, y puede realizar inversiones de este tipo en el futuro. Estas inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia de la Sociedad en la entidad participada.

La Sociedad realiza un seguimiento continuado de este riesgo para poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo BFA.

A 30 de junio de 2011, el importe total de las participaciones multigrupo y asociadas de BFA ascendía a 6.616 millones de euros (6.567 millones de euros a 30 de noviembre de 2011). En relación a la cartera de participaciones asociadas y multigrupo, a la fecha del presente documento BFA mantiene una participación directa en Mapfre, S.A. (15%) e Indra Sistemas, S.A. (20%). Asimismo, BFA mantiene participaciones indirectas a través de su sociedad dependiente Banca Inversiones, S.A. (en la que mantiene un 70% de participación) en Iberdrola, S.A. (5%) y NH Hoteles, S.A. (6%), y a través de su sociedad dependiente Bankia, S.A. (participada en un 52% por BFA) en International Consolidated Airlines Group, S.A. (12%), NH Hoteles, S.A. (10%), Realia Business, S.A. (28%) y Deoleo, S.A. (18%).

Por otro lado, grupo BFA mantiene en otras carteras de balance otras participaciones relevantes en sociedades cotizadas entre las que merece destacarse la participación indirecta a través de su sociedad dependiente Banca Inversiones, S.A. en Banco de Valencia (39%) registrada en cartera de activos no corrientes en venta y las participaciones indirectas a través de su sociedad dependiente Bankia, S.A. en Metrovacesa (19%) y BME (4%) ambas registradas en la cartera activos financieros disponible para la venta.

1.8 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que la Sociedad opera en los mercados financieros y de valores. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se incluyen: el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; el riesgo de liquidez; el riesgo de modelo y el de contrapartida.

Con objeto de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, se utiliza un modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación. El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas al riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza.

Para verificar la precisión del modelo utilizado para el cálculo del VaR se realizan diariamente pruebas de contraste (*back-testing*) sobre las diferentes carteras. Estas pruebas comparan las estimaciones que proporciona el VaR con los resultados diarios de las mesas de mercado.

La gestión del riesgo de mercado se apoya en un sistema de límites que se fijan en términos de VaR, sensibilidad, posición, pérdida máxima o una combinación de estas.

El control de riesgo de mercado de la Sociedad se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado definida por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR), sensibilidad, pérdida máxima (límite de *stop-loss*) y tamaño de la posición. A 30 de junio de 2011, el VaR medio diario fue de 22,6 millones de euros, con un máximo de 33,6 millones de euros y un mínimo de 10,8 millones de euros. Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez de mercado, cuyo objetivo es evitar que se produzca una concentración excesiva de un determinado activo en el balance de la Sociedad, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

La monitorización del deterioro del precio de algunos activos es compleja y podría traducirse en pérdidas no previstas por BFA. Los deterioros prolongados del mercado pueden reducir la liquidez de los mercados, dificultando la venta de activos y llevando a pérdidas materiales. La evolución negativa de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de BFA.

Estos desarrollos pueden desembocar en pérdidas materiales si BFA no liquida sus posiciones en pérdidas en un tiempo adecuado. Una inadecuada gestión del riesgo de mercado por parte de la Sociedad podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Banco Financiero y de Ahorros.

1.9 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo generado básicamente por posibles fluctuaciones del valor de activos y pasivos denominados en divisa. La gestión del riesgo de divisas del Grupo BFA se basa en su seguimiento, mediación y en coberturas que permitan mitigar al máximo las exposiciones a este riesgo.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos		
Caja y depósitos en bancos centrales	411.019	-
Cartera de negociación	692.313	710.630
Inversiones crediticias	6.463.635	-
Participaciones	11.129	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.725.278
Cartera disponible para la venta	912.360	-
Cartera a vencimiento	60.497	-
Otros	355.042	38.075
Suma	8.905.995	5.473.983
Saldos en libras esterlinas		

(Miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	
	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	211	-
Cartera de negociación	257.479	251.658
Inversiones crediticias	839.507	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	757.069
Cartera disponible para la venta	62.610	-
Otros	18.160	91
Suma	1.177.967	1.008.818
Saldos en otras divisas		
Caja y depósitos en bancos centrales	205	-
Cartera de negociación	33.361	28.156
Inversiones crediticias	990.693	35.069
Participaciones	747	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	547.466
Cartera disponible para la venta	2.430	-
Otros	79.916	24.385
Suma	1.107.352	635.076
Total saldos en moneda extranjera	11.191.314	7.117.877

El Grupo BFA tiene contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura para una mejor gestión del riesgo del tipo de cambio, cuyo valor nocional a 30 de junio de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(Miles de euros)	30 de junio 2011*			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de cambio	14.997.295	68.074	0	15.065.369

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

1.10 Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance

El riesgo de tipo de interés estructural del balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas debido a una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés de mercado se trasladan con diferente intensidad y rapidez al conjunto de activos y pasivos de la Sociedad, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reprecitaciones. Estas variaciones afectan a la evolución de la cuenta de resultados y, en última instancia, al valor económico de la Sociedad.

El Grupo BFA gestiona activamente este riesgo, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo con los clientes.

El Grupo BFA tiene contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura para una mejor gestión del riesgo del tipo de interés, cuyo valor nocional a 30 de junio de 2011, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(Miles de euros)	30 de junio 2011*			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	466.812.378	290.612.105	142.785.424	900.209.907

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

La Sociedad, conforme a la normativa aplicable y atendiendo a las mejores prácticas en la gestión del riesgo de interés, efectúa el análisis desde dos enfoques complementarios: por una parte, simulaciones de la evolución del margen de intereses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y evolución de la curva de tipos de interés y, por otra, simulaciones de la exposición del patrimonio neto, entendido como el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas de balance, ante cambios en la curva de tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés se mantiene dentro de los límites fijados en la Circular 3/2008 de Banco de España, que establece la comunicación así como la adopción de acciones correctoras cuando el impacto potencial de los escenarios de sensibilidad establecidos supere bien el 20% del valor económico de la Entidad o de sus recursos propios o bien el 50% del margen de intereses sensible a los tipos en un horizonte temporal de un año.

A 30 de junio de 2011, el Grupo BFA presentaba los siguientes valores en sus medidas de riesgo de interés:

- Sensibilidad del margen de intereses de la actividad comercial en euros ante un desplazamiento horizontal desfavorable (subida) de la curva de tipos en 250 p.b., del -2,37%, en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del balance.
- Sensibilidad del valor patrimonial de la actividad comercial en euros ante un desplazamiento paralelo desfavorable (bajada) de la curva de tipos de 100 p.b. de un 0,59% sobre recursos propios consolidados.

1.11 Riesgo Operacional

El riesgo operacional viene motivado principalmente por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio.

El objetivo de la Sociedad en cuanto al riesgo operacional, a efectos regulatorios, es la aplicación del Método Estándar.

1.12 Riesgo Crediticio

El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias (opinión que predice la solvencia de la Sociedad, de una obligación, de un valor de deuda o similar, o de un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido) por las agencias de calificación de riesgo crediticio, todas ellas de reconocido prestigio internacional:

Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de Calificación
Standard & Poor's	BB-	B	Negativa	13 de febrero de 2012
Moody's	Ba3	-	RuR Negativa*	7 de febrero de 2012
Fitch Ratings	BB-	B	Negativa	13 de febrero de 2012

** *Rating under Review* (RuR) negativa: rating bajo seguimiento ante la previsión de que ocurra algún evento que pueda afectar de una forma negativa a la calificación del rating.

La calificación BB+ por parte de Standard & Poor's refleja una calidad incierta a largo plazo con gran sensibilidad a entornos adversos.

La calificación Ba3 por parte de Moody's y BB por parte de Fitch Ratings refleja una calidad cuestionable con gran sensibilidad a largo plazo en entornos adversos.

La calificación B por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings refleja una capacidad débil a corto plazo con evolución incierta muy limitada por condiciones del entorno en Grado de Especulación.

Las mencionadas agencias de calificación crediticia han sido registradas conforme al Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, sobre Agencias de Calificación Crediticia.

1.13 Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios

Existe el riesgo de que BFA sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios en curso contra las Cajas y las filiales de las Cajas que, a la fecha del presente Documento de Registro y fruto del proceso de integración de éstas en Bankia, se integran en Banco Financiero y de Ahorros.

Para mayor información sobre los litigios relevantes del Grupo en curso véase el apartado 11.6 del presente Documento de Registro.

En cualquier caso, la Sociedad estima que las contingencias que, en su caso, se pudieran derivar de todos los procedimientos descritos en apartado 11.6 del presente Documento de Registro, entre los que destaca por su importe el litigio con AVIVA, no tendrían un impacto material adverso en la situación financiera del Grupo.

1.14 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional se deriva de las prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de los grupos de interés de BFA (clientes, proveedores, administraciones públicas o entorno local).

El departamento de Cumplimiento Normativo, se ocupa de identificar, evaluar y prevenir los posibles riesgos de incumplimiento relevantes, desde el punto de vista económico y reputacional, que pudieran producirse en relación con las leyes y regulaciones, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, relativos a la prevención de blanqueo de capitales y

de la financiación del terrorismo, el comportamiento en los mercados de valores, la privacidad y protección de datos de carácter personal y las actividades de negocio. En relación con este último aspecto, identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento asociados con el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela.

1.15 Riesgo de Cambios en los Marcos Normativos

Banco Financiero y de Ahorros opera en un entorno regulado y está sujeto a una estricta y amplia normativa que incluye, entre otras, la relativa a niveles de solvencia y recursos propios. Los cambios en las regulaciones, que se escapan al control de la Sociedad, pueden influir sustancialmente en sus actividades y operaciones. A su vez, dado que algunas de las leyes y regulaciones bancarias son de reciente adopción, el modo en que éstas se aplicarán a las operaciones de las entidades financieras están aún en proceso de desarrollo. Además, no se puede asegurar que la adopción, entrada en vigor o interpretación de las leyes o regulaciones se llevará a cabo de un modo que no influya negativamente en la actividad de la Sociedad.

1.16 Exposición a los Riesgos de Insolvencia de otras Entidades Financieras.

La Sociedad realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. La quiebra de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

1.17 Riesgo de la Pérdida de Confianza en la Economía Española y el Sistema Financiero

La economía española está atravesando un difícil momento económico en el cual cobra gran importancia el cumplimiento de las hipótesis macro de recuperación económica. La concentración de la actividad en España, incrementa la exposición de la Sociedad a (i) el escenario económico adverso de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de dicho escenario; y (ii) los cambios en el marco regulatorio español pudiendo ello afectar negativamente al negocio de la Sociedad, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

A medio plazo la economía española puede no ser capaz de seguir el mismo ritmo de recuperación de la crisis que las grandes economías de la Unión Europea, lo que podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de la Sociedad.

II ANEXO XI

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

1.1. Identificación de las personas responsables

D. Manuel Lagares Gómez-Abascal, en virtud de las facultades delegadas mediante acuerdo del Consejo de Administración de 19 de enero de 2012, asume en representación de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante también “BFA” o “Banco Financiero y de Ahorros” indistintamente), la responsabilidad del presente Anexo XI (el “**Anexo XI**”), redactado según el Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE.

1.2. Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Anexo XI.

D. Manuel Lagares Gómez-Abascal confirma que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente documento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las cuentas anuales de Banco Financiero y de Ahorros tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio 2010 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y CIF B-79104469. Los informes de auditoría correspondientes a dichas cuentas anuales expresan una opinión favorable

2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas

Los actuales auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones habiendo sido nombrados por la Entidad para auditar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 mediante acuerdo de la Junta General de fecha 3 de diciembre de 2010.

3. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR

Los factores de riesgo relativos a Banco Financiero y de Ahorros se encuentran recogidos en la Sección I —“Factores de riesgo relativos al Emisor” del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS

4.1 Historial y evolución de la Entidad

4.1.1 Nombre legal y comercial

La denominación social de la Entidad es Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante, “**Banco Financiero y de Ahorros**”, el “**Emisor**”, “**BFA**”, la “**Sociedad**” o la “**Entidad**”), y en el ámbito comercial, BFA.

4.1.2 Lugar y número de registro

Banco Financiero y de Ahorros, S.A., se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29.006, libro 0, folio 87, sección 8ª, hoja nº M-522312, inscripción 2ª y está inscrita en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros, con el número de codificación 0488.

4.1.3 Fecha de constitución

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laitena, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja, con fecha 30 de julio de 2010, firmaron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo Contractual, siendo las cuotas de interés de cada Caja en el Grupo: Caja Madrid (52,06%), Bancaja (37,70%), La Caja Insular de Canarias (2,45%), Caja de Ávila (2,33%), Caixa Laietana (2,11%), Caja Segovia (2,01%) y Caja Rioja (1,34%).

Las Cajas acordaron su integración mediante la constitución de un grupo configurado como un grupo económico consolidable de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) que protege y garantiza la solvencia y liquidez de las entidades que lo integran en los términos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de recursos propios de las entidades financieras y desarrollado por la norma decimoquinta de la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de recursos propios mínimos.

Tras obtener la necesaria autorización administrativa, la Sociedad fue constituida, mediante escritura otorgada el día 3 de diciembre de 2010, ante el Notario de Valencia D. Manuel Ángel Rueda Pérez con número de protocolo 1.504, por las Cajas como una sociedad cabecera de un grupo de entidades de base contractual, del que formarán parte las mismas según corresponda a la normativa aplicable. La constitución de la Sociedad forma parte de las previsiones del contrato de integración para la constitución del Grupo BFA, suscrito por las Cajas con fecha 30 de julio de 2010.

Banco Financiero y de Ahorros, como entidad cabecera tiene encomendadas las funciones de definición, dirección y gestión de las políticas generales aplicables por las distintas entidades del Grupo BFA que, en esa condición, le corresponden conforme a la normativa vigente en cada momento.

4.1.4 Forma jurídica del emisor, domicilio y legislación aplicable.

Banco Financiero y de Ahorros cuenta con C.I.F. A-86085685 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana 189, Madrid.

Banco Financiero y de Ahorros es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

4.1.5 Acontecimientos recientes

Adendas al Contrato de Integración y Plan de segregación

Con fecha 30 de julio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual en torno a un Sistema Institucional de Protección (SIP).

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) acordó apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas mediante el compromiso de suscripción de 44.650 participaciones preferentes convertibles por un importe de 4.465 millones de euros (PPC). La Junta General de la Sociedad que, con carácter universal se celebró el 3 de diciembre de 2010, aprobó la emisión de PPC, cuya suscripción y desembolso fue realizada exclusivamente por el FROB.

La emisión de PPC supuso para Banco Financiero y Ahorros, S.A. asumir con el FROB los compromisos, condiciones y salvaguardas de la Decisión de la Unión Europea N28/2010 (apartado 25), de 28 de enero, que Banco Financiero y de Ahorros, S.A. declara haber cumplido en todos sus términos. Dichos compromisos o salvaguardas son los siguientes:

- a) no llevar a cabo planes de expansión no orgánica.
- b) no utilizar la circunstancia de haberse acogido al plan de recapitalización del sistema bancario con fines comerciales o publicitarios, ni llevar a cabo estrategias comerciales agresivas.
- c) ajustar la retribución de sus altos directivos a la normativa comunitaria aplicables y a los criterios señalados en la Recomendación de la Comisión, de 30 de abril de 2009, sobre políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros.

En este sentido, atendiendo al requerimiento del Banco de España realizado mediante carta de 27 de octubre de 2011 dirigida al Presidente de la entidad, el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. solicitó a un experto independiente (J&A Garrigues, S.L.P.) que realizase una evaluación del grado de adecuación de la política de remuneraciones de la entidad a lo establecido en el Real Decreto 771/2001 y su normativa de desarrollo. Conforme a las conclusiones del citado informe, la retribución de los altos directivos del Banco Financiero y de Ahorros, S. A. cumple en todos los aspectos significativos con la normativa comunitaria aplicable y con los criterios señalados en la Recomendación de

la Comisión del 30 de abril de 2009, sobre políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros. Copia del citado informe fue remitido al Banco de España en noviembre de 2011.

- d) no repartir dividendos que excedan del 30% de los beneficios o, en el caso de las cajas de ahorro, no acordar dotaciones a la obra benéfico-social que excedan dicho porcentaje salvo en lo que sea necesario para cumplir compromisos adquiridos.

BFA se ha comprometido a mantener dichos compromisos en tanto en cuanto se mantenga la ayuda del FROB. No obstante, el FROB podrá exonerar gradualmente el cumplimiento de estos compromisos descritos en los apartados a) y d) en el supuesto de que BFA inicie la recompra de las PPC y en función de los importes recomprados. Asimismo el FROB ha decidido que las entidades que solo han recibido financiación por parte del FROB y no inyecciones de capital, como es el caso de BFA, podrán participar las subastas de entidades intervenidas, en el marco de la reestructuración del sistema financiero que está impulsando el Gobierno.

En el caso de BFA, no serán de aplicación los compromisos o salvaguardas adicionales establecidas en el apartado 26 de la Decisión de la Unión Europea N28/2010, esto es:

- a) llevar a cabo un proceso de desinversión que comporte, al menos, el 10% de la capacidad instalada;
- b) comprometerse a no aumentar el número de sucursales en España;
- c) comprometerse a no repartir dividendos o, en el caso de las cajas de ahorro, a no acordar dotaciones a la obra benéfico-social para proyectos nuevos, y
- d) comprometerse a mantener el ratio de productividad del personal durante los cinco años siguientes, respecto de la red estructurada y los servicios centrales.

La remuneración de los títulos suscritos por el FROB será igual a la menor de las siguientes: a) rentabilidad anual del 7,75% o b) rentabilidad de los bonos del Tesoro emitidos por el Reino de España convencimiento a 5 años más un diferencial de 500 puntos básicos. Una u otra remuneración será revisada anualmente a la alza en 15 puntos básicos desde el primer año de emisión hasta el quinto año. A fecha del Documento de Registro, la remuneración de las PPC por parte de BFA es completa y está al corriente de pago, en los términos establecidos en la Escritura de Emisión de fecha 16 de diciembre de 2010 otorgada ante el Notario de Madrid D. Javier Fernández Merino bajo su número de protocolo 1.797.

Las PPC suscritas por el FROB tienen carácter perpetuo y forman parte de los recursos propios básicos de BFA. Los intereses abonados por las PPC suscritas por el FROB no son acumulativos y su devengo estará condicionado a la existencia y a la cuantía de los beneficios distribuibles que obtenga BFA.

BFA se compromete a recomprar las PPC suscritas por el FROB en cuanto le sea posible a partir de la fecha de emisión. Transcurridos 5 años, las PPC suscritas por el FROB tendrán que ser objeto de recompra o convertidos en acciones ordinarias de BFA. En circunstancias excepcionales, de acuerdo con el artículo 9, apartado 7, del Real Decreto-ley 9/2009, y previa autorización del Banco de España, el FROB podría ampliar el plazo de 5 años en dos más.

El 30 de diciembre de 2010, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron una primera adenda al Contrato de Integración, en virtud de la cual las Cajas cedían a Banco Financiero y de Ahorros los derechos políticos que les correspondían en determinadas entidades controladas por las Cajas.

Posteriormente, el 28 de enero de 2011, mediante una segunda adenda al Contrato de Integración, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros, acordaron la cesión por parte de las Cajas a Banco Financiero y de Ahorros de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en territorios, acordándose en la reunión celebrada por el Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros de fecha 17 de febrero de 2011, la aprobación de los Proyecto de Segregación para la aportación a Banco Financiero y de Ahorros de la totalidad de los negocios bancarios y parabancarios de las Cajas, previamente aprobados por los Consejos de Administración de cada una de las Cajas.

Asimismo, el 17 de febrero y tras la aprobación de los respectivos Consejos de Administración, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron una tercera adenda al contrato de integración con objeto de posibilitar la delimitación del perímetro de la salida a bolsa del negocio de Banco Financiero y de Ahorros permitiendo que puedan excluirse de la sociedad que salga a bolsa determinados activos, con el fin de que se optimice su atractivo para los inversores y su valoración.

Posteriormente, con fecha 5 de abril de 2011 el Consejo de Administración y la Junta General Universal de Banco Financiero y de Ahorros aprobaron un segundo proyecto de segregación (en adelante, la “**Segunda Segregación**”) para la aportación de Banco Financiero y de Ahorros a su sociedad dependiente Bankia, S.A. (anteriormente denominada Altae Banco, S.A., y, en adelante, Bankia), de los negocios bancarios y financieros recibidos de las Cajas en virtud de las segregaciones mencionadas anteriormente, excluyendo determinados activos y pasivos que seguirán siendo titularidad de Banco Financiero y de Ahorros y entre los que destacan los siguientes: (a) en el lado de los activos, suelo adjudicado, financiación de suelos en situación dudosa y subestándar, algunas participaciones societarias, la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, deuda pública española y la participación accionarial en Bankia; y (b) en el lado de los pasivos, las participaciones preferentes suscritas por el FROB, cesiones temporales de activos y determinadas emisiones de instrumentos financieros.

El 16 mayo de 2011 se otorgaron las escrituras públicas correspondientes a la primera y segunda segregación de activos descritas anteriormente, siendo inscritas en los Registros Mercantiles con fecha 23 de mayo de 2011.

Como consecuencia de todo lo anterior, Banco Financiero y de Ahorros es actualmente la entidad cabecera del Grupo BFA, dentro del cual se integran el Grupo Bankia y sus sociedades dependientes, contando a 30 de junio de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 494 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

Salida a Bolsa del Grupo Bankia

El 17 de febrero de 2011, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron una tercera adenda al Contrato de Integración, con objeto de permitir que Banco Financiero y de Ahorros pudiese adoptar la estructura que resultase más adecuada para la salida a bolsa de su negocio.

Asimismo, el 29 de abril de 2011, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron una novación del Contrato de Integración, para su adaptación al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece, entre otras cuestiones, que: (i) las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en su normativa de desarrollo; y (ii) aquellas entidades de crédito que superen el 20% de financiación mayorista y no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto por, al menos, un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros deberán contar con un capital principal del 10%. En virtud de la mencionada adenda, se aprobó la resolución del sistema de apoyo mutuo y del sistema de mutualización de resultados establecido en el Contrato de Integración, para beneficio de los accionistas futuros de Bankia, en el marco de la operación de su salida a Bolsa.

El 28 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y, posteriormente, el Accionista Único y el Consejo de Administración de Bankia, S.A., adoptaron los acuerdos necesarios para poner en marcha la salida a bolsa de Bankia mediante la realización de una oferta pública de suscripción y admisión de negociación de acciones de Bankia (OPS).

El 29 de junio de 2011, quedó aprobado el Folleto Informativo de la oferta pública de suscripción y la restante documentación concerniente a la referida oferta por la CNMV.

El 18 de julio de 2011, quedó fijado el precio definitivo por acción de la oferta pública de suscripción. Admitiéndose a negociación oficial, de las nuevas acciones ofertadas en fecha 20 de julio de 2011. El precio inicial de la acción quedó establecido en 3,75 euros. En virtud de la mencionada OPS, Bankia ha emitido 824.572.253 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión por acción de 1,75 euros, lo que ha supuesto una ampliación de capital en Bankia por un importe total de 1.649 millones de euros, con una prima de emisión de 1.443 millones de euros.

Con esta ampliación, el capital social de Bankia pasó a ser de 3.465 millones de euros, representado por 1.732.572.253 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, de las cuáles Banco Financiero y de Ahorros mantiene la titularidad de 908.000.000 acciones, equivalentes a un 52,41% del capital social de Bankia.

Calificación crediticia

A la fecha del presente Documento de Registro, Banco Financiero y de Ahorros tiene asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por Standard & Poor's España, S.A. ("Standard & Poor's" o "S&P"), Moody's Investors Service España, S. A ("Moody's") y Fitch Ratings España, S. A. U. ("Fitch Ratings"):

Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de Calificación
Standard & Poor's	BB-	B	Negativa	13 de febrero de 2012
Moody's	Ba3	-	RuR* Negativa	7 de febrero de 2012
Fitch Ratings	BB-	B	Negativa	13 de febrero de 2012

* *Rating under Review* (RuR) negativa: rating bajo seguimiento ante la previsión de que ocurra algún evento que pueda afectar de una forma negativa a la calificación del rating

Pruebas de resistencia europea 2011

El 15 de julio de 2011 se publicaron los resultados de los tests de estrés efectuados por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) a las entidades financieras europeas propuestas por cada país. Las pruebas de resistencia europea 2011 evaluaron la capacidad de resistencia de los bancos europeos a fuertes impactos, así como su solvencia ante hipotéticas situaciones de tensión bajo ciertas condiciones restrictivas. Los supuestos y la metodología se ha establecieron evaluando la consolidación de capital de los bancos frente a un benchmark de Core Tier 1 capital del 5%.

Para la determinación del ratio de capital que es objeto de contraste se incorporaron los efectos de las medidas anunciadas y aprobadas hasta el 30 de abril de 2011, así como los planes de reestructuración obligatorios acordados con la Comisión Europea antes de la misma fecha. No se consideran posibles actuaciones de mitigación futura.

Como resultado del escenario planteado, el Core Tier 1 Capital ratio de Banco Financiero y de Ahorros -Bankia se situó en 5,4% bajo el escenario adverso en el 2012. Esto significa que el Grupo BFA – Bankia supera el umbral mínimo de capital establecido a los efectos del ejercicio de estrés.

Por tanto, la situación de partida de Banco Financiero y de Ahorros - Bankia es consistente con las exigencias de capitalización que establecía en ese momento la EBA, y la OPS de Bankia permitió mejorarlas. Con la inclusión de las provisiones colectivas, el ratio core capital en el escenario adverso, a fecha 15 de julio de 2011, era del 6,5%.

Para mayor información, se puede consultar el Hecho Relevante de Banco Financiero y de Ahorros comunicado a la CNMV con fecha 15 de julio de 2011.

La EBA propuso un ejercicio de capital que fue acordado por el Consejo Europeo el 26 de octubre 2011, que exige a los bancos fortalecer sus posiciones de capital dotando un colchón adicional de carácter temporal que refleja el valor de las exposiciones de deuda soberana a los precios actuales del mercado. Además, se establece la necesidad de situar el ratio Core Tier 1 en un nivel mínimo del 9% a finales de junio de 2012. El importe del posible déficit de capital finalmente identificado se fundamenta en la posición a septiembre de 2011. El importe del colchón de capital por riesgo soberano no será revisado.

BFA, junto con otros setenta bancos de toda Europa han estado sujetos al ejercicio de capital, cuyo objetivo es crear un colchón de capital excepcional y temporal para hacer frente a las actuales preocupaciones del mercado sobre el riesgo soberano y riesgo de crédito residual

relacionado con el difícil entorno que se vive actualmente en los mercados. Este colchón no pretende reconocer pérdidas en las exposiciones soberanas, sino convencer a los mercados de la capacidad de los bancos para soportar una amplia variedad de eventos adversos y seguir manteniendo un nivel de capital adecuado.

Tras la finalización del ejercicio de capital llevada a cabo por la Autoridad Bancaria Europea, en estrecha colaboración con la autoridad nacional competente, concluyó que BFA tiene un déficit de capital de 1.329 millones de euros que debe ser cubierto antes de finales de junio de 2012.

BFA, mediante hecho relevante de fecha 8 de diciembre, comunicó que se aseguraría de que en esta fecha se satisfaga el valor del 9% para el ratio Core Tier 1 y, para ello, presentaría un plan a la autoridad nacional de supervisión. En este plan, el banco propondría un conjunto de acciones con el fin de alcanzar el nivel mínimo de dicho ratio y cubrir completamente el déficit de capital antes de junio de 2012. El plan se ha presentado el 19 de enero de 2012 - se discutirá con las autoridades nacionales competentes, en consulta con el conjunto de supervisores y la EBA.

Tanto el incremento de capital necesario como el conjunto de medidas que deben adoptarse por el banco están diseñados para restaurar la confianza entre los participantes del mercado, facilitar el acceso de los bancos a los mercados de financiación y, de esta forma, situarlos en condiciones de seguir prestando apoyo financiero a la economía real.

La metodología que subyace al ejercicio de capital fue diseñada por la EBA con anterioridad a su anuncio con el fin de garantizar la coherencia entre todos los bancos del sistema bancario de la UE que participan en dicho ejercicio.

Los 1.329 millones de euros de necesidades de capital se descomponen en 763 millones de euros necesarios para alcanzar el ratio Core Tier I del 9% y en 566 millones de euros correspondientes al colchón exigido temporalmente para cubrir el riesgo soberano.

El Grupo BFA, tras la última ampliación de capital de Bankia con una captación de recursos de 3.092 millones de euros, cuenta con un ratio Core Tier 1 siguiendo metodología EBA a 30 de septiembre de 2011 del 8,61% (8,92% de Core Capital según normativa actual de solvencia y un 8,94% de Capital Principal de acuerdo al RDL 2/2011).

Con el horizonte de junio de 2012, el Grupo BFA entiende que podrá cubrir los requisitos adicionales de capital establecidos por el EBA en las condiciones y plazos establecidos, sin necesidad de incorporar fondos públicos a su accionariado, al disponer de mecanismos internos para responder a los mismos contemplados en el Plan de Capitalización remitido a la EBA, entre ellos la generación de resultados orgánicos, la venta de activos no estratégicos (cartera de renta variable y activos materiales), la conversión de deuda subordinada y participaciones preferentes en capital y una adecuada gestión de activos ponderados por riesgo complementado con un proceso de estructuración del balance, todo ello entendido en el marco de integración de siete Cajas de Ahorro.

En este sentido, BFA anunció mediante Hecho Relevante de 10 de febrero de 2012, su intención de realizar una Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada (la “Oferta”) hasta un importe máximo de mil doscientos setenta y siete millones de euros (1.277.000.000 €).

La Oferta estará dirigida exclusivamente a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada de BFA y se realizará a la par, es decir, al 100% del valor nominal de los Valores de la Recompra. Los titulares que acepten la Oferta de Recompra formulada por BFA se comprometerán a suscribir de forma incondicional e irrevocable acciones de Bankia, S.A.

La oferta de suscripción de acciones de Bankia, S.A. se articulará mediante un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de cuatrocientas cincuenta y cuatro millones de acciones (454.000.000) ordinarias de Bankia, S.A. El importe definitivo del aumento de capital dependerá del volumen de aceptaciones de la Oferta, así como del precio de emisión de las nuevas acciones, que se basarán en referencias de precios de Mercado.

Recursos propios y solvencia

Se expone a continuación los datos de Banco Financiero y de Ahorros correspondientes a los recursos propios y el coeficiente de solvencia, a fecha 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, elaborados de acuerdo con la Circular 3/2008 de Banco de España.

(en miles de euros)	30/06/2011	31/12/2010
CONCEPTOS		
Recursos propios básicos (1)	18.105.472	17.849.586
De los que:		
Recursos propios Core	14.394.301	14.125.228
Recursos propios complementarios (2)	5.833.621	5.905.784
Total recursos propios computables del Grupo	23.939.093	23.755.370
Requerimientos de recursos propios		
Por riesgo de crédito	14.340.747	14.822.788
Por riesgo de precio y cambio	134.164	140.724
Por riesgo operacional	956.693	956.693
Total requerimientos de recursos propios	15.431.604	15.920.205
Ratio Core Tier 1 (%)	7,5%	7,1%
Ratio Tier 1 (%)	9,4%	9,0%
Ratio Tier 2 (%)	3,0%	3,0%
Ratio BIS II (%)	12,4%	11,9%
Ratio Capital Principal (RDL 2/2011) (%)	7,5%	7,1%
Core Tier EBA (%)	8,4%	n.a.

(1) Incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar al incremento de reservas, los intereses minoritarios y las participaciones preferentes; minorados, entre otros, por el fondo de comercio, el resto de activos inmateriales del Grupo BFA y, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

(2) Recoge, principalmente, la financiación subordinada, fondos de la obra benéfico-social, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la

deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

Indicar que a 30 de junio de 2011 el ratio de capital principal no incorpora el capital captado en la salida a Bolsa de su filial Bankia, por haber finalizado el proceso con posterioridad al 30 de junio de 2011. Ajustando este efecto, el ratio core capital se elevaría al 9,1% y el ratio BIS II total al 14,0%.

A propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 3 de febrero de 2012 promulgó el Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero en el que establece unos nuevos requerimientos de provisiones orientados a la cobertura del riesgo de los activos de naturaleza inmobiliaria, así como unas exigencias adicionales de capital asociadas a activos inmobiliarios con una calificación de riesgo distinta a la de riesgo normal.

Las entidades de crédito podrán adecuarse a los requerimientos del Real Decreto-ley durante el año 2012, si bien existe un régimen más flexible para aquellas entidades de crédito que estén incursas en procesos de integración o para aquellas que lleven a cabo procesos de integración en los siguientes meses dentro del marco de las exigencias contempladas en el documento normativo.

A continuación se presenta un detalle de los saneamientos a realizar atendiendo a la naturaleza de los mismos y a la cartera de activos sobre la que llevarla a cabo, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012:

Tipología de Activo	Provisión Específica	Exceso Adicional Capital	Provisión Genérica
Activos Subestandar, Dudosos y Activos Adjudicados (ntza. de la garantía)			
Suelo	60%	20%	-
Obra en Curso	50%	15%	-
Vivienda Terminada	35%	-	-
Activos Normales			
Riesgo Normal	-	-	7%

Sin perjuicio del plazo antes mencionado de 31 de diciembre de 2012 para cumplir con lo previsto en el Real Decreto-ley, las entidades de crédito y los grupos consolidables de las entidades de crédito deberán presentar al Banco de España para su aprobación, antes del 31 de marzo de 2012, un plan en el que tengan descritas las medidas que tienen previsto adoptar. Dada la reciente publicación del Real Decreto-ley 2/2012, a la fecha de registro del presente Documento, el Grupo BFA no ha decidido aún las actuaciones concretas a realizar para el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

El importe estimado para el Grupo BFA de las nuevas provisiones a constituir para la cobertura de los activos inmobiliarios asciende a 3.396 millones de euros y el Grupo deberá constituir un requerimiento de capital adicional de 1.674 millones de euros.

A 31 de diciembre 2011, el Grupo BFA ha anticipado un tercio de las provisiones anteriormente mencionadas, constituyendo 1.139 millones de euros de las provisiones requeridas por el Real Decreto-ley, por lo que el importe de provisiones pendiente de constituir durante 2012 ascendería a 2.257 millones de euros.

BFA como entidad individual no necesita realizar provisiones adicionales para cumplir con el Real Decreto-ley 2/2012 debido a que tiene constituidas a 31 de diciembre de 2011 un nivel de provisiones suficientes para cumplir con dicho Real Decreto-ley.

La capacidad de absorción de provisiones a través del resultado ordinario del Grupo, el anticipo de una parte sustancial de las mismas a cierre del ejercicio 2011, la venta de activos no estratégicos, la optimización de APRs (Activos Ponderados por Riesgo) y la posibilidad de conversión de instrumentos de capital, permitirán al Grupo BFA cumplir con todos los requerimientos de provisiones y capital, tanto principal como adicional relativo al Real Decreto-ley, durante 2012.

Intervención de Banco de Valencia por el FROB

Con fecha 21 de noviembre de 2011 el Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A. solicitó la intervención del Banco de España al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.1 y 7.1 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

En esa misma fecha, con arreglo a lo previsto en el apartado 2 de dicho artículo 7 y el título III de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, el Banco de España acordó por medio de su Comisión Ejecutiva la sustitución de los administradores de Banco de Valencia, designándose como Administrador provisional al FROB, que, a su vez, designó a D. José Manuel Oliver Martínez, D. Fernando Viladomat Carreras y D^a. Margarita Reyes Medina como las personas que, en nombre y representación del FROB, desempeñarán las funciones que corresponden a éste en su condición de Administrador provisional de Banco de Valencia.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer adecuadamente la situación de Banco de Valencia y garantizar su operativa normal para que este pueda cumplir con todas sus obligaciones frente a terceros, el FROB se comprometió a una ampliación de capital de 1.000 millones y una línea de crédito de 2.000 millones de euros.

Como consecuencia de la intervención de Banco de Valencia por parte del FROB, dicha entidad salió del perímetro de consolidación de BFA, sociedad que tenía una participación indirecta del 39,054% en Banco de Valencia a través de su filial Banca Inversiones, S. A. (el porcentaje de capital social de dicha participación se verá reducido en la medida en que el FROB amplíe capital en Banco de Valencia, sin que a la fecha del presente Documento se pueda cuantificar la dilución que experimente dicha participación). Para más información véase el apartado 11.5 “Información financiera intermedia a 30 de noviembre de 2011” del presente Documento de Registro.

Creación de un Grupo Inmobiliario, participado al 100% por Bankia

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. acordó en diciembre de 2011 la creación de un único Grupo Inmobiliario, participado al 100% por Bankia, partiendo de la actual Bancaja Habitat, que agrupará y gestionará todos los activos inmobiliarios, ya sean adjudicados o propios del Grupo, así como integrará las sociedades participadas que tengan como objeto la actividad promotora o inmobiliaria.

Igualmente, el citado Grupo Inmobiliario gestionará, pero no integrará los activos análogos del balance de BFA.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

5.1 Actividades principales

El Emisor, BFA, nace tras la integración de siete cajas de ahorros - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (“**Caja Madrid**”), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (“**Bancaja**”), Caja Insular de Ahorros de Canarias (“**Caja Insular de Canarias**”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (“**Caja Ávila**”), Caixa d’Estalvis Laietana (“**Caixa Laietana**”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (“**Caja Segovia**”) y Caja de Ahorros de La Rioja (“**Caja Rioja**”) (las “**Cajas**”). Este proceso de integración se ha llevado a cabo en dos fases: (i) en primer lugar, las Cajas segregaron a favor de BFA la totalidad de sus activos y pasivos bancarios y parabancarios (la “**Primera Segregación**”), que, a su vez, (ii) ha segregado a favor de Bankia todo su negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que recibió de las Cajas en virtud de la Primera Segregación o por otros títulos en virtud del Contrato de Integración, excluidos determinados activos y pasivos que permanecieron bajo la titularidad de BFA una vez ejecutada la Primera Segregación y algunas operaciones posteriores, entre los que destacan (i) en el lado de los activos, el suelo adjudicado, la financiación de suelos en situación dudosa o subestándar, algunas participaciones no financieras tales como Mapfre, S.A., Mapfre América, Hipotecaria Su Casita, Indra, CISA, BISA (sociedad titular de participaciones en Iberdrola, NH Hoteles y Banco de Valencia), la caja necesaria para hacer frente a sus obligaciones de pago, cartera de renta fija, y la participación accionarial que mantendrá en Bankia; y (ii) en el lado de los pasivos, las participaciones preferentes suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y determinadas emisiones de instrumentos financieros a largo plazo, entre las que se incluyen las emisiones de participaciones preferentes, las de deuda subordinada, las emisiones de deuda avalada y repos.

BFA es la sociedad cabecera de un grupo de sociedades de base contractual y tiene encomendadas las funciones de definición, dirección y gestión de las políticas generales aplicables por las distintas entidades del Grupo BFA, teniendo además cedida, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios suscrito el pasado 8 de noviembre de 2011 entre BFA y Bankia (descrito en el apartado 12 del presente Documento de Registro), la dirección estratégica de las entidades participadas de Bankia.

BFA tiene encomendada la dirección estratégica de las participadas de Bankia BFA, consistente entre otras cuestiones, en: (i) el establecimiento de las directrices generales para la dirección, gestión y seguimiento de la cartera de sociedades de Bankia; (ii) organización de la cartera de participadas y la reestructuración de los holdings, aunando exigencias de negocio, coste/beneficio fiscal y estructura de financiación; (iii) liderar y coordinar los procesos de

inversión y desinversión en participadas; (iv) fijación de la posición de accionista y dirección, entre otras, de operaciones de ampliaciones de capital y cualquier otra media que implique reforzar o alterar la solvencia de la sociedad participada, fusiones, escisiones, ventas de rama de actividad, acuerdos estratégicos con terceros y cualquier otro proyecto de naturaleza corporativa, Pactos de sindicación de voto; (v) coordinación de los órganos de gobierno y administración de seguimiento periódico de participadas de Bankia; (vi) supervisión, seguimiento y valoración de los cuadros de mando participadas. (vii) Redacción, propuesta, ejecución y seguimiento del Plan Anual Participadas y sus modificaciones, tal y como se indica en el apartado 12 del presente Documento de Registro. Por otro lado, la gestión del patrimonio inmobiliario de BFA será llevada a cabo por una filial inmobiliaria de Bankia.

A 30 de noviembre de 2011 Grupo Bankia representa el 96% del total de activos consolidados de BFA y aproximadamente el 94% de su volumen de negocio. Por otro lado, a cierre de 2011, el Grupo BFA contaba con más de 21.400 empleados, de los que únicamente 32 eran empleados de la matriz, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., ya que BFA realiza sus actividades financieras a través de Bankia.

En este sentido, desarrollamos a continuación las principales actividades llevadas a cabo por BFA a través de Bankia y sus participadas, las cuales se agrupan en las siguientes Áreas de Negocio: Banca de Particulares, Banca de Empresas, Banca Privada, Gestión de Activos y Bancaseguros, Mercado de Capitales y Empresas Participadas.

A continuación se presentan los ingresos ordinarios del Grupo BFA por segmentos de negocio al 30 de junio de 2011:

(en miles de euros)	
SEGMENTOS	Total ingresos ordinarios (*)
Banca de Particulares	2.218.045
Banca de Empresas	928.964
Centro Corporativo	2.032.098
Ajustes y eliminaciones entre segmentos	-
Total	5.179.107

(*) Incluye los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimientos de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras (neto)” y “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del semestre finalizado el 30 de junio de 2011.

Asimismo, se presenta a continuación la información segmentada relativa al “Resultado antes de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 30 de junio de 2011:

MARGEN POR SEGMENTOS	(en miles de euros)
Banca de Particulares	567.904
Banca de Empresas	388.862
Centro Corporativo	(31.745)
Ajustes y eliminaciones entre segmentos	-
Margen de explotación ajustado (*)	925.021
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones	(598.548)
(+/-) Otros resultados	26.552
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	353.025

(*) Corresponde al resultado de la actividad de explotación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(A) Banca de Particulares:

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente y buscando la rentabilidad.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para el Grupo, siendo una de las principales instituciones financieras en este área de negocio, con una cuota de mercado del 12,2% del total de nóminas en España (Fuente FRS-Inmark 2010), una cuota de mercado del 13,9% de las tarjetas de débito (Fuente FRS-Inmark 2010), una cuota del 13,8% de los préstamos hipotecarios (Fuente Banco de España, diciembre 2010) y una cuota del 11,8% de los depósitos de clientes a plazo (Fuente Banco de España, diciembre 2010).

La actividad de Banca de Particulares se centra en el cliente. Su objetivo es lograr su vinculación y retención, aportando a los clientes más valor en los servicios y en el asesoramiento y más calidad en la atención. Para conseguirlo, se apoya en la segmentación de los clientes, en la carterización y vinculación de los mismos y en una amplia red de distribución.

(B) Banca de Empresas:

El negocio de Banca de Empresas del Grupo, a través de Bankia, realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a seis millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a 6 millones de euros, son atendidos a través de la red de banca de particulares del Grupo BFA que se describe en el apartado A anterior.

El modelo de negocio de Banca de Empresas es un modelo de distribución probado y orientado al cliente con recursos dedicados en exclusiva a la atención de empresas.

(C) Banca Privada:

La Banca Privada del Grupo BFA, a través de Bankia, pretende aplicar el servicio de tipo especializado propio de las boutiques financieras de banca privada a la red bancaria y comercial del Banco.

La Banca Privada del Grupo BFA nace principalmente de la unión de Altae y Arcalia, los negocios de banca privada de Caja Madrid y Bancaja, respectivamente. Mientras que el modelo de negocio de Altae se ha caracterizado históricamente por un mayor volumen si bien enfocado esencialmente a la mera comercialización de productos y servicios, Arcalia ha gestionado e intermediado activamente su negocio con una mayor rentabilidad en términos relativos.

Bajo esta articulación organizacional, el modelo de negocio de Banca Privada se basa en los siguientes tres pilares:

- 1) Independencia de la Banca de Particulares y de la Banca de Empresas, si bien en estrecha colaboración con ambas, al estar las tres áreas de negocio adscritas a la Dirección General de Negocio de la que dependen;
- 2) Estructurada a través de una entidad de crédito ya constituida y con su propia ficha bancaria (en particular, la entidad Banco de Servicios Financieros que ha acordado modificar su denominación social por la de Bankia Banca Privada y que forma parte del Grupo Bankia); y
- 3) División con una gestora propia de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), encargada de gestionar el patrimonio a través de SICAVs y contratos de gestión discrecional de carteras.

El objetivo es, a través de estos tres factores, ofrecer el mejor servicio posible a una red capaz de identificar, atraer y retener a clientes que encajen en el perfil de cliente de Banca Privada, tanto en Banca de Particulares como en Banca de Empresas, contando para ello con un total de 172 empleados de los que 95 son banqueros privados.

Por otra parte, la relación y fidelización de clientes se verá reforzada por la triple vinculación y trato de los clientes con banqueros privados (comerciales), gestores de carteras (Gestora IICs) y los interlocutores habituales de las oficinas de Bankia.

(D) Gestión de Activos y Bancaseguros:

La Gestión de Activos y Bancaseguros del Grupo BFA, a través de Bankia, engloba los negocios de fondos de inversión, fondos y planes de pensiones y seguros.

Fondos de Inversión

Bankia se encuentra reestructurando (y en proceso de fusionar) las distintas gestoras que componían los negocios de gestión de activos de sus entidades fundadoras dando lugar a Bankia Fondos SGIIC, que comercializa, diseña, gestiona y administra diferentes fondos de inversión mobiliarios e inmobiliarios, ofreciendo productos que se enmarcan dentro de todas las categorías establecidas por Inverco. Bankia es dueña del 100% de Bankia Fondos SGIIC. Asimismo, Bankia comercializa fondos gestionados por Ahorro Corporación al tiempo que mantiene contratos de comercialización con gestores internacionales para productos nicho.

Fondos de Pensiones

La Gestora del Grupo BFA, a través de Bankia, tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades: Planes Individuales, Planes de Empleo y Planes Asociados. La gestión se orienta a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación. Bankia es dueña al 100% de las compañías de gestión de activos, ostentando asimismo acuerdos de distribución con Aviva y Caser.

Bancaseguros

La división de Bancaseguros del Grupo BFA, a través de Bankia, es responsable de la distribución de seguros de vida y generales en todas las sociedades del Grupo BFA. Esta

división engloba sociedades especializadas en seguros, tales como compañías de seguros, mediadores de seguros así como diferentes *joint ventures* y alianzas estratégicas en vida, tales como Aviva, Mapfre y Caser y en seguros generales: Mapfre, Caser, Groupama, Helvetia y otros.

(E) Mercado de Capitales:

El área de Mercado de Capitales del Grupo engloba la capacidad del Banco para originar, diseñar y estructurar productos financieros, así como la venta de los mismos de forma directa y a través de las redes de clientes de que dispone el Banco.

La división de Mercado de Capitales de Bankia realiza la operativa de clientes, fundamentalmente empresas aunque también particulares, no desarrollando una actividad de negociación por cuenta propia o “proprietary trading”.

El área de Mercado de Capitales cuenta con seis direcciones de negocio. Tres de ellas asumen el diseño y la originación de los productos: Asesoramiento Financiero, Finanzas Corporativas y Estructuración de Derivados, productos que son comercializados por las direcciones de Banca de Empresas y Banca Minorista. A su vez, dentro de Mercado de Capitales se encuentra la operativa de valores de clientes gestionada a través de la sociedad de valores de Bankia.

Los productos de Mercado de Capitales se distribuyen a clientes institucionales, corporativos, pymes y minoristas a través de las Direcciones de Negocio de Distribución Mayorista y Distribución Minorista coordinadamente con las áreas de cliente del Banco. Bankia Bolsa dispone de sus propios canales de distribución.

5.2 Posicionamiento relativo de la Entidad dentro del Sector Bancario

A continuación se compara a Grupo BFA con los principales grupos financieros por total activos a 30 de junio de 2011:

	GRUPO BFA	BANCO SANTANDER	BBVA	CAIXABANK	BANCO POPULAR	BANESTO
Total activo	325.203.524	1.231.907.696	568.705.116	273.387.284	130.398.107	109.889.288
Crédito a la clientela ⁽¹⁾	213.634.857	723.969.189	346.221.866	187.770.970	98.158.607	71.979.418
Recursos de clientes en balance ⁽²⁾	197.045.122	863.511.566	390.362.050	218.775.625	109.086.973	88.213.330
Patrimonio neto	10.809.152	79.662.801	37.643.182	21.606.711	8.556.724	5.669.548
Resultado consolidado atribuido al grupo	334.980	3.975.528	2.585.316	833.108	306.826	285.778
Nº de oficinas ⁽³⁾	4.024	14.679	7.427	5.247	2.222	1.717
Nº de empleados ⁽³⁾	22.786	190.604	109.655	28.284	14.111	8.649

Fuente: AEB, CECA y cuentas semestrales de BFA.

⁽¹⁾ Corresponde al epígrafe del balance "Crédito a la clientela"

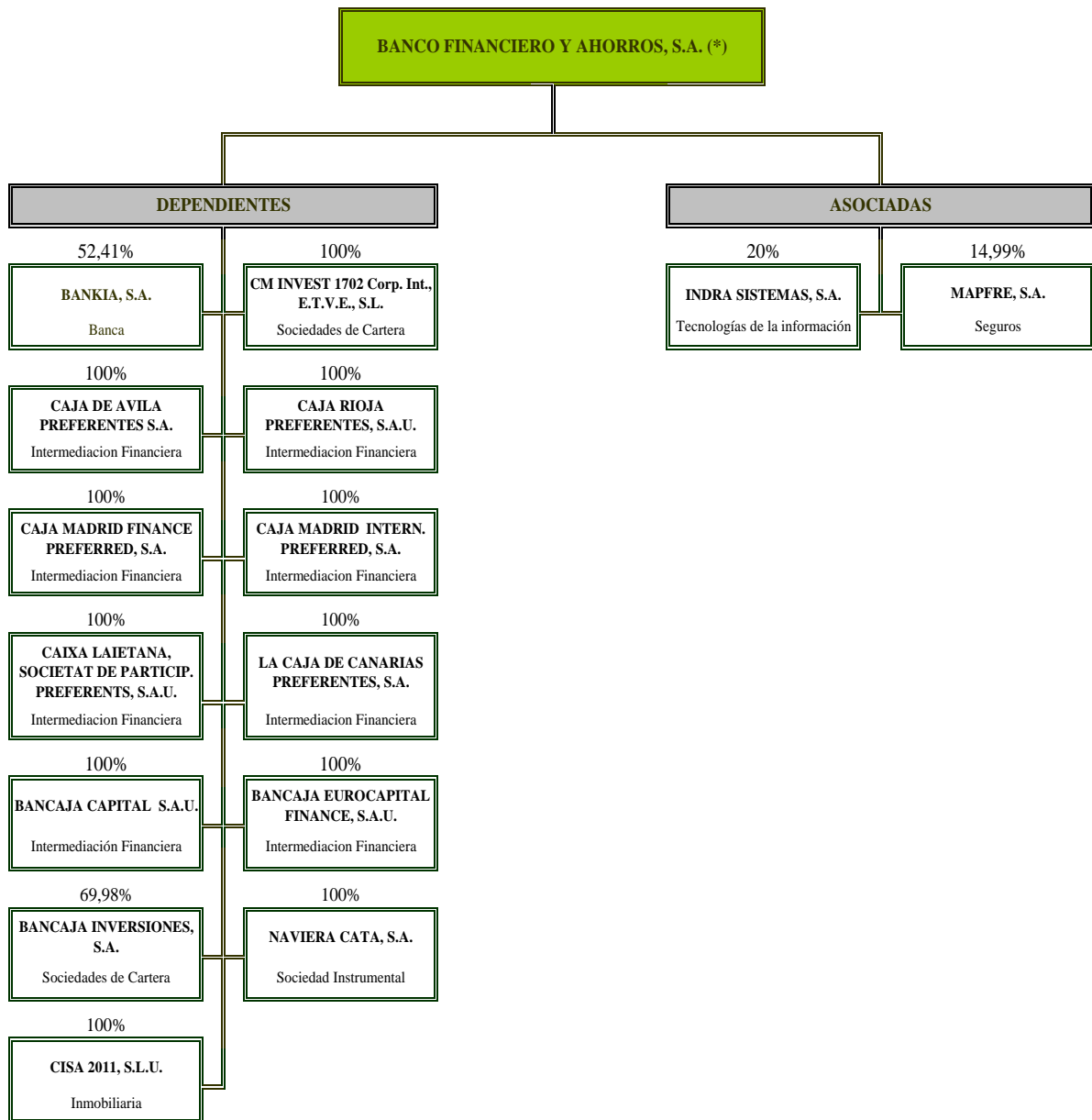
⁽²⁾ Incluye los epígrafes "Depósitos de la clientela", "Débitos representados por valores negociables", "Pasivos subordinados" y "Pasivos por contratos de seguros."

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Descripción del Grupo BFA

Banco Financiero y de Ahorros es actualmente la entidad cabecera del Grupo BFA, dentro del cual se integran el Grupo Bankia y sus sociedades dependientes, contando a 30 de junio de 2011 con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 494 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo.

A continuación se muestra un organigrama explicativo de las sociedades (grupo, multigrupo y asociadas) directamente participadas por BFA a fecha de registro del presente Documento de Registro:



(*) Participadas (Grupo, Multigrupo y Asociadas) directas del BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

6.2 Dependencia del Emisor respecto a otro grupo

No procede

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

Desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados, no se ha producido ningún cambio importante en las perspectivas de la Entidad y de su Grupo, distintos de los mencionados en el apartado 4.1.5 anterior.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Entidad o de su Grupo distintas de las mencionadas en el apartado 4.1.5 anterior.

7.2 Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual

El Gobierno español, así como las autoridades Comunitarias, han venido exigiendo en los últimos ejercicios un endurecimiento de los requisitos de fondos propios y solvencia aplicables a las entidades de crédito. La EBA ha realizado diversas pruebas de solvencia a las entidades comunitarias, entre ellas a BFA, lo que ha resultado en unas mayores exigencias de capital para BFA. Asimismo el Gobierno español, a través del Real Decreto-ley 2/2011 y del Real Decreto-ley 2/2012 ha endurecido los requisitos de solvencia y capital de las entidades de crédito españolas. No se puede descartar que en el futuro las autoridades nacionales o comunitarias sigan endureciendo los requisitos de solvencia y capital de las entidades de crédito.

Asimismo, es importante señalar el proceso de integración que se está llevando a cabo en Grupo Bankia y que de manera indirecta redundará en la mejora de la productividad y en la obtención de significativas sinergias de costes en Grupo BFA.

Proceso de Integración

La integración de las operaciones y los negocios de las siete Cajas se materializan, principalmente, mediante los siguientes planes y aspectos específicos:

- (i) Plan de Racionalización de la Red Comercial de Oficinas;
 - (ii) Plan de Racionalización de la Plantilla;
 - (iii) Plan de Integración Tecnológica;
 - (iv) Unificación y racionalización de servicios y procesos de gestión de compras y proveedores; y
 - (v) Beneficios fiscales derivados del proceso de integración.
- (i) Plan de Racionalización de la Red Comercial de Oficinas

El Plan de Racionalización de la Red Comercial de Oficinas establecía un objetivo de cerrar, a lo largo de 2011, 657 oficinas redundantes del conjunto de las redes de las Cajas integrantes, lo cual representa aproximadamente el 14% de las oficinas totales del Grupo BFA a 31 de

diciembre de 2010. Este objetivo se había superado ya a 30 de septiembre de 2011 con el cierre de 701 oficinas.

(ii) Plan de Racionalización de la Plantilla

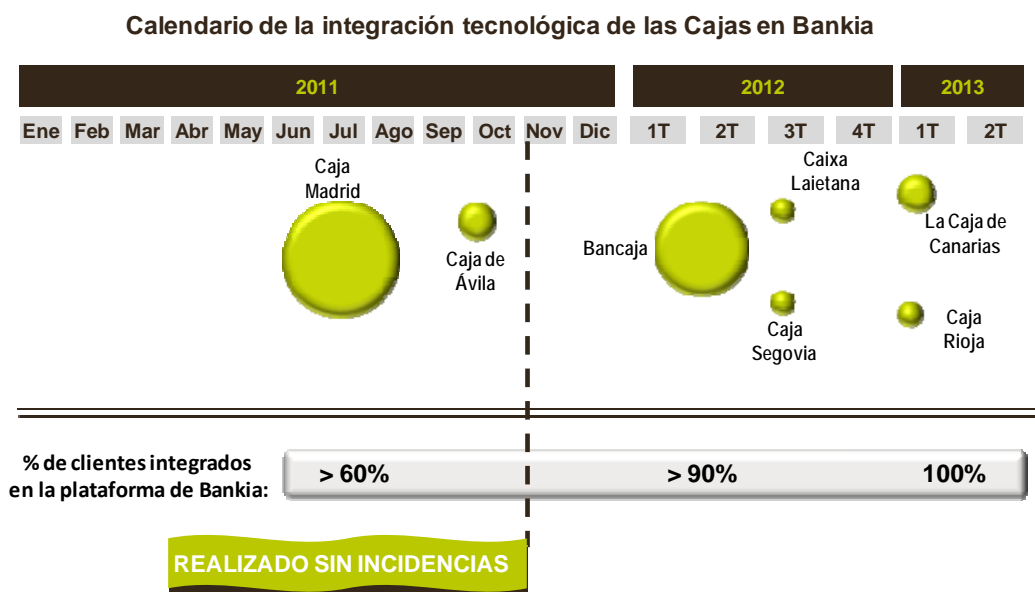
De manera simultánea al ajuste de la red de oficinas, Bankia estableció un plan de racionalización de plantilla que contemplaba la desvinculación de 3.756 personas a lo largo del ejercicio 2011, la mayor parte de ellas a través de prejubilaciones, representativas aproximadamente del 14%. A 30 de septiembre de 2011 se habían formalizado el 85% de las bajas previstas para todo el ejercicio 2011.

(iii) Plan de Integración Tecnológica

A lo largo del ejercicio 2011 se avanzó de manera importante en la integración tecnológica del Grupo, que se materializará en una plataforma tecnológica única que dará soporte a la entidad resultante. En julio se realizó la integración de Caja Madrid en la plataforma Bankia, en agosto se integraron las actividades de Tesorería y Mercados (que funcionan de manera unificada desde esa fecha) y a principios de octubre, conforme al calendario previsto se produjo la integración informática de Caja Ávila. Con estas tres integraciones, más del 60% de los clientes de Bankia y cerca de 1.800 oficinas de su red minorista ya están trabajando bajo una misma plataforma tecnológica.

Está previsto que Bancaja se integre durante el próximo mes de abril de 2012; con este hito, más del 90% del total de los clientes estarán integrados en la misma plataforma tecnológica. Asimismo está previsto que las cuatro Cajas restantes (Segovia, Laietana, Insular de Canarias y Rioja) se integren antes de marzo de 2013, completando, en un tiempo record en el sector financiero nacional, la integración de siete entidades financieras en una única plataforma tecnológica.

A continuación se muestra un gráfico del calendario de integración tecnológica de las Cajas en Bankia:



8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor no incluye en este Documento de Registro ninguna previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la Entidad y desarrolladas fuera de la misma.

Composición Órganos de Gobierno a la fecha de registro del presente Documento

Consejo de Administración

NOMBRE	CARGO	CARÁCTER	NOMBRADO POR	FECHA DE NOMBRAMIENTO
D. Rodrigo de Rato Figaredo	Presidente	Ejecutivo	n/a	3/12/2010
D. Francisco Pons Alcoy	Vicepresidente Único para Participadas	Ejecutivo	n/a	19/01/2012
D. Ángel Acebes Paniagua	Vocal	Independiente	n/a	27/07/2011
D. Francisco Baquero Noriega	Vocal	Dominical	Caja Madrid	21/06/2011
D. Pedro Bedia Pérez	Vocal	Dominical	Caja Madrid	3/12/2010
D. Luis Blasco Bosqued	Vocal	Dominical	Caja Madrid	21/06/2011
D. José M. Fernández Norniella	Vocal	Dominical	Caja Madrid	03/12/2010
D. Rafael Ferrando Giner	Vocal	Dominical	Bancaja	3/12/2010
D. José Rafael García-Fuster y González Alegre	Vocal	Dominical	Bancaja	3/12/2010
D. Jorge Gómez Moreno	Vocal	Dominical	Caja Madrid	3/12/2010
D. Agustín González González	Vocal	Dominical	Caja Ávila	3/12/2010
D ^a . Mercedes de la Merced Monge	Vocal	Dominical	Caja Madrid	3/12/2010
D. Jesús Pedroche Nieto	Vocal	Dominical	Caja Madrid	21/06/2011
D. Remigio Pellicer Segarra	Vocal	Dominical	Bancaja	3/12/2010
D. José María de la Riva Ámez	Vocal	Dominical	Caja Madrid	27/07/2011
D. Estanislao Rodríguez-Ponga	Vocal	Dominical	Caja Madrid	21/06/2011
D ^a . Mercedes Rojo-Izquierdo	Vocal	Dominical	Caja Madrid	3/12/2010
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	Vocal	Dominical	Caja Madrid	3/12/2010
D. Juan Manuel Suárez del Toro	Vocal	Dominical	Caja Insular de Canarias	3/12/2010
D. Antonio Tirado Jiménez	Vocal	Dominical	Bancaja	3/12/2010
D. Ángel Villanueva Pareja	Vocal	Dominical	Bancaja	3/12/2010

NOMBRE	CARGO	CARÁCTER	NOMBRADO POR	FECHA DE NOMBRAMIENTO
D. Miguel Crespo Rodríguez	Secretario no cosejero	n.a.	n.a.	03/12/2010

Las facultades del Consejo de Administración se encuentran recogidas en los artículos 33 y 34 de los estatutos sociales de la Entidad.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es Paseo de la Castellana 189, 28046, Madrid

Durante el ejercicio 2011 el Consejo de Administración se ha reunido en 16 ocasiones.

A continuación se resumen brevemente los principales cargos y currículum de los consejeros del Consejo de Administración.

D. Rodrigo de Rato Figaredo

Presidente

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, tiene un MBA por la Universidad de California y es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es el Presidente del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Bankia, S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Caja Madrid Cibeles, S.A. y Garanair S.L. Asimismo, es Vicepresidente del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Vocal del Consejo de MAPFRE y miembro del Patronato del Teatro Real de Madrid. Es Consejero dominical y Vicepresidente de Iberia y Consejero dominical de International Consolidated Airlines Group (IAG), desde 2010.

D. Ángel Acebes Paniagua

Vocal

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Actualmente es Vocal del Consejo de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y del Grupo AA 1885, S.L. También es administrador único de Doble A Estudios y Análisis S.L.P.

D. Francisco Baquero Noriega

Vocal

Actualmente es Vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Caja Madrid Cibeles, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A, Ged Real Estate, S.A. y Ged Real Estate Eastern Investments, S.A, en estas dos últimas como representante persona física de Mediación y Diagnósticos, S.A.

D. Pedro Bedia Pérez

Vocal

Licenciado en Ciencias de la Información. Es vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Financiero y de Ahorros S.A., Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., Gestora del Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales, S.L. y Mapfre Familiar, Cía. de Seguros y Reaseguros como representante persona física del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A.

D. Luis Blasco Bosqued

Vocal

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Económicas por I.C.A.D.E. (E-3). Actualmente es Vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Corporación Financiera Habana, S.A. como representante persona física del Consejero de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L, así como Consejero de Mercados Centrales de Zaragoza, S.A. También es Presidente del Consejo de Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.

D. José Manuel Fernández Norriella

Vocal

Ingeniero en Técnicas Energéticas por la Universidad Politécnica de Madrid. En la actualidad es Presidente del Consejo de Bancaja Habitat, S.L., Vicepresidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Vocal de los Consejos de Administración de Bankia, S.A., Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Mapfre América, S.A. como representante persona física del Consejero Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., International Consolidated Airlines Group (IAG), Garanair, S.L., y Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – TELESP.

D. Rafael Ferrando Giner

Vocal

Licenciado en Arquitectura. Es Presidente de Cierval (Confederación de Organizaciones Empresarial de la Comunidad Valenciana), Vicepresidente de la CEOE, Consejero de Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante (Bancaja) y del Instituto Valenciano de la Exportación IVEX, S.A., Presidente de Bancaja Participaciones, S.L., Vicepresidente de la Autoridad Portuaria de Valencia y Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Rafael García-Fuster y González Alegre

Vocal

Abogado y consejero asesor de diversas sociedades. Actualmente es Consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

D. Jorge Gómez Moreno

Vocal

Es vocal de los Consejos de Administración Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Corporación Financiera Caja Madrid, S.A. Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Mapfre Inmuebles, S.A. como representante persona física del Consejero Valoración y Control, S.L. y Realia Businesss, S.A. como representante persona física del Consejero PACIN, S.L.

D. Agustín González González

Vocal

Actualmente es Vocal del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Presidente de Caja Ávila y de la Diputación de Ávila.

Dña. Mercedes de la Merced Monge

Vocal

Licenciada en Filosofía y Letras. Funcionaria del Cuerpo Superior de la Administración y ex-presidenta Nacional de la Comisión Nacional de Hacienda de la FEMP. Es vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., Caja Madrid Cibeles, S.A., Mapfre Asistencia, S.A. como representante persona física del Consejero Valoración y Control, S.L. y Generaciones Especiales I, S.L. como representante persona física del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.L.

D. Jesús Pedroche Nieto

Vocal

Licenciado en Derecho. Actualmente es Vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R. y GECESA, Gestión de Centros Culturales, S.A, en ambas como representante persona física de Valoración y Control, S.L.

D. Remigio Pellicer Segarra

Vocal

Empresario y socio fundador de Adapta Color, S.L. Es consejero de Bancaja y patrono de la Fundación Caja Castellón, Consejero de Operador Banca Seguros vinculado al Grupo Bancaja, S.A., consejero de Larymobel, S.L., consejero de Laryplayas, S.L., consejero de Remyal, S.L., vicepresidente del Instituto Tecnológico del Mueble. Es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Valenciana de Empresarios y consejero de la Unión de Mutuas.

D. José María de la Riva Ámez

Vocal

Licenciado en Filosofía y Letras. Actualmente es Vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros como representante persona física de Inmogestión y Patrimonios, S.A. y de Mapfre Quavitae, S.A. como representante persona física de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. y Gestora del Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales, S.L.

D. Estanislao Rodríguez-Ponga

Vocal

Licenciado en Economía. Actualmente es Vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Caja Madrid Cibeles, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Gestora del Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales, S.L., e INDRA Sistemas, S.A. como representante persona física del Consejero PACIN, S.L.

Dña. Mercedes Rojo-Izquierdo

Vocal

Es vocal de los Consejos de Administración de Caja Madrid, Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Caja Madrid Cibeles, S.A., y Mapfre Seguros de Empresas, Cía. de Seguros y Reaseguros como representante persona física del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A.

D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste

Vocal

Economista. Es vocal de los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Corporación Financiera Caja Madrid, S.A., Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Madrid Leasing Corporación, S.A. como representante persona física del Consejero PACIN, S.L.

D. Juan Manuel Suárez del Toro

Vocal

Ingeniero Industrial. Profesor de Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es Presidente de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y vocal del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. Presidente de la Cruz Roja Española y de su Fundación, Presidente de la Fundación de Atención a las Migraciones, y Fundación SAGECO. Vicepresidente del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, Vocal del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas y miembro del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D. Antonio Tirado Jiménez

Vocal

Licenciado en Derecho. Vocal del Consejo de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., de Bankia, S.A., Vicepresidente de Bancaja y de Banco de Valencia, S.A., Vocal del Consejo de Proyecto Cultural de Castellón, S.A. Presidente de la Fundación Caja Castellón.

D. Ángel Villanueva Pareja

Vocal

Licenciado en Ciencias Químicas y Farmacia. Profesor titulado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. Es secretario del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Presidente de Bancaja Habitat, S.L. y vocal del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

D. Miguel Crespo Rodríguez.

Secretario

Licenciado en Derecho. Director General Adjunto de Bankia, S.A. Es Secretario del Consejo de Administración de Bankia, S.A., Caja Madrid, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Corporación Financiera Caja Madrid, S.A. y Administrador Solidario de Valoración y Control, S.L., Torre Caja Madrid, S.A., Participaciones y Cartera de Inversión, S.A., Inmogestión y Patrimonios, S.A. y Mediación y Diagnósticos, S.A.

A continuación se resumen brevemente los principales cargos y currículum de la Alta Dirección, sin incluir a los Consejeros Ejecutivos.

D. Manuel Lagares Gómez- Abascal

Director General

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (E-2) especialidad Financiera ICADE. Inspector de Hacienda del Estado. Actualmente es Director General el Banco Financiero y de Ahorros, S.A y Consejero Delegado de Corporación Financiera Caja Madrid, S.A, así como vocal de los Consejos de Administración de Caja Madrid Cibeles, S.A., Global Vía Infraestructuras, S.A. y Realía Business, S.A. en las dos últimas como representante físico de la sociedad Inmogestión y Patrimonios, S.A.

Comisión Ejecutiva

Los miembros de la Comisión Ejecutiva, son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Rodrigo Rato Figaredo
Vocal	Pedro Bedía Pérez

CARGO	NOMBRE
Vocal	José Manuel Fernández Normiella
Vocal	José Rafael García-Fuster y González Alegre
Vocal	Jorge Gómez Moreno
Vocal	Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
Vocal	Antonio Tirado Jiménez
Vocal	Ángel Villanueva Pareja
Secretario	Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Ejecutiva, conforme al artículo 42.3 de los estatutos sociales de la Sociedad y a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene delegadas a su favor las siguientes facultades:

- a) Facultades generales de gestión y de dirección:
- (i) Elevar al Consejo de Administración las políticas, objetivos y programas a corto y largo plazo de la Sociedad y del Grupo.
 - (ii) Someter al Consejo de Administración los proyectos de actuación relativos a seguridad e imagen, resolviendo sobre las acciones que se le encomienden en esta materia.
 - (iii) En la medida en que ello resulte legalmente posible, adoptar acuerdos que le corresponderían en circunstancias normales al Consejo de Administración, cuando existan razones de urgencia que lo hagan necesario. Sin perjuicio de su validez, estos acuerdos habrán de ponerse en conocimiento del Consejo de Administración en su sesión más próxima, según corresponda y en cuanto sea posible, sin perjuicio de los acuerdos que posteriormente adopte el Consejo.
 - (iv) Acordar la rectificación, complemento o subsanación de toda clase de resoluciones relativas a asuntos de operativa ordinaria incluso de las adoptadas por el Consejo de Administración, siempre que ello sea necesario para poder llevar a cabo la operación de que se trate y no entrañe una variación sustancial de lo acordado, dando cuenta al Consejo de Administración.
 - (v) Autorizar la celebración de toda clase de contratos permitidos por la ley que sean necesarios y convenientes para el funcionamiento, desarrollo y defensa de los intereses de la Sociedad y del Grupo; transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad, acordando se pacten cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes y el ejercicio de las acciones procesales que correspondan.
 - (vi) Facultar para la ejecución de sus acuerdos al Presidente, a cualquier consejero, a los directores generales, al Secretario general y a cualquier otro empleado de la Sociedad o persona ajena a ella, con carácter mancomunado o solidario mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

- (vii) Siempre que lo estime oportuno, decidir discrecionalmente no resolver por sí cualquier asunto u operación, aunque sea de su competencia, acordando la convocatoria del Consejo de Administración con carácter extraordinario y urgente, para someter a su consideración propuestas e informes sin limitación alguna.
- (viii) La constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas sociedades, incluidas las participadas, y adquisiciones y disposiciones de negocios, en todos los casos por un importe inferior al 3% de los recursos computables del Grupo y siempre que sea superior o igual a 6 millones de euros.
- (ix) Corresponderán al Comité de Dirección por debajo del umbral de 6 millones de euros, las decisiones relativas a la constitución de cualquier nueva filial, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades no cotizadas, desinversiones en las referidas sociedades, incluidas las participadas, y adquisiciones y disposiciones de negocios, siempre que las mismas tengan o puedan tener interés estratégico para la Sociedad. Cuando las operaciones señaladas se refieran a sociedades cotizadas se mantendrá la competencia en la Comisión Ejecutiva.
- (x) En los supuestos indicados en el párrafo anterior, por debajo del umbral de 6 millones de euros, corresponde la decisión Comité de Dirección de la Sociedad en relación con las operaciones que se realicen intragrupo.
- (xi) Específicamente, en el caso de sociedades inmobiliarias o de sociedades cuyo objeto social fuera la promoción e intermediación inmobiliaria, urbanización, construcción de viviendas u otras análogas, de sociedades participadas por alguna de éstas, o de sociedades holding de participaciones en las mismas, las facultades delegadas en las materias referidas en los párrafos anteriores en los Órganos de Gobierno serán ejercidas por la Comisión Delegada de Riesgos y los demás órganos de la entidad con competencias en materia de riesgos, con arreglo a la distribución de competencias y apoderamientos que se acuerden por la Comisión Delegada de Riesgos.
- (xii) La creación de entidades de propósito especial y de sociedades domiciliadas en países o territorios listados en los términos del Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio, así como la adquisición de participaciones que atribuyan el control, de forma individual o conjunta.
- (xiii) La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de política de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa.
- (xiv) La elevación al Consejo de Administración de la política de retribuciones y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones.
- (xv) La elevación al Consejo de Administración de la política de gestión de la autocartera.
- (xvi) La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de política de información y comunicación con los accionistas.

- (xvii) La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del informe anual de gobierno corporativo.
 - (xviii) La elevación al Consejo de Administración, de la propuesta de aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (xix) El suministro a los mercados de información relevante, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.
 - (xx) La elevación al Consejo de Administración de la propuesta de modificación del reglamento de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de auditoría y cumplimiento.
 - (xxi) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:
 - Aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
 - Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
 - Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades del Banco.
 - Aprobación del Informe Anual de Auto-evaluación del Capital.
 - (xxii) Elevar al Consejo de Administración, cualquier otra propuesta de aprobación de informes y desarrollo de funciones no contemplada en los apartados anteriores y que regulatoriamente sean exigibles a aquel.
 - (xxiii) La determinación del contenido de la página web de la Sociedad.
 - (xxiv) La evaluación del funcionamiento de las comisiones del consejo.
- b) Generales de organización y control:
- (i) Elevar al Consejo de Administración propuestas sobre los principios que han de informar la estructura de la Sociedad y del Grupo y de las medidas de aplicación de las políticas comunes.
 - (ii) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración, así como las disposiciones recogidas en el Contrato de Integración.

- (iii) Disponer, sin perjuicio del ejercicio por otros órganos societarios, de facultades delegadas al efecto, para la inspección de todos los servicios de la Sociedad y del Grupo y exigir que sean subsanadas las deficiencias que se observen.
 - (iv) El seguimiento de la ejecución y desarrollo del Contrato de Integración.
- c) Facultades en materia de riesgos:
- (i) La Comisión Ejecutiva podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.
 - (ii) La Comisión Ejecutiva, con carácter general, contará en materia de riesgo de crédito, entre otras, con las siguientes facultades y responsabilidades, así como cualquier otra que le delegue el Consejo de Administración.
 - La propuesta al Consejo de Administración de la política general de riesgos.
 - Revisar sistemáticamente exposiciones de riesgo con clientes, en especial con clientes principales por volumen de riesgo; en sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
 - Valorar las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras y elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir, en todo caso, las indicaciones recibidas.
 - Velar por la calidad crediticia de la cartera de riesgos, compatible con la agilidad y flexibilidad que el mercado competitivo exige.
 - Fijar el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable en el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración.
 - Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
 - Conocer y, en su caso, autorizar, las operaciones que sobre emisión de instrumentos financieros le sean delegadas en cada momento.
 - (iii) En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos, así como de los riesgos que, por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Ejecutiva estarán determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento así como de los niveles de riesgos catalogados según su calificación crediticia (“rating” o “scoring”) basada en los modelos homologados por el supervisor. Los segmentos de riesgos vigentes actualmente en los que operan los modelos homologados por el supervisor y por los que se gestiona el riesgo son los que se contienen en el Anexo 1, sin perjuicio de los que rijan en cada momento. Los segmentos de Bancos e Intermediarios Financieros, Financiaciones Especiales y el subsegmento Soberanos (correspondiente al segmento Organismos) se consideran actualmente “exclusivos”

para su resolución por las instancias centralizadas del Banco, sin perjuicio de los que rijan en cada momento.

- (iv) La Comisión Ejecutiva podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones donde el riesgo acumulado del acreditado o, en su caso, su grupo, sea de importe superior a 100 millones de euros para el peor nivel de calificación, y hasta un importe de 250 millones de euros, que en todo caso corresponderán al Consejo de Administración. Con independencia de dicho límite, la Comisión Ejecutiva no estudiará operaciones de importe igual o inferior a 10 millones de euros. Los importes por riesgo acumulado e importe por operación son de aplicación para todos los segmentos incluidos los segmentos exclusivos. Tampoco corresponderán a la Comisión Ejecutiva operaciones con aquellos colectivos singulares que el Consejo de Administración determine que han de resolverse por el mismo.

La determinación de los riesgos por importe se estimará acumulando los riesgos del solicitante y, en su caso, del grupo de empresas, según los criterios establecidos en las facultades de riesgos que apruebe el Consejo de Administración. Dichas facultades irán incorporando los criterios de segmentación, nivel de riesgos, así como los modelos homologados a medida que se vayan adaptando las plataformas informáticas, adaptando las mismas en el período transitorio a reglas de fácil implantación.

- (v) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Ejecutiva serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

Durante el ejercicio 2011, la Comisión Ejecutiva se ha reunido en 4 ocasiones.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Ángel Acebes Paniagua
Vocal	Pedro Bedía Pérez
Vocal	José Rafael García-Fuster y González Alegre
Vocal	Remigio Pellicer Segarra
Vocal	Mercedes Rojo Izquierdo
Secretario	Miguel Crespo Rodríguez

Las facultades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se encuentran recogidas en el artículo 43 de los Estatutos de la Entidad, son las siguientes:

- a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general, el nombramiento de los auditores de cuentas.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior.
- g) Mantener una relación funcional con las comisiones de control, comités de auditoría u órganos equivalentes de las Cajas de Ahorros que tuvieran la condición de accionistas de la Sociedad, a las que informará conforme a principios de eficiencia y actuación coordinada.
- h) Examinar el cumplimiento del reglamento del consejo de administración, de los manuales y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la comisión de auditoría y cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del consejo de administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2011, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 9 ocasiones.

Comisión Nombramiento y Retribuciones

Los miembros de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, son los siguientes:

Cargo	Nombre
Presidente	Jorge Gómez Moreno
Vocal	Francisco Baquero Noriega
Vocal	Ángel Villanueva Pareja
Vocal	Remigio Pellicer Segarra
Secretario	Miguel Crespo Rodríguez

Las facultades de la Comisión de nombramiento y retribuciones se encuentran recogidas en el artículo 44 de los estatutos sociales de la Entidad, contemplándose, entre otras, las siguientes:

- a) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- b) Informar, con carácter no vinculante, las propuestas del consejo de administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- c) Informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo BFA.

Durante el ejercicio 2011, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones se ha reunido en 12 ocasiones.

Comisión Delegada de Riesgos

Los miembros de la Comisión Delegada de Riesgos, son los siguientes:

Cargo	Nombre
Presidente	José Manuel Fernández Norniella
Vocal	Rafael Ferrando Giner
Vocal	José María de la Riva Ámez
Vocal	Ricardo Romero de Tejada y Picatoste
Vocal	Antonio Tirado Jiménez
Secretario	Miguel Crespo Rodríguez

Las facultades de esta comisión están regulada en el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, siendo responsable de (i) establecer, y supervisar el cumplimiento de, los mecanismos de control de riesgos de la entidad (ii) aprobar las operaciones más relevantes y (iii) establecer los límites globales para que los órganos inferiores

puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al comité de auditoría y cumplimiento.

Durante el ejercicio 2011, la Comisión Delegada de Riesgos se ha reunido en 14 ocasiones.

Comisión Delegada para Empresas Participadas

Los miembros de la Comisión Delegada para Empresas Participadas, son los siguientes:

Cargo	Nombre
Presidente	Francisco Pons Alcoy
Vocal	Rafael Ferrando Giner
Vocal	Agustín González González
Vocal	Mercedes de la Merced Monge
Secretario	Miguel Crespo Rodríguez

Las facultades de esta comisión están regulada en el artículo 45 de los estatutos sociales de la Entidad, siendo responsable de informar las operaciones de gestión corporativa más relevantes en el ámbito de las empresas participadas, financieras e instrumentales, sin perjuicio de las facultades del vicepresidente con responsabilidades sobre las áreas de participadas y de auditoría interna.

Durante el ejercicio 2011, la Comisión Delegada para Empresas Participadas se ha reunido en 3 ocasiones.

Altos Directivos

CARGO	NOMBRE
Director General	Manuel Lagares Gómez-Abascal

En las reseñas se incluyen las sociedades del Grupo, por lo tanto y tal como indica el enunciado se incluyen a continuación, las actividades fuera del Grupo.

A continuación se indica la remuneración abonada por Banco Financiero y de Ahorros y sus filiales a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección así como los conceptos en virtud de los cuales les fue abonada dicha remuneración, durante el ejercicio 2011:

- **Consejo de Administración**

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de BFA es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Bankia, S.A. o cualquier otra Caja integrante.

○ **Retribuciones devengadas en BFA (en miles de euros)**

Nombre	Sueldo	Dietas (3)	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Sistemas de ahorro a l/p	Otros conceptos	Total año 2011
Rodrigo de Rato Figaredo ⁽¹⁾	-	50	-	-	29	-	33	-	112
Ángel Acebes Paniagua	-	48	-	-	25	-	31	-	104
Francisco Baquero Noriega	-	58	-	-	10	-	38	-	106
Pedro Bedía Pérez	-	69	-	-	36	-	72	-	177
Luis Blasco Bosqued	-	58	-	-	-	-	38	-	96
José Manuel Fernández Norriella ⁽¹⁾	-	3	-	-	44	-	33	-	80
Rafael Ferrando Giner	-	128	-	-	60	-	72	-	260
José Rafael García Fuster y González Alegre	-	128	-	-	65	-	72	-	265
Jorge Gómez Moreno	-	66	-	-	70	-	72	-	208
Agustín González González	-	117	-	-	25	-	72	-	214
Mercedes de la Merced Monge	-	87	-	-	25	-	72	-	184
Jesús Pedroche Nieto	-	58	-	-	-	-	38	-	96
Remigio Pellicer Segarra	-	128	-	-	55	-	72	-	255
José María de la Riva Amez	-	48	-	-	15	-	31	-	94
Estanislao Rodríguez-Ponga	-	58	-	-	-	-	38	-	96
Mercedes Rojo Izquierdo	-	114	-	-	30	-	72	-	216
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	-	81	-	-	35	-	72	-	188
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero ⁽²⁾	-	128	-	-	35	-	72	-	235
Antonio Tirado Jiménez	-	57	-	-	29	-	33	-	119
Ángel Daniel Villanueva Pareja	-	128	-	-	60	-	72	-	260
Total		1.612	-	-	648		1.105		3.365

(1) Estos Consejeros han percibido retribución por BFA hasta su incorporación al Consejo de Administración de Bankia en fecha 16 de junio de 2011.

(2) La retribución fija y las dietas correspondientes al Sr. Suárez del Toro han sido ingresadas a favor de Caja Canarias.

(3) Las Dietas comprenden los pagos en concepto de Dietas por Asistencia al Consejo y Retribución Fija por pertenencia al mismo, devengadas durante el ejercicio 2011.

○ **Retribuciones devengadas en BFA a miembros del Consejo de Administración salientes (en miles de euros)**

Nombre	Sueldo	Dietas (1)	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Sistemas de ahorro a l/p	Otros conceptos	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez	-	74	-	-	35	-	33	-	142
Arturo Luis Fernández Álvarez	-	43	-	-	10	-	33	-	86
Juan Llopart Pérez	-	57	-	-	35	-	33	-	125
Francisco Javier López Madrid	-	41	-	-	29	-	33	-	103
José Antonio Moral Santín	-	-	-	-	21	-	33	-	54
José Manuel Serra Peris	-	57	-	-	21	-	33	-	111

Virgilio Zapatero Gómez	-	14	-	-	35	-	33	-	82
Total		286	-	-	186		231		703

(1) Las Dietas comprenden los pagos en concepto de Dietas por Asistencia al Consejo y Retribución Fija por pertenencia al mismo, devengadas durante el ejercicio 2011.

○ **Retribuciones devengadas en otras sociedades del Grupo o participadas (en miles de euros)**

Nombre	Sueldo	Dietas	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Sistemas de ahorro a l/p	Otros conceptos (1)	Total año 2011
Rodrigo de Rato Figaredo	1.400	142	-	-	41	-	489	-	2.072
Ángel Acebes Paniagua	-	59	-	-	-	-	-	-	59
Francisco Baquero Noriega	-	133	-	-	-	-	-	-	133
Pedro Bedia Pérez	-	53	-	-	-	-	-	-	53
Luis Blasco Bosqued	-	53	-	-	-	-	-	-	53
José Manuel Fernández Norniella	184	26	-	-	61	-	104	60	375
Rafael Ferrando Giner	-	47	-	-	-	-	-	-	47
José Rafael García Fuster y González Alegre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jorge Gómez Moreno	-	53	-	-	-	-	-	-	53
Agustín González González	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercedes de la Merced Monge	-	135	-	-	-	-	-	-	135
Jesús Pedroche Nieto	-	51	-	-	-	-	-	-	51
Remigio Pellicer Segarra	-	47	-	-	-	-	-	-	47
José María de la Riva Amez	-	51	-	-	-	-	-	-	51
Estanislao Rodríguez-Ponga	-	139	-	-	-	-	-	-	139
Mercedes Rojo Izquierdo	-	129	-	-	-	-	-	-	129
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	-	53	-	-	-	-	-	-	53
Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Antonio Tirado Jiménez	-	108	-	-	-	-	-	-	108
Ángel Daniel Villanueva Pareja	-	47	-	-	-	-	-	-	47
Total	1.584	1.326	-	-	102	-	593	60	3.605

(1) Corresponde a remuneraciones percibidas como Representante Persona Física de Consejero Persona Jurídica.

○ **Retribuciones devengadas en otras sociedades del Grupo o participadas a miembros del Consejo de Administración salientes (en miles de euros)**

Nombre	Sueldo	Dietas	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Sistemas de ahorro a l/p	Otros conceptos (1)	Total año 2011
José Luis Olivas Martínez	-	481	-	-	17	-	33	-	531
Arturo Luis Fernández Álvarez	-	24	-	-	-	-	39	14	77
Juan Llopart Pérez	-	47	-	-	35	-	39	-	121
Francisco Javier López Madrid	-	24	-	-	-	-	-	14	38
José Antonio Moral Santín	-	117	-	-	35	-	39	60	251

José Manuel Serra Peris	-	-	-	-	29	-	39	67	135
Virgilio Zapatero Gómez	-	26	-	-	15	-	35	60	136
Total		719	-	-	131	-	224	215	1.289

(1) Corresponde a remuneraciones percibidas como Representante Persona Física de Consejero Persona Jurídica.

▪ **Alta Dirección (sin incluir la retribución de los Consejeros Ejecutivos, incluida en los apartados anteriores)**

○ **Retribuciones devengadas en BFA (en miles de euros)**

Nombre	Sueldo	Dietas	Retribución variable a c/p ⁽¹⁾	Retribución variable a l/p	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Sistemas de ahorro a l/p	Otros conceptos	Total año 2011
Manuel Lagares Gómez Abascal	115	-	-	-	-	-	54	-	169
Total	115	-	-	-	-	-	54	-	169

(1) La Retribución Variable a corto plazo sólo podrá alcanzar hasta un máximo del 70% de la prevista en contrato, previa autorización del Banco de España y según lo establecido en la normativa vigente.

○ **Retribuciones devengadas en otras sociedades del Grupo o participadas (en miles de euros)**

Nombre	Sueldo ⁽¹⁾	Dietas ⁽³⁾	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Sistemas de ahorro a l/p	Otros conceptos	Total año 2011
Manuel Lagares Gómez Abascal	-	16	-	-	-	-	-	-	16
Total	-	16	-	-	-	-	-	-	16

Grupo BFA cumplirá con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las retribuciones de sus Consejeros y Altos Directivos.

Principales actividades que los Consejeros y Directivos ejercen fuera del Grupo BFA

Nombre del consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
D. Rodrigo de Rato Figaredo	Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	Vicepresidente
	Arada, S.A.	Administrador único
	Proina, S.L.	Consejero
D. Ángel Acebes Paniagua	Explotaciones de Carabaña, S.L.	Administrador único
	Grupo AA 1885, S.L.	Consejero
D. Francisco Baquero Noriega	Doble A Estudios y Análisis, S.L.P.	Administrador único
	-	-

Nombre del consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
D. Pedro Bedia Pérez	-	-
D. Luis Blasco Bosqued	Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A.	Presidente
	Telefónica Móviles Argentina, S.A.	Presidente Directorio
	Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A.	Presidente Directorio
	Corporación de Asesores Financieros, S.A.	Administrador solidario
	Aguas Limpias, S.A.	Administrador único
	Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza S.A.	Consejero
	Telefónica Argentina, S.A.	Presidente Directorio
D. José Manuel Fernández Norriella	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.-TELESP	Consejero
	International Consolidated Airlines Group, S.A.	Consejero
D. Rafael Ferrando Giner	Universidad de Valencia	Presidente Consejo Social
	Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Vicepresidente
	Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL)	Presidente
	Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia	Vicepresidente
	Mutua UMIVALE	Vocal de Junta Directiva
D. José Rafael García-Fuster y González Alegre	Concesiona 2005, S.L.	Administrador solidario
	XERESA Golf, S.A.	Consejero
	Alquería del Montgo, S.L.	Administrador único
	Turymed 2000, S.L.	Administrador mancomunado
D. Jorge Gómez Moreno		
D. Agustín González González	Diputación de Ávila	Presidente
D ^a . Mercedes de la Merced Monge	Soria 60, S.L.	Administradora única
D. Jesús Pedroche Nieto	Centro Cultural y Deportivo Tajamar, S.L.	Consejero

Nombre del consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
D. Remigio Pellicer Segarra	Remyal, S.A.	Administrador único
	Larymobil, S.L.	Administrador único
	Laryplayas, S.L.	Administrador único
	Instituto Tecnológico del Mueble	Vicepresidente
	Unión de Mutuas	Consejero
D. José María de la Riva Ámez		
D. Estanislao Rodríguez-Ponga	Móstoles Industrial, S.A.	Consejero
	Ason Inmobiliaria y Arriendos, S.L.	Consejero
	Financiera Madera, S.A.	Consejero
	Testa Inmuebles en Renta, S.A.	Consejero.
D ^a . Mercedes Rojo-Izquierdo	Crisodomo, S.L.	Administradora única
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	Malveñez, S.A.	Administrador único
D. Juan Manuel Suárez del Toro	Cruz Roja	Presidente
	Fundación Atención a las Migraciones	Presidente
	Fundación SAGECO	Presidente
D. Antonio Tirado Jiménez	Proyecto Cultural de Castellón, S.A.	Consejero
	Despacho Tirado y Asociados, S.L.P.	Administrador
	Tirado Marti, S.L.	Administrador
D. Ángel Villanueva Pareja	-	-
D. Miguel Crespo Rodríguez	-	-
D. Manuel Lagares Gómez-Abascal	Indra Sistemas, S.A.	Consejero (Repr. Persona física Mediación y Diagnósticos, S.A.)
	NH Hoteles, S.A.	Consejero (Repr. Persona física Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.)
	Metrovacesa, S.A.	Consejero (Repr. Persona física Inmogestión y Patrimonios, S.A.)
	Banco Inversis, S.A.	Consejero (Repr. Persona física Valoración y Control)

9.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Conforme al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen participación directa o indirecta alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El artículo define las personas vinculadas a los consejeros en virtud de lo previsto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y exige que los administradores comuniquen la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el apartado anterior, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Asimismo se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la operación.

Por su parte, el contrato marco, descrito en el apartado 12.2 siguiente, suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia, suscrito el 22 de junio de 2011, regula el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones. El contrato marco establece que mientras se encuentre vigente, los miembros del Consejo de Administración de Bankia evitarán cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, comunicando, en todo caso su existencia, de ser inevitable, al Consejo de Administración quien dispondrá sobre el particular. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá ausentarse de la sala de reuniones absteniéndose de intervenir en la deliberación y decisión del Consejo sobre la cuestión a la que el conflicto se refiera. En todo caso, los Consejeros dominicales en representación de Banco Financiero y de Ahorros se abstendrán de intervenir en la deliberación y decisión que el Consejo de Administración de Bankia deba adoptar en materia de operaciones vinculadas y conflictos de interés, conforme a lo dispuesto en el Contrato. En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de Banco Financiero y de Ahorros y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del contrato marco.

10 ACCIONISTAS PRINCIPALES

Los accionistas de Banco Financiero y de Ahorros a fecha del presente Documento de Registro se reparten el peso accionarial de la siguiente manera: Caja Madrid (52,06%), Bancaja (37,70%), La Caja Insular de Canarias (2,45%), Caja de Ávila (2,33%), Caixa Laietana (2,11%), Caja Segovia (2,01%) y Caja Rioja (1,34%).

11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1 Información financiera histórica (datos auditados)

Dado que Banco Financiero y de Ahorros se constituyó el 3 de diciembre de 2010, no tiene información financiera histórica relativa a los dos últimos ejercicios y cuenta solo con información financiera histórica a 31 de diciembre de 2010. Los estados financieros a cierre del ejercicio de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se corresponden con el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, es decir 28 días.

Por este mismo motivo se incorporan por referencia al presente Documento las cuentas anuales individuales auditadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laitena, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja, todas ellas depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 de de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caixa d'Estalvis Laitena, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja, todas ellas depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Información Financiera a 31 de diciembre de 2010

El presente Documento de Registro incorpora el Balance de Situación consolidado y auditado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010, información toda ella elaborada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de la sociedad Banco Financiero y de Ahorros.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS			
(en miles de euros)	ACTIVO	31/12/2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
			31/12/2010
	1. Caja y depósitos en bancos centrales	6.636.387	PASIVO
	2. Cartera de negociación	16.596.095	1. Cartera de negociación
	3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	94.771	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
	4. Activos financieros disponibles para la venta	23.414.085	
	4.1. Valores representativos de deuda	20.904.757	
	4.2. Instrumentos de capital	2.509.328	
	5. Inversiones crediticias	233.458.104	3. Pasivos financieros a coste amortizado
	5.1. Depósitos en entidades de crédito	13.151.052	3.1. Depósitos de bancos centrales
	5.2. Crédito a la clientela	214.519.719	3.2. Depósitos de entidades de crédito
	5.3. Valores representativos de deuda	5.787.333	3.3. Depósitos de la clientela
	6. Cartera de inversión a vencimiento	16.082.092	3.4. Débitos representados por valores negociables
	7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	3.5. Pasivos subordinados
	8. Derivados de cobertura	3.950.318	3.6. Otros pasivos financieros
	9. Activos no corrientes en venta	5.450.384	4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas
	10. Participaciones	6.492.100	5. Derivados de cobertura
	10.1. Entidades asociadas	5.117.982	6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta
	10.2. Entidades multigrupo	1.374.118	7. Pasivos por contratos de seguros
	11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	246.839	8. Provisiones
	13. Activo material	5.952.430	9. Pasivos fiscales
	14. Activo intangible	272.886	10. Fondo Obra Social
	15. Activos fiscales	6.239.260	11. Resto de pasivos
	16. Resto de activos	3.390.108	12. Capital reembolsable a la vista
	TOTAL ACTIVO	328.277.041	TOTAL PASIVO
			317.603.792
			1. Fondos propios
			1.1. Capital / Fondo de dotación
			1.2. Prima de emisión
			1.3. Reservas más resultado atribuido a la entidad dominante
			1.4. Otros Instrumentos de Capital
			1.5. Menos: Valores propios
			1.6. Menos. Dividendos y retribuciones
			2. Ajustes por valoración
			3. Intereses minoritarios
			TOTAL PATRIMONIO NETO
			10.673.249
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO
			328.277.041
			PRO-MEMORIA
			1. Riesgos contingentes
			2. Compromisos contingentes

A efectos de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, la fecha efectiva en la que tiene lugar la combinación de negocios del Grupo BFA que se deriva del mencionado Contrato de Integración ha sido el 31 de diciembre de 2010, momento en que se han dado las condiciones establecidas en el mencionado Contrato de Integración y las circunstancias necesarias para la consideración del grupo económico de base contractual a dichos efectos. Por ello, no puede comentarse la evolución del negocio a lo largo del ejercicio 2010 sino su situación a cierre del mismo.

A 31 de diciembre de 2010, los activos totales en balance del Grupo BFA ascendían a 328.277 millones de euros y el volumen de negocio bancario (integrado por el crédito a la clientela, los recursos gestionados de clientes y los pasivos por contratos de seguros) superaba los 484.700 millones de euros, convirtiendo al Grupo BFA en el tercer grupo financiero español y confirmando su vocación de liderazgo, respaldada por un implantación en todo el territorio nacional.

El crédito a la clientela, principal componente del activo, superó los 214.554 millones de euros, 223.236 millones de euros en términos brutos (antes de ajustes de valoración) de los cuales el 65% constituyen créditos con garantía real, en su mayor parte créditos al sector privado residente para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria. Por su parte, el crédito al sector privado no residente registró un saldo ligeramente superior a los 10.153 millones de euros, mientras que el crédito a las Administraciones Públicas se situó en 6.067 millones de euros. Indicar que la ratio de morosidad del Grupo BFA se situó, a 31 de diciembre de 2010, en el 6,3% y la cobertura alcanzó el 61%.

Por el lado del pasivo, los recursos de clientes en balance (depósitos de clientes, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados sin considerar las participaciones preferentes suscritas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB) totalizaron 248.088 miles de euros a cierre de ejercicio.

Los depósitos de clientes se elevaron a 165.448 millones de euros de los que 140.227 millones son saldos procedentes del sector privado residente, en su mayor parte compuesto por imposiciones a plazo. Los depósitos procedentes del sector no residente se situaron en 18.976 millones de euros, destacando las posiciones mantenidas en cesiones temporales, 14.701 miles de euros, que corresponden, principalmente, a operaciones realizadas a través de las plataformas de negociación y cámaras de contrapartida Eurex Repo y London Clearing House. Por último, los saldos procedentes de Administraciones Públicas ascendieron a 5.013 millones de euros.

Por su parte, los débitos representados por valores negociables se situaron en 72.010 millones de euros. Destacar que, en el marco de la política de financiación coordinada para las Cajas que han formado el Grupo BFA, en noviembre se realizó un canje de emisiones de Caja Madrid y Bancaja, lo que ha permitido mejorar el perfil de vencimientos del nuevo Grupo. Finalmente, el saldo en pasivos subordinados totalizó 15.095 millones de euros, que incluyen 4.465 millones de participaciones preferentes emitidas por la Entidad e íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB en el marco del acuerdo adoptado por la Comisión Rectora de dicho Fondo de apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas. Las condiciones de esta emisión se recogen en el apartado 4.1.5 del presente Documento de Registro.

Por último, los recursos gestionados de clientes fuera de balance, es decir, patrimonio gestionado en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro, ascendieron a 21.713 millones de euros.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2010

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada de Banco Financiero y de Ahorros, auditados, entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010	
(en miles de euros)	
1. Intereses y rendimientos asimilados	3.779
2. Intereses y cargas asimiladas	(3.779)
A. MARGEN DE INTERESES	-
3. Rendimiento de instrumentos de capital	-
4. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-
5. Comisiones percibidas	-
6. Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	-
7. Otros resultados de explotación (neto)	-
B. MARGEN BRUTO	-
8. Gastos de administración	-
8.1. Gastos de personal	-
8.2. Otros gastos generales de administración	-
9. Amortización	-
C. MARGEN NETO	-
10. Dotaciones a provisiones (neto)	-
11. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
D. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-
12. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
13. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
14. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
15. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 15)	-
E. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
16. Impuesto sobre beneficios	-
17. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	-
G. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	-
H. RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	-

Al producirse la toma de control por la Entidad sobre las Cajas y sus correspondientes subgrupos el 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada del Grupo BFA no incluye ingreso o gasto alguno ni de las Cajas ni de sus entidades participadas.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y auditado de Banco Financiero y de Ahorros correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de Dotación	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31/12/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras variaciones del patrimonio neto	30	-	8.479.827	-	-	-	-	-	8.479.827	-	8.479.827	2.193.392	10.673.249
4.1 Aumentos de capital/Fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	30	-	8.479.827	-	-	-	-	-	8.479.827	-	8.479.827	8.479.827	8.479.827
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31/12/2010	30	-	8.479.827	-	-	-	-	-	8.479.827	-	8.479.827	8.479.827	8.479.827

Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes del Estado de Flujos de Efectivo consolidado y auditado de Banco Financiero y de Ahorros correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
(miles de euros)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.482.980)
1. Resultado consolidado del ejercicio	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
2.1. Amortización	-
2.2. Otros ajustes	-
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	4.482.980
3.1. Cartera de negociación	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	-
3.4. Inversiones crediticias	4.482.980
3.5. Otros activos de explotación	-
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	-
4.1. Cartera de negociación	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	-
4.4. Otros pasivos de explotación	-
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.636.327
6. Pagos	-
6.1. Activos materiales	-
6.2. Activos intangibles	-
6.3. Participaciones	-
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
7. Cobros	6.636.327
7.1. Activos materiales	-
7.2. Activos intangibles	-
7.3. Participaciones	-
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	6.636.327
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.483.040
8. Pagos	-
8.1. Dividendos	-
8.2. Pasivos subordinados	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
9. Cobros	4.483.040
9.1. Pasivos subordinados	4.465.000
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	18.040
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	6.636.387
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	-

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.636.387
PRO-MEMORIA	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
1.1. Caja	1.017.458
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.618.929
1.3. Otros activos financieros	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	6.636.387
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-

Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las cuentas anuales auditadas de 2010 de Banco Financiero y de Ahorros, disponibles en la página *web* corporativa de la Entidad y en su domicilio social, así como en la CNMV y en el Banco de España.

11.2 Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de la Entidad se encuentran depositados en la CNMV y se encuentran a disposición para su consulta en la página *web* corporativa de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., los cuales se incorporan por referencia.

11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

11.3.1 Las cuentas anuales de Banco Financiero y de Ahorros, tanto a nivel individual como consolidado, correspondientes al ejercicio 2010, han sido auditadas por Deloitte, S.L. con un resultado favorable y sin salvedades.

11.3.1 No existe otra información contenida en el presente Anexo XI que haya sido auditada por Deloitte.

11.3.3 Datos financieros no extraídos de los Estados Financieros auditados

Los datos financieros anuales del Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010. Los estados financieros a 30 de junio de 2011 incluidos en el apartado 11.5 siguiente provienen de la información pública periódica elaborada por la Entidad, y no han sido auditados. Los estados financieros a 30 de noviembre de 2011 incluidos en el apartado 11.5 siguiente provienen de información interna elaborada por la Entidad, y no han sido auditados.

11.4 Edad de la información financiera más reciente

El último ejercicio de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha del presente Anexo XI.

11.5 Información intermedia y demás información financiera

Información Financiera intermedia a 30 de junio de 2011

En el presente Documento de Registro se incorpora información financiera intermedia consolidada de Banco Financiero y de Ahorros a 30 de junio de 2011, no auditada, elaborada a partir de los registros contables internos de Banco Financiero y de Ahorros.

Balance de Situación consolidado a 30 de junio de 2011

A continuación se muestra en la siguiente tabla las principales partidas del balance consolidado de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al primer semestre del año 2011 finalizado a 30 de junio de 2011 comparado con el balance a 31 de diciembre de 2010.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS					
Balances consolidados al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010					
(en miles de euros)					
ACTIVO	30/06/2011	31/12/2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2011	31/12/2010
			<u>PASIVO</u>		
1. Caja y depósitos en bancos centrales	6.295.862	6.636.387	1. Cartera de negociación	11.876.322	14.062.812
2. Cartera de negociación	14.339.574	16.596.095	2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 6)	-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 6)	104.732	94.771	3. Pasivos financieros a coste amortizado	297.160.366	297.200.063
4. Activos financieros disponibles para la venta	26.056.000	23.414.085	3.1. Depósitos de bancos centrales	13.601.495	21.727.561
4.1. Valores representativos de deuda	24.353.094	20.904.757	3.2. Depósitos de entidades de crédito	25.735.595	20.729.763
4.2. Instrumentos de capital	1.702.906	2.509.328	3.3. Depósitos de la clientela	173.612.777	165.447.608
5. Inversiones crediticias	229.706.229	233.458.104	3.4. Débitos representados por valores negociables	66.614.701	72.010.297
5.1. Depósitos en entidades de crédito	8.450.963	13.151.052	3.5. Pasivos subordinados	15.073.830	15.095.201
5.2. Crédito a la clientela	213.634.857	214.519.719	3.6. Otros pasivos financieros	2.521.968	2.189.633
5.3. Valores representativos de deuda	7.620.409	5.787.333	4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
6. Cartera de inversión a vencimiento	16.217.691	16.082.092	5. Derivados de cobertura	577.072	1.002.695
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	23.879	23.963
8. Derivados de cobertura	2.355.050	3.950.318	7. Pasivos por contratos de seguros	352.073	357.959
9. Activos no corrientes en venta	6.481.657	5.450.384	8. Provisiones	1.615.759	2.345.368
10. Participaciones	6.615.626	6.492.100	9. Pasivos fiscales	1.655.876	1.238.684
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	244.730	246.839	10. Fondo Obra Social	381.532	363.450
12. Activos por reaseguros	1.284	1.182	11. Resto de pasivos	751.493	1.008.798
13. Activo material	6.170.546	5.952.430	12. Capital reembolsable a la vista	-	-
14. Activo intangible	267.105	272.886			
15. Activos fiscales	6.609.983	6.239.260			
16. Resto de activos	3.737.455	3.390.108			
			TOTAL PASIVO	314.394.372	317.603.792
			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
			1. Fondos propios	8.632.454	8.479.857
			1.1. Capital / Fondo de dotación	30	30
			1.2. Prima de emisión	-	-
			1.3. Reservas más resultado atribuido a la entidad dominante	8.313.223	8.479.827
			1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
			1.5. Menos: valores propios	-	-
			1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	319.201	-
			2. Ajustes por valoración	(138.474)	-
			3. Intereses minoritarios	2.315.172	2.193.392
			TOTAL PATRIMONIO NETO	10.809.152	10.673.249
TOTAL ACTIVO	325.203.524	328.277.041	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	325.203.524	328.277.041
			<u>PRO-MEMORIA</u>	49.632.939	60.275.812
			1. Riesgos contingentes	12.889.249	14.272.258
			2. Compromisos contingentes	36.743.690	46.003.554

Al finalizar el primer semestre de 2011, los activos totales del Grupo BFA ascendieron a 325.204 millones de euros, un 0,9% menos que en diciembre 2010.

El **crédito a la clientela**, principal componente del activo, se situó en 213.663 millones de euros (incluyendo el crédito a la clientela de cartera de negociación) frente a 214.554 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, lo que representa un descenso de 891 millones de euros (-0,4%) en el primer semestre de 2011, en línea con la actual política de desapalancamiento del Grupo. Atendiendo a su clasificación por sectores, y sin tener en cuenta los activos dudosos, el crédito al sector privado residente en España anotó una disminución en el semestre del -2,1%, 4.018 millones de euros en términos absolutos, hasta situarse en 187.635 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real. Por su parte, el crédito a las Administraciones Públicas Españolas se situó en 6.694 millones de euros, 762 millones de euros más que en diciembre de 2010, mientras que el crédito al sector no residente registró un descenso en el semestre de 470 millones de euros, hasta alcanzar un saldo de 9.319 millones de euros.

En cuanto a los **activos dudosos** que se incluyen dentro del crédito a la clientela, en los primeros seis meses de 2011 su saldo aumentó un 15,7% hasta situarse en 16.846 millones de euros, 2.285 millones de euros más que en diciembre de 2010. Por su parte, la ratio de morosidad total del Grupo BFA al finalizar el primer semestre de 2011 fue del 7,37%, situándose la ratio de cobertura en el 53% al finalizar junio.

Por el lado del pasivo, los **recursos gestionados de clientes** en balance (que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) totalizaron 250.836 millones de euros (sin incluir la emisión de preferentes FROB por importe de 4.465 millones de euros) finalizado el primer semestre de 2011, un 1,1% más que el saldo registrado a 31 de diciembre de 2010. Los depósitos de clientes ascendieron en junio a 173.613 millones de euros, registrando un avance en el semestre de 8.165 millones de euros, un 4,9% más que a 31 de diciembre del pasado ejercicio. Esta favorable evolución se debe, fundamentalmente, al mayor importe de los depósitos no residentes, que se incrementaron en 7.366 millones de euros durante los primeros seis meses del año como consecuencia del cambio operativo en la contratación de repos, que ha intensificado la actividad con plataformas de negociación y cámaras de contrapartida europeas. No obstante, también incluye un aumento en los depósitos procedentes de las Administraciones Públicas Españolas, que registraron en el semestre un incremento de 3.511 millones de euros. Por su parte, los depósitos del sector privado residente anotaron un descenso de 2.712 millones de euros, hasta situarse en 141.134 millones de euros.

En cuanto a los **empréstitos y otros valores negociables**, a cierre del primer semestre de 2011 registraron un saldo de 66.615 millones de euros, 5.396 millones de euros menos que en diciembre de 2010 debido al vencimiento de varias emisiones que no han sido renovadas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2011

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al primer semestre del año 2011 finalizado a 30 de junio de 2011.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
Cuenta de pérdidas y ganancia consolidada correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011	
(en miles de euros)	
	30/06/2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	4.003.424
2. Intereses y cargas asimiladas	(2.859.827)
A. MARGEN DE INTERESES	1.143.597
3. Rendimiento de instrumentos de capital	20.546
4. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	239.561
5. Comisiones netas	548.719
6. Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	315.152
7. Otros resultados de explotación (neto)	(22.124)
B. MARGEN BRUTO	2.245.451
8. Gastos de administración	(1.154.197)
8.1. Gastos de personal	(739.127)
8.2. Otros gastos generales de administración	(415.070)
9. Amortización	(166.233)
C. MARGEN NETO	925.021
10. Dotaciones a provisiones (neto)	32.149
11. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(596.157)
D. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	361.013
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(34.540)
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(6.242)
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 15)	32.794
E. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	353.025
20. Impuesto sobre beneficios	(16.146)
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(1.899)
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	334.980
G. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	15.779
H. RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	319.201

BFA existe como grupo económico desde diciembre de 2010. Por este motivo, no puede comentarse la evolución de los resultados en el primer semestre del presente ejercicio por comparativa con el mismo periodo en el ejercicio 2010, sino únicamente su situación a 30 de junio de 2011. A continuación se comentan los epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo BFA que son más significativos.

Antes de atender los intereses de las participaciones preferentes adquiridas por el FROB, el **margen de intereses** del Grupo BFA totalizó, al término del primer semestre del año, 1.318 millones de euros, provenientes fundamentalmente de la actividad crediticia con el sector privado residente. Después de atender los intereses de las participaciones preferentes adquiridas por el FROB, el margen de intereses de la entidad se situó en 1.144 millones de euros.

El **resultado por puesta en equivalencia** ascendió en el primer semestre del año a 240 millones de euros. Por volumen Mapfre, S.A. e Iberdrola son las compañías que más resultados aportaron a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo BFA en este epígrafe, que recoge asimismo la positiva evolución en los resultados de algunas compañías participadas como IAG, Global Vía o NH Hoteles durante los primeros seis meses del ejercicio.

Considerando la coyuntura económica actual y los menores volúmenes de negocio, las **comisiones** totales netas aportaron 549 millones de euros, destacando la positiva evolución

durante el semestre de las comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos que, junto a las generadas por la emisión de garantías y la comercialización de productos financieros, fundamentalmente fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros, son las que más aportaron al saldo total de este epígrafe en los primeros seis meses de 2011.

Los **resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio** totalizaron 315 millones de euros incluyendo, fundamentalmente, el resultado positivo de la rotación de la Cartera Disponible para la Venta, tanto en renta fija como en renta variable, y los beneficios obtenidos por la operativa con la cartera de clientes (principalmente venta de productos derivados para la cobertura del riesgo de interés).

Todo ello, junto con los resultados procedentes de otros productos y cargas de explotación, elevó el **margen bruto** del Grupo BFA hasta los 2.245 millones de euros.

Por lo que hace referencia a los **gastos de administración**, que incluyen personal y otros gastos generales, en el primer semestre de 2011 totalizaron 1.154 millones de euros. Cabe señalar que dentro del importe de gastos de administración se incluye una liberación de provisiones por importe de 153 millones de euros en concepto de gastos de personal extraordinarios asociados a un incentivo plurianual que no se consiguió, así como costes de integración no recurrentes relativos a la salida a bolsa de Bankia y constitución del nuevo grupo. En este sentido se debe destacar que gran parte de las sinergias y economías de escala que surjan como consecuencia del plan de prejubilaciones suscrito por las Cajas que se han integrado en BFA y del proceso de reestructuración del grupo, tendrán efecto en los resultados consolidados de BFA en el segundo semestre del ejercicio.

El nivel de dotaciones neto total, incluyendo las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros y no financieros, y resto de dotaciones a provisiones netas, totalizaron 599 millones de euros. Tras incorporar otros resultados por un importe neto de 27 millones de euros, que incluyen las plusvalías obtenidas por la venta de participadas e inmuebles en el marco de varias operaciones de sale & lease back llevadas a cabo por el Grupo BFA en el primer semestre de 2011, el beneficio antes de impuestos se situó en 353 millones de euros. Una vez deducidos el impuesto de sociedades, el resultado de operaciones interrumpidas y el beneficio correspondiente a intereses minoritarios, el beneficio atribuido al Grupo BFA totalizó 319 millones de euros en el primer semestre de 2011.

A 30 de junio de 2011 el Grupo BFA había destinado a financiar actividades de construcción y promoción inmobiliaria 41.233 millones de euros de los que 9.817 millones se encontraban en situación de dudoso y 7.997 millones de euros en subestándar. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo BFA a 30 de junio de 2011 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha ⁽¹⁾:

(Miles de euros)	30 de junio 2011*			
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía ⁽²⁾	Cobertura específica	% cobertura específica sobre exceso
Crédito registrado por el Grupo (negocios en España)	41.233.494	10.600.477	4.697.469	
Del que: dudoso	9.817.172	3.096.863	3.205.034	103%
Del que: subestándar	7.997.461	2.551.955	1.140.444	45%
Promemoria:				
Cobertura colectiva (negocios totales) ⁽³⁾			1.512.170	

(Miles de euros)	30 de junio 2011*			
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía ⁽²⁾	Cobertura específica	% cobertura específica sobre exceso
Activos fallidos (4)	1.657.657			

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en el presente cuadro. Y si el deudor de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluyen en el presente cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura colectiva realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

A 30 de junio de 2011 la tasa de mora que registra la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria por parte del Grupo BFA era del 23,8%. La cobertura específica constituida se elevaba a 3.205 millones de euros lo que presentaba una cobertura del 33% sobre el importe bruto de dicha financiación dudosa y una cobertura del 103% sobre la base provisionable (exceso del valor sobre las garantías tras la aplicación de los coeficientes correctores que van del 70% al 50% según la naturaleza del activo hipotecado).

El 83% de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondientes a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo BFA a 30 de junio de 2011 contaba con garantía hipotecaria, tal y como puede verse en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)	30 de junio 2011* (importe bruto)
Sin garantía hipotecaria	7.052.426
Con garantía hipotecaria (1)	34.181.068
Edificios terminados	15.823.706
Vivienda	12.380.449
Resto	3.443.257
Edificios en construcción (2)	5.440.804
Vivienda	4.793.303
Resto	647.501
Suelo	12.916.558
Terrenos urbanizados	10.164.275
Resto de suelo	2.752.283
Total	41.233.494

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2011 el Grupo BFA destinaba a financiar la adquisición de viviendas por parte de particulares por importe de 92.165 millones de euros, de los que 3.320 millones de euros presentaban la condición de dudosos, lo que arrojaba una tasa de morosidad del 3,6%.

Se muestra a continuación el detalle del crédito concedido por las entidades de crédito integradas en el Grupo BFA a los hogares para adquisición de vivienda a 30 de junio de 2011.

(Miles de euros)	30 de junio 2011*	
	Importe bruto	Del que dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	92.165.384	3.320.303
Sin garantía hipotecaria	970.882	7.828
Con garantía hipotecaria	91.194.502	3.312.475

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

Por su parte, a continuación se presenta el desglose de crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda a 30 de junio de 2011 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo BFA.

	30 de junio 2011*			
	Rangos LTV (1)			
	LTV <=50%	50%<LTV<=80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%
Importe bruto	22.707.171	51.412.624	15.140.296	1.934.408
Del que dudosos	217.950	1.181.691	1.247.278	665.556

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de la composición de la cartera de activos adjudicados al Grupo BFA (negocios en España) a 30 de junio de 2011, atendiendo a su naturaleza (1).

(Miles de euros)	30 de junio 2011*	
	Valor contable	Del que cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaci3n destinadas a empresas de construcci3n y promoci3n inmobiliaria	6.818.689	2.229.155
Edificios terminados	1.796.498	697.925
Vivienda	1.292.176	526.288
Resto	504.322	171.637
Edificios en construcci3n	304.816	94.273
Vivienda	294.992	93.015
Resto	9.824	1.258
Suelo	4.717.375	1.436.957
Terrenos urbanizados	2.734.832	540.149
Resto de suelo	1.982.543	896.808
Activos inmobiliarios procedentes de financiaci3n hipotecarias a hogares para adquisici3n de vivienda	2.395.234	823.047
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (2)	165.600	25.854
Instrumentos de capital, participaciones y financiaci3n a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (3)	1.135.840	427.337

(*) Datos a 30 de junio de 2011 no auditados.

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaci3n concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en Espa3a, as3 como las participaciones y financiaci3n a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(2) Incluye los activos inmobiliarios que no procedan de cr3dito a empresas de construcci3n y promoci3n inmobiliaria, ni a hogares para adquisici3n de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaci3n a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las l3neas 1 a 3 de este cuadro, as3 como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

Durante el primer semestre de 2011 las ventas de activos inmobiliarios adjudicados y adquiridos realizadas a través de su filial Grupo Bankia superaron los 2.000 activos. El valor bruto de estas ventas ascendió a 270 millones de euros (la práctica totalidad de este importe correspondientes al Grupo Bankia) lo que representa el 2,2% del saldo total de activos adjudicados y adquiridos de Grupo BFA a 30 de junio de 2011.

Las Áreas de Activos Inmobiliarios del Grupo BFA/Bankia, tiene como misión la gestión, administración y comercialización de los activos adjudicados del Grupo, con el objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.

Así, se realizan las actuaciones para el mantenimiento de los activos en la cartera, tanto de tipo técnico, como de control y gestión de la facturación derivada de la permanencia en stock de los activos, con la finalidad de mantener el activo en condiciones óptimas para su venta y asegurar una gestión eficiente del control de los gastos generados por los activos en cartera. Además contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos. En el caso de obras en curso se realiza una evaluación de cada proyecto concreto para determinar su viabilidad técnica y comercial, realizando en su caso, las inversiones necesarias para poner en situación de liquidez el proyecto.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc. Existe un producto específico de financiación para la compra de activos inmobiliarios (viviendas y locales comerciales).

Los activos inmobiliarios singulares (suelos, promociones en curso, terminadas, etc.) que entran en el balance del grupo, son objetivo prioritario de desinversión, pudiéndose gestionar a través de venta directa a sociedades promotoras, venta a cooperativas y comunidades de propietarios a través de una demanda estructurada o aportaciones y permutas que permiten la salida del balance de la Entidad a medio plazo, así como cambiar un producto con poca liquidez (suelo) por otro más líquido (vivienda).

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de la ubicación de su gestión (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos....) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para la gestión de los mismos, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La desinversión estará orientada tanto a la venta, como al alquiler con opción o sin opción a compra. Si son Activos Singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general será la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según sistema de facultades vigente en cada momento para BFA y Bankia.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.

- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, subastas reser, córneres, mediadores con y sin llaves, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- Transparencia: todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el portal inmobiliario del Grupo con sus precios de venta al público.
- Referencias para su fijación: los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los mediadores y los gastos corrientes (impuestos y gastos de comunidades) hasta el momento estimado de venta.
- Activos singulares: en los activos inmobiliarios de estas características los precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá la puesta en práctica de negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- Eventos especiales: en ciertos eventos especiales como ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- Subastas: a través de la empresa especializada Reser.
- Alquileres: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar. Asimismo podrá valorarse una opción de compra a favor del arrendatario sobre el activo alquilado.
- Colectivo de empleados: el colectivo de empleados del Grupo tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidados correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2011

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes del Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al primer semestre del año 2011 finalizado a 30 de junio de 2011.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidados correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011	
(en miles de euros)	30/06/2011
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	334.980
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(120.409)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(122.854)
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	165.022
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(286.541)
1.3. Otras reclasificaciones	(1.335)
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(41.799)
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(43.662)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.863
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
2.4. Otras reclasificaciones	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	19.551
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	19.551
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	720
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	720
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
4.3. Otras reclasificaciones	-
5. Activos no corrientes en venta	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
5.3. Otras reclasificaciones	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	(26.967)
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(26.967)
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
7.3. Otras reclasificaciones	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	(335)
9. Impuesto sobre beneficios	51.275
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	214.571
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	180.727
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	33.844

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes del Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al primer semestre del año 2011 finalizado a 30 de junio de 2011.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011

(miles de euros)	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31/12/2010	30	-	8.479.827	-	-	-	-	8.479.857	-	8.479.857	2.193.392	10.673.249	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	30	-	8.479.827	-	-	-	-	8.479.857	-	8.479.857	2.193.392	10.673.249	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	319.201	-	319.201	(138.474)	180.727	33.844	214.571	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	48.888	(215.492)	-	-	-	(166.604)	-	(166.604)	87.936	(78.668)	
4.1 Aumentos de capital/Fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	48.888	(215.492)	-	-	-	(166.604)	-	(166.604)	87.936	(78.668)	
5. Saldo final al 30/06/2011	30	-	8.528.715	(215.492)	-	319.201	-	8.632.454	(138.474)	8.493.980	2.315.172	10.809.152	

Estados de flujos de efectivo consolidado correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes del Estados de flujos de efectivo consolidado de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al primer semestre del año 2011 finalizado a 30 de junio de 2011.

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
(miles de euros)	30/06/2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	223.324
1. Resultado consolidado del ejercicio	334.980
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	175.756
2.1. Amortización	166.233
2.2. Otros ajustes	9.523
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	(2.698.761)
3.1. Cartera de negociación	(2.256.521)
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	2.480.193
3.4. Inversiones crediticias	(3.164.695)
3.5. Otros activos de explotación	242.262
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(2.986.173)
4.1. Cartera de negociación	(2.186.490)
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	20.946
4.4. Otros pasivos de explotación	(820.629)
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(456.781)
6. Pagos	738.112
6.1. Activos materiales	545.494
6.2. Activos intangibles	37.555
6.3. Participaciones	-
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	19.148
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	135.915
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
7. Cobros	281.331
7.1. Activos materiales	164.765
7.2. Activos intangibles	-
7.3. Participaciones	-
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	116.566
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(107.068)
8. Pagos	213.069
8.1. Dividendos	-
8.2. Pasivos subordinados	21.371
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	191.698
9. Cobros	106.001
9.1. Pasivos subordinados	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	106.001
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(340.525)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.636.387
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.295.862
PRO-MEMORIA	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
1.1. Caja	892.843
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.403.019
1.3. Otros activos financieros	-

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS	
(miles de euros)	30/06/2011
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	6.295.862
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-

Información Financiera intermedia a 30 de noviembre de 2011

A continuación se presenta información financiera intermedia de Grupo BFA a 30 de noviembre de 2011.

La normativa vigente otorga el plazo de un año, a contar desde la fecha de la combinación de negocios que dio origen al Grupo BFA, para ajustar los importes reconocidos en el registro inicial si, con posterioridad, se obtiene información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la Combinación de Negocios y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en aquella fecha. Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha venido revisando el valor de sus activos, estando previsto que al cierre del ejercicio se realicen ajustes adicionales sobre las correcciones de valor estimadas originalmente, sin que por ello se vea afectado el cumplimiento de los requerimientos de solvencia actuales. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la información financiera a 30 de noviembre que se presenta a continuación no recoge los ajustes mencionados anteriormente.

Balance de Situación consolidado a 30 de noviembre de 2011

A continuación se muestra en la siguiente tabla las principales partidas del balance consolidado de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al periodo finalizado a 30 de noviembre de 2011 comparado con el balance a 30 de junio de 2011.

(millones de euros)	30/11/2011	30/06/2011	Variación 30/11/2011 vs 30/06/2011	
			Importe	%
Caja y depósitos en bancos centrales	5.112	6.296	(1.184)	(18,8%)
Cartera de negociación	24.160	14.340	9.821	68,5%
del que Crédito a la clientela	16	28	(12)	(43,2%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	46	105	(59)	(56,0%)
Activos financieros disponibles para la venta	23.615	26.056	(2.441)	(9,4%)
Valores representativos de deuda	21.825	24.353	(2.528)	(10,4%)
Instrumentos de Capital	1.790	1.703	87	5,1%
Inversiones crediticias	210.693	229.706	(19.014)	(8,3%)
Depósitos en entidades de crédito	9.977	8.451	1.526	18,1%
Crédito a la clientela	194.358	213.635	(19.277)	(9,0%)
Valores representativos de deuda	6.358	7.620	(1.262)	(16,6%)
Cartera de inversión a vencimiento	16.451	16.218	233	1,4%
Derivados de cobertura	3.869	2.355	1.514	64,3%
Activos no corrientes en venta	8.068	6.482	1.587	24,5%
Participaciones	6.567	6.616	(48)	(0,7%)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	215	245	(30)	(12,1%)
Activos por reaseguros	1	1	0	(14,0%)

(millones de euros)	30/11/2011	30/06/2011	Variación 30/11/2011 vs 30/06/2011	
			Importe	%
Activo material	3.960	6.171	(2.211)	(35,8%)
Activo intangible	226	267	(41)	(15,5%)
Activos fiscales	7.110	6.610	500	7,6%
Otros activos, periodificaciones y activos fiscales	3.161	3.737	(577)	(15,4%)
TOTAL ACTIVO	313.255	325.204	(11.949)	(3,7%)

(millones de euros)	30/11/2011	30/06/2011	Variación 30/11/2011 vs 30/06/2011	
			Importe	%
Cartera de negociación	22.198	11.876	10.322	86,9%
Pasivos financieros a coste amortizado	274.080	297.160	(23.081)	(7,8%)
Depósitos de bancos centrales	20.636	13.601	7.034	51,7%
Depósitos de entidades de crédito	19.283	25.736	(6.453)	(25,1%)
Depósitos de la clientela	153.163	173.613	(20.450)	11,8%
Débitos representados por valores negociables	64.737	66.615	(1.878)	(2,8%)
Pasivos subordinados	14.675	15.074	(399)	(2,6%)
Otros pasivos financieros	1.587	2.522	(935)	(37,1%)
Derivados de cobertura	1.224	577	647	112,1%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	31	24	7	28,2%
Pasivos por contratos de seguros	360	352	8	2,2%
Provisiones	1.258	1.616	(358)	(22,1%)
Pasivos fiscales	1.677	1.656	21	1,3%
Fondo Obra Social	328	382	(53)	(14,0%)
Resto de Pasivos	707	751	(44)	(5,9%)
TOTAL PASIVO	301.863	314.394	12.531	(4,0%)
Intereses minoritarios	8.575	2.315	6.260	270,4%
Ajustes por valoración	(1.082)	(138)	(943)	681,1%
Fondos propios	3.898	8.632	(4.734)	(54,8%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.392	10.809	583	5,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	313.255	325.204	(11.949)	(3,7%)

A 30 de noviembre de 2011, los activos totales del Grupo BFA ascendieron a 313.255 millones de euros, un 3,7% menos que en junio 2011. A partir del 1 de octubre de 2011 la participación que BFA mantiene en Banco de Valencia a través de su sociedad dependiente Bancaja Inversiones, S. A. (BISA) deja de consolidarse por el método de la integración global pasando dicha participación a registrarse en la cartera de Activos No Corrientes en Venta. Este cambio de perímetro explica en su totalidad el descenso de los activos totales de Grupo BFA entre junio y noviembre de 2011; sin este efecto, los activos totales habrían crecido un 4,0%.

El crédito a la clientela, se situó en 194.374 millones de euros frente a 213.663 millones de euros a 30 de junio de 2011, lo que representa un descenso de 19.290 millones de euros (un 9,0% menos) debido principalmente al cambio de perímetro arriba comentado; sin este efecto, el crédito registró un descenso del 0,5%.

Por su parte, el crecimiento de la cartera de negociación, 9.821 millones de euros, se debe, fundamentalmente, al avance de las posiciones en instrumentos derivados sobre tipos de interés que se equilibra con el crecimiento de la cartera de negociación en el pasivo del balance por el mismo concepto. La posición abierta neta en derivados de negociación es mínima ya que, aunque no se clasifican contablemente como derivados de cobertura por no constituir coberturas “perfectas”, sí cubren de forma global los riesgos asumidos.

La desconsolidación de Banco de Valencia afecta igualmente a las variaciones registradas en los epígrafes Activos no Corrientes en Venta, Activo Material y Otros activos, periodificaciones y activos fiscales sin cuyo efecto habrían registrado una variación entre junio y noviembre 2011 del 28,5%, -32,1% y -9,5% respectivamente, principalmente debido a que en dicho periodo se han revisado y unificado los criterios de contabilización de los activos adjudicados y adquiridos directamente o a través de sociedades del grupo utilizados en las siete entidades integradas, dando lugar a reclasificaciones entre los epígrafes comentados.

Por el lado del pasivo, los depósitos de la clientela en balance totalizaron 153.163 millones de euros, un 11,8% menos que en junio, motivado en su mayoría por la no consolidación de la participación en Banco de Valencia; sin este efecto, los depósitos descendieron un 4,6%, en su mayor parte por el descenso de los saldos de Administraciones Públicas (casi 4.000 millones menos entre noviembre y junio de 2011).

En relación con la variación en la partida de “Depósitos en bancos centrales”, señalar que como consecuencia de la evolución negativa del riesgo soberano durante el mes de noviembre, la gestión de tesorería se orientó a incrementar la posición en el Banco Central Europeo como medida de protección antes las variaciones en precios y volúmenes que estaban registrando las cámaras de contrapartida.

En cuanto a los empréstitos y otros valores negociables, (que comprenden los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) a 30 de Noviembre de 2011 registraron un saldo de 79.411 millones de euros, 2.277 millones de euros menos que en junio de 2011, consecuencia de la no consolidación de Banco de Valencia.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de noviembre de 2011

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada de Banco Financiero y de Ahorros, no auditado, correspondiente al periodo finalizado el 30 de noviembre de 2011 junto con el de 30 de junio de 2011.

(millones de euros)	30/11/2011	30/06/2011
Margen de intereses	2.150	1.144
Dividendos	31	21
Resultado por Puesta en Equivalencia	354	240
Comisiones Totales Netas	949	549
ROF y Dif. Cambio	401	315
Otros Productos y Cargas de Explotación	(88)	(22)
Margen Bruto	3.797	2.245
Gastos Administración	(2.092)	(1.154)
Amortizaciones	(289)	(166)

(millones de euros)		
	30/11/2011	30/06/2011
Dotaciones a provisiones (neto)	(17)	32
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(910)	(596)
Resultado de la actividad de explotación	489	361
Pérdidas por deterioro de activo no financiero	(73)	(35)
Otras ganancias y pérdidas	(221)	27
Resultado antes de impuestos	195	353
Impuestos sobre beneficios	46	(16)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	(3)	(2)
Resultado del ejercicio	238	335
Resultado atribuido a intereses minoritarios	45	16
Resultado atribuido a la sociedad dominante	193	319

Con motivo del cambio de perímetro indicado sobre la participación en Banco de Valencia, a partir del 1 de octubre dejan de consolidarse en la cuenta de resultados de Grupo BFA los resultados de aquel por integración global. A 30 de junio de 2011, la consolidación del Banco de Valencia representaba en torno a un 10% a nivel de margen de intereses de Grupo BFA y un porcentaje similar a nivel de resultado de explotación. Sin embargo, el porcentaje se reduce hasta el 3% aproximadamente a nivel de resultado antes de impuestos.

Indicar que, a nivel de gastos de explotación, la consolidación de Banco de Valencia representaba en torno a un 8% de dichos gastos. Sin contar este efecto, la variación entre junio y noviembre de 2011 de los gastos de explotación del resto de Grupo BFA incorpora una evolución ligeramente menos favorable que en el primer semestre del año ya que en el primer trimestre de 2011 se liberó en concepto de gastos de personal una provisión constituida en años anteriores por importe de 153 millones de euros asociada a un incentivo plurianual en una de las entidades integrantes que no se consiguió. El importe liberado se destinó en su totalidad a dotación al fondo de provisiones genérico, explicando en parte que las pérdidas por deterioro de activos financieros netas, excluyendo el efecto de la consolidación de Banco de Valencia en las cifras de junio (que suponían en torno a un 12%), sean menos intensas entre junio y noviembre que las registradas en el primer semestre del año.

Finalmente, las Pérdidas por deterioro de activos no financieros y el epígrafe Otras ganancias y pérdidas registran una evolución menos favorable entre junio y noviembre que en el primer semestre del año por el mayor esfuerzo en dotaciones por deterioros de determinadas participaciones inmobiliarias y pérdidas por deterioros de activos adjudicados, respectivamente. Adicionalmente, en el primer semestre de 2011 se obtuvieron plusvalías por la venta de la participación mantenida en Genesa y por operaciones de Sale & Leaseback por un importe agregado de 118 millones de euros registradas en el epígrafe Otras ganancias y pérdidas.

A modo de resumen, los resultados obtenidos a 30 de noviembre de 2011 de Grupo BFA, descontando el efecto del cambio de perímetro ya indicado, reflejan que se mantiene en el segundo semestre de 2011 la buena evolución del margen de intereses y el control de los gastos de explotación, mientras se desaceleran los ingresos procedentes de los participaciones en sociedades vía dividendos y resultados por puesta en equivalencia así como los resultados procedentes de operaciones financieras a la par que se intensifican los esfuerzos en dotaciones por deterioro de activos. El resultado atribuido a la sociedad dominante se redujo respecto a 30

de junio de 2011 a pesar de contar con resultado de la actividad de explotación superior debido al mayor esfuerzo en dotaciones ligado a participaciones inmobiliarias y a activos adjudicados y adquiridos y al no registro de plusvalías relevantes como las obtenidas en el primer semestre como ya se ha indicado..

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

Banco Financiero y de Ahorros no está incurso en la actualidad ni ha estado incurso en los últimos doce meses en procedimientos judiciales o arbitrajes distintos de los que se identifican a continuación que pudieran tener o hayan tenido efectos significativos en la Sociedad o en su posición o rentabilidad financiera.

La Sociedad estima que las contingencias que, en su caso, se pudieran derivar de todos los procedimientos que se describen a continuación no tendrían un impacto material adverso en la situación financiera del Grupo.

Los principales litigios y reclamaciones en curso contra las Cajas y las filiales de las Cajas que, a la fecha del presente Documento de Registro y fruto del proceso de integración de éstas en Bankia, se integran en Banco Financiero y de Ahorros son los siguientes:

1. Aviva. Bancaja y Aviva suscribieron una alianza de bancaseguros a través de diversos contratos firmados en mayo de 2000. El objeto esencial de esos contratos era el establecimiento de una alianza en régimen de exclusividad para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red Bancaja, en los términos detalladamente regulados en los contratos. La alianza se instrumentó a través de la adquisición por Aviva del 50% del capital de Aseval. Aviva ha sostenido que la segregación del negocio bancario y parabancario de Bancaja a Banco Financiero y de Ahorros constituye un incumplimiento de esos contratos y que, de conformidad con lo previsto en ellos, Bancaja está obligado a comprar a Aviva su participación en Aseval conforme a lo establecido en dichos contratos. Bankia niega la existencia de ese incumplimiento y ha manifestado reiteradamente a Aviva su voluntad de cumplir los contratos. Aviva solicitó una medida cautelar dirigida como consecuencia del no reconocimiento de Bancaja del derecho de oposición de Aviva frente a la segregación de activos a favor de Banco Financiero de Ahorros. El Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid ha dictado Auto de fecha 12 de mayo de 2011 desestimando la adopción de las medidas solicitadas por Aviva y condenando a ésta en costas. Frente a ello, se ha dictado Providencia de fecha 27 de mayo de 2011 por la que se tiene por preparado el recurso de apelación formulado por Aviva y se emplaza a ésta por plazo de 20 días para que interponga la apelación. Con fecha 13 de junio de 2011 se ha notificado la solicitud de arbitraje presentada por Aviva Europe, S.A. ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid en relación con el eventual incumplimiento de los contratos o acuerdos de accionistas suscritos en mayo de 2000 (el “Acuerdo de Accionistas”). En la solicitud se pide (i) la declaración de incumplimiento del Acuerdo de Accionistas de Aseval de 18 de mayo de 2000 y (ii) el reconocimiento de la procedencia del derecho de opción de venta de sus acciones en Aseval. Bankia, dentro del plazo legal concedido de 15 días, ha contestado a la solicitud de arbitraje reiterando, entre otras cuestiones, que, a su juicio, no se ha producido un incumplimiento del Acuerdo de Accionistas como consecuencia de la transmisión de Aseval y que la nueva situación no impide cumplir los compromisos establecidos con Aviva Europe, S.A.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 Aviva ha presentado la correspondiente demanda arbitral contra Bankia y Bancaja. A la misma se acompañan los documentos y dictámenes periciales que consideran pertinentes en defensa de sus intereses. Aviva solicita en el suplico de la demanda que se declare (i) que las demandadas han incumplido el Acuerdo de Accionistas, (ii) que, como consecuencia de ello, Aviva se encuentra facultada para ejercitar el derecho de opción de venta sobre sus acciones en Aseval y se condene (i) a Bankia (y solidariamente a Bancaja) a adquirir la totalidad de las acciones de Aviva en Aseval y satisfacer a Aviva 892.648.743,76 euros y (ii) condene a Bankia (y solidariamente a Bancaja) al pago a Aviva Europe, S.A. del importe de la pena de 42.070.847,31 euros y (iii) el pago del interés legal devengado.

Bankia y Bancaja disponen hasta el próximo 15 de febrero de 2012 para contestar la demanda. La contestación (que se encuentra en fase de preparación) insistirá en la inexistencia del incumplimiento por parte de Bankia y Bancaja y que la nueva situación no impide cumplir los compromisos establecidos con Aviva Europe, S.A.

2. Demanda instada frente a Caja Madrid por Agrosevibeja, S.L., por importe de 8,5 millones de euros por la que se solicita: 1) acción declarativa de nulidad absoluta de contrato de dación de pago de fecha 1 de junio de 1995; 2) si la anterior acción no fuera estimada, acción declarativa de nulidad de las inscripciones sobre la finca registral 7806 que consten en el Registro de la Propiedad 16 de Madrid; y 3) acción de enriquecimiento injusto por valor de 8.432.700 euros. En enero de 2008 se dictó sentencia favorable en primera instancia, que desestima íntegramente la demanda con costas. En febrero de 2010 se ha dictado sentencia favorable en segunda instancia. La demandante ha recurrido la sentencia en casación; en tramitación.
3. Asunto Gescartera: el Tribunal Supremo, con fecha 13 de octubre de 2009, dictó la Sentencia nº 986/2009 relativa al Recurso de Casación interpuesto por Bankia Bolsa (antes Caja Madrid Bolsa), que casó parcialmente la Sentencia nº 18/08, de fecha 25 de marzo de 2008, dictada por la Sección Cuarta de la Sala de 10 Penal de la Audiencia Nacional, la cual había cifrado la responsabilidad de Bankia Bolsa en 88 millones de euros. Respecto a Bankia Bolsa, la citada Sentencia del Tribunal Supremo estimó parcialmente el Recurso de Casación interpuesto, limitando su responsabilidad civil subsidiaria, exclusivamente a lo ilegítimamente distraído por los responsables de Gescartera de (i) los recursos gestionados por Caja Madrid Bolsa y (ii) sujeto al ámbito temporal de vigencia del contrato de subcustodia formalizado con Gescartera, y no a la totalidad de las inversiones no recuperadas por los clientes de Gescartera. La Audiencia Nacional, mediante Auto de fecha 9 de enero de 2012, asumiendo los criterios contenidos el informe pericial presentado a instancia de Bankia Bolsa, ha determinado que la cuantía de responsabilidad de Bankia Bolsa asciende a 12,2 millones de euros más los intereses legales, esto es 18,8 millones de euros, que han quedado consignados en la Audiencia Nacional el 19 de enero de 2012.
4. Demanda instada por Ribertierra, S. L. frente a Caja Madrid y Altae Banco S.A. en reclamación de 25,2 millones de euros por deficiente asesoramiento en financiación bancaria con garantía de bonos Landsbanki. Hay una sentencia favorable en primera instancia que desestima íntegramente la demanda. La demandante ha apelado la sentencia; en tramitación.
5. Acción colectiva frente a Caja Madrid y otras entidades internacionales instada por perjudicados por la declaración de insolvencia de Lehman Brothers, seguida ante tribunales

en EE.UU. Se ha articulado un sistema de defensa colectiva. La demanda frente a las entidades aseguradoras es por información no veraz del emisor, en particular por las cuentas anuales de 2006 y los informes trimestrales presentados con posterioridad. La única defensa permitida para los aseguradores de las emisiones en estos casos es haber llevado a cabo una due diligence que razonablemente hubiese concluido que la información era veraz, ya que los aseguradores, por el mero hecho de serlo, responderían de la veracidad de las declaraciones del emisor. Se encuentra en tramitación. Actualmente se está materializando un acuerdo transaccional entre los demandantes y el conjunto de entidades, por el que Caja Madrid, hoy Bankia, S.A., asumiría un importe de 3,8 millones de dólares.

6. Acción individual frente a Caja Madrid y otras entidades internacionales instada por CalPERS como suscriptor de una emisión de bonos subordinados emitidos por Lehman Brothers. Adicionalmente a la acción colectiva mencionada en el párrafo anterior, CalPERS presentó una demanda individual y ha anunciado que se va a separar de la demanda colectiva y del acuerdo transaccional. Dicha demanda individual ha sido desestimada en primera instancia por prescripción de las acciones, si bien se encuentra recurrida en segunda instancia. En el peor de los escenarios, el riesgo máximo que han estimado los abogados del Emisor por esta demanda ascendería hasta 20.228.000 dólares USA.
7. Cláusula de redondeo. El 10 de octubre de 2002 la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia que confirmó en su integridad la dictada por el Juzgado nº 50. Contra dicha resolución, Caja Madrid formalizó el correspondiente recurso de casación, en cuya tramitación el Tribunal Supremo acordó plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas (Luxemburgo) en relación con la transposición de la directiva de consumo 93/13/CEE al ordenamiento interno. En este trámite se dictó sentencia con fecha 3 de junio de 2010 reconociendo la facultad del legislador nacional de extender el control de abusividad a elementos esenciales del contrato. En consecuencia y a la vista de dicha resolución, con fecha 23 de junio de 2010 Caja Madrid ha presentado escrito desistiendo del recurso de casación, desistimiento que ha sido proveído favorablemente por el Tribunal, declarando la terminación del procedimiento.

Igualmente, con fecha 15 de mayo de 2007, el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Barcelona dictó sentencia declarando la nulidad de la cláusula de redondeo al alza utilizada por Caixa d'Estalvis Laietana, con devolución de cantidades; con fecha 22 de septiembre de 2008, la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona dictó sentencia estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la entidad, confirmando los dos pronunciamientos citados anteriormente. El recurso de casación interpuesto por Caixa Laietana no fue admitido por cuestiones formales, por lo que la resolución de la Audiencia Provincial es firme. Se vienen atendiendo, de forma individual, las puntuales reclamaciones de clientes, teniendo en cuenta que en el año 2002 se suprimió el pacto de redondeo al alza en nuevas operaciones. Se ha fijado el juicio para el 4 de marzo de 2013.

8. Inmobiliaria García Lacunza, S.L. frente a Bancaja. Solicitan que Bancaja apruebe préstamo a promotor, o subsidiariamente, indemnice por daños y perjuicios, por la no concesión de un préstamo a promotor cuando se había aceptado la subrogación en un préstamo hipotecario para la financiación del suelo. Señalada Audiencia Previa para diciembre de 2011.

9. Derivados y coberturas: A la fecha del presente Documento de Registro, se encuentran en tramitación 154 procedimientos relativos a reclamaciones por comercialización de productos derivados y coberturas, respecto de los cuales se han dictado a la fecha 16 sentencias en primera instancia resueltas a favor de Bankia y 18 en contra, así como 5 sentencias firmes a favor de Bankia y 1 sentencia firma en contra. La cuantía total de dichas demandas asciende a un importe aproximado de 8,6 millones de euros a lo que habría que añadir costes de cancelación total de los derivados en mercado por importe de 6,1 millones de euros.

Recientemente se ha recibido una solicitud de diligencias preliminares instadas por la Asociación Adicae para que se aporten los datos de personas físicas titulares de productos derivados (lo que afecta únicamente a la cartera de clientes proveniente de Caja Madrid). Se ha formalizado oposición a esta solicitud y el Juzgado ha acordado dejar sin efecto la práctica de la diligencia preliminar, señalando el próximo 30 de junio como fecha para la preceptiva vista para la resolución de la oposición formulada. El número de asuntos litigiosos en materia de derivados ha variado; en correo remitido al Secretario General el pasado 24 de noviembre se informaba de 252 asuntos frente a las Cajas integrantes de Bankia, con 29 sentencias a favor y 28 en contra (ninguno es contra BFA).

10. Cláusulas suelo: Bankia se ha hecho eco de las noticias que informan de una demanda colectiva planteada por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España (Adicae), con el respaldo de cuatrocientas firmas de afectados, contra las denominadas “cláusulas suelo” de las hipotecas, que fijan un tope mínimo del porcentaje de los intereses que se deben pagar en relación con los préstamos hipotecarios, impidiendo a los afectados beneficiarse de eventuales reducciones del tipo de interés Euribor. Las partes demandadas, a su vez, son todas las entidades que emplean ese tipo de cláusulas en sus contratos, esto es, bancos y cajas que han concedido créditos hipotecarios en las mencionadas condiciones. No obstante, Bankia no ha recibido, a la fecha del presente Documento de Registro, notificación alguna en relación con dicha demanda. Por otro lado, ni Caja Madrid ni Bancaja (de las que Bankia ha recibido la mayor parte de su cartera de clientes) utilizaban este tipo de cláusula en sus préstamos hipotecarios. El importe de los préstamos que tienen cláusula de suelo sobre el total de la inversión crediticia bruta del Grupo BFA, sin activos dudosos, es del 5%.
11. Rankia: El 4 de marzo de 2011, la entidad Soluciones Interactivas, S.L. (“Soluciones Interactivas”) formuló oposición contra la solicitud de marca “*Bankia*”, con base en su marca prioritaria M 2523823, que tiene por objeto el signo “*Rankia*”.
12. Cooperativistas de La Tenería: han interpuesto demanda contra Bankia en reclamación de las cantidades aportadas por dichos cooperativistas al amparo de la Ley 57/68 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 98 de Madrid por una cuantía de 16 millones de euros. La demanda se dirige frente a compañía aseguradora ASEFA como responsable de asegurar las cantidades al amparo de la Ley 57/68, y subsidiariamente contra Bankia y otras entidades financieras.
13. Cooperativistas de El Balcón de la Sierra: se ha interpuesto demanda contra Bankia en reclamación de las cantidades aportadas por varios cooperativistas al amparo de la Ley 57/68 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 45 de Madrid por una cuantía de aproximada de 17 millones de euros. La demanda se dirige frente a la compañía aseguradora HCC

Europe como responsable de asegurar las cantidades al amparo de la Ley 57/68, y subsidiariamente contra Bankia y otras entidades financieras.

11.7 Cambio significativo en la posición financiera del Emisor

Desde junio de 2011, última fecha de la información financiera publicada, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del Grupo.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

12.1 Contrato de Integración del Sistema Institucional de Protección (SIP)

(A) Objeto

Tal y como se señala en el apartado 4.1.3 del presente Documento de Registro, con fecha 30 de julio de 2010, las Cajas suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual en torno a un SIP.

El Contrato de Integración original, que ha sido objeto de varias modificaciones posteriores en virtud de la Primera, la Segunda y la Tercera Adenda y la Novación, tenía por objeto la configuración del Grupo BFA como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia. Los elementos fundamentales de vertebración del Grupo BFA de acuerdo con el Contrato de Integración tal y como ha sido modificado son los siguientes:

- i) el establecimiento de una instancia central de gobierno, la Sociedad Central, y
- ii) la instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (en materia financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios (banca mayorista, banca privada, banca corporativa y banca de grandes empresas, inversiones empresariales, etc.); todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas de la Sociedad o, así como respecto de la obra social.

En este sentido, es preciso señalar que la Segunda Adenda reconoce expresamente que las Cajas ejercerán con vocación permanente facultades de gestión en relación con el negocio bancario minorista en sus territorios naturales en los términos y condiciones que se aprueben por la Sociedad Central. El objeto del contrato de prestación de servicios de gestión relativos al territorio natural suscrito por cada una de las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros es el establecimiento de los términos y condiciones conforme a los cuales la Caja debe prestar a Banco Financiero y de Ahorros servicios de supervisión y cooperación relativos a la gestión del negocio minorista en su territorio natural, todo ello en el marco de las políticas que dicte Banco Financiero y de Ahorros en su condición de entidad central del Grupo BFA y de acuerdo con las funciones previstas en el Contrato, así como la gestión del uso de la marca de la Caja.

(B) Características principales

El Contrato de Integración prevé, entre otros, los siguientes aspectos jurídicos y económicos relativos a la estructura de la integración del Grupo BFA:

(C) Estructura de gobierno de la Sociedad: nueva estructura administrativa

- i) Constitución de la Sociedad Central. Las Cajas constituyeron la Sociedad Central configurándola como sociedad cabecera, delegando en ella las competencias necesarias para la dirección unitaria de la Entidad en los términos y ámbitos de decisión que se le atribuyen en el Contrato de Integración, incluyendo:
 - **Ordenación general del Grupo BFA:** definición de estrategias y políticas, vigilancia y control del Grupo BFA y actuación como centro de relación y representación pública del Grupo BFA.
 - **Integración funcional:** dirección global de políticas financieras, de riesgos y de contabilidad e información financiera; soporte técnico y tecnológico; administración de negocios comunes; y control interno.
- ii) Prestaciones accesorias. Las Cajas han asumido, en concepto de prestaciones accesorias vinculadas a su respectiva participación en Banco Financiero y de Ahorros, las siguientes obligaciones:
 - Proporcionar a la Sociedad Central toda la información necesaria para que pueda desempeñar sus funciones en el seno del Grupo BFA y cumplir sus obligaciones regulatorias, prudenciales y de control.
 - Cumplir las directrices e instrucciones emanadas de la Sociedad Central en el ámbito de su competencia.
 - Salvaguardar, por los medios que en cada momento se establezcan por la Sociedad Central, como gestora del SIP, la solvencia y liquidez del Grupo BFA y de sus miembros.
 - No llevar a cabo operaciones que puedan alterar la composición del Grupo, en los términos establecidos en el Contrato de Integración.
- iii) Junta General. Las Cajas tienen, en la Junta General de Banco Financiero y de Ahorros, los derechos que les corresponden según su participación en el capital. La adopción de ciertos acuerdos de especial importancia requiere mayorías reforzadas (75% o 93% de los derechos de voto totales).

En virtud de la Novación, las Cajas y la Sociedad Central acordaron que el Entidad acerca de las decisiones que la Junta General de la Entidad haya de tomar sobre aquellas materias para las que se requieren mayorías reforzadas, deberá ser aprobada por la Junta General de la Sociedad Central con las mismas mayorías reforzadas.

iv) Consejo de Administración. El Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros está integrado por 21 miembros, distribuidos como se indica a continuación:

- 11 miembros nombrados a propuesta de Caja Madrid.
- 6 miembros nombrados a propuesta de Bancaja.
- 2 miembros nombrados a propuesta de las restantes Cajas, con carácter rotatorio cada dos años.
- 2 miembros tienen la condición de independientes.

Cada consejero tiene derecho a emitir un voto. La adopción de acuerdos se realizará por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, salvo para asuntos de especial importancia que requerirán el voto favorable de, al menos, 16 consejeros.

Según lo establecido en la Novación, el voto de los consejeros dominicales designados por la Sociedad Central en el Consejo de Administración de la Entidad, deberá ser decidido por los propios consejeros en atención al interés social, tal y como dispone la legislación societaria. No obstante, en la medida en que la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración de la Entidad lo permita y en el marco del principio de buena fe establecido en el Contrato de Integración, el Consejo de Administración de la Sociedad Central podrá emitir recomendaciones o informes sobre las materias sobre las que vaya a decidir dicho consejo que se harán llegar a dichos consejeros en su condición de dominicales. Tales informes o recomendaciones deberán ser aprobados con la mayoría reforzada que corresponda cuando se trate de materias reservadas del Consejo.

v) Sedes. La sede social de la Sociedad Central y la dirección de las sociedades participadas del Grupo BFA está en Valencia. Por su parte, la sede operativa de la Sociedad Central está en Madrid.

(D) Integración funcional

La integración funcional de las Cajas tiene una triple dimensión:

- i) Centralización de políticas. Las Cajas quedan sometidas en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas que establezca para el Grupo BFA la Sociedad Central en el ámbito de sus competencias.
- ii) Integración operativa y tecnológica.
- iii) Puesta en común y desarrollo de negocios.

Véase apartado 4.1.5 presente Documento de Registro para una explicación más detallada de la Primera Segregación y de la Segunda Segregación.

(E) Mecanismos de estabilidad de la Entidad

El Contrato de Integración establece una duración mínima de 15 años para la Entidad, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertiría automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación.

Adendas al Contrato de Integración

(i) Primera Adenda

Con fecha 30 de diciembre de 2010, por razones regulatorias y atendiendo al refuerzo de la integración, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron una adenda en virtud de la cual las Cajas se comprometieron a ceder los derechos de voto de las entidades controladas por parte de las Cajas, con el propósito de detallar y desarrollar las políticas de control de éstas por parte de Banco Financiero y de Ahorros previstas en el Contrato de Integración (la “**Primera Adenda**”).

(ii) Segunda Adenda

El 28 de enero de 2011, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron otra adenda al Contrato de Integración consistente en la cesión de todos los activos y pasivos del negocio bancario minorista de las Cajas a Banco Financiero y de Ahorros, manteniendo la gestión por parte de las Cajas del negocio bancario minorista en sus territorios naturales, de acuerdo con las facultades que les fuesen delegadas por parte de Banco Financiero y de Ahorros (la “**Segunda Adenda**”).

Con fecha 29 de abril de 2011, cada una de las Cajas suscribió con Banco Financiero y de Ahorros un contrato con la finalidad de regular la colaboración de las Cajas en la promoción del negocio bancario minorista en sus territorios naturales y la gestión y uso de la marca de cada Caja, según lo establecido en la Segunda Adenda (los “**Contratos de Prestación de Servicios de Gestión relativos al Territorio Natural**”).

(iii) Tercera Adenda

El 17 de febrero de 2011, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron una nueva adenda al Contrato de Integración con objeto de permitir que Banco Financiero y de Ahorros pudiese adoptar la estructura que resultase más adecuada para la salida a bolsa de su negocio (la “**Tercera Adenda**”).

Tal y como se indica en los expositivos de la Tercera Adenda, la salida a bolsa de Banco Financiero y de Ahorros requería, para poder prosperar, que los inversores pudiesen convertirse en accionistas de una sociedad libre de compromisos de mutualización de resultados con las Cajas, a la que éstas habrán aportado todos sus negocios financieros. También era necesario que los nuevos inversores participasen en una sociedad libre de garantías cruzadas entre las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros frente a terceros, ya que las obligaciones afectas al negocio bancario habrán sido transferidas a Banco Financiero y de Ahorros.

Novación del Contrato de Integración para su adaptación al Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero

(A) Antecedentes

El 24 de enero de 2011, el Gobierno de España anunció la aprobación del Plan del Gobierno para el Reforzamiento del Sector Financiero (el “**Plan del Gobierno**”) que, con objeto de reforzar la solvencia de las entidades, preveía un incremento de los requisitos mínimos de capital básico exigidos a las entidades de crédito.

El 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero de 2011, para el reforzamiento del sistema financiero (“**RD-ley 2/2011**”), que concretaba las medidas anunciadas en el Plan del Gobierno y establecía, entre otras cuestiones, que (i) las entidades de crédito deberán contar con un capital principal de, al menos, el 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo, calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en su normativa de desarrollo (“**Ley 13/1985**”); y que (ii) aquellas entidades de crédito que superen el 20% de financiación mayorista y no hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto por, al menos, un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros deberán contar con un capital principal de, al menos, el 10%.

El RD-ley 2/2011 establece asimismo en su Disposición Adicional Tercera que en aquellos sistemas institucionales de protección previstos en el artículo 8.3.(d) de la Ley 13/1985 en los que se haya aportado a la entidad central la titularidad de todos los activos y pasivos afectos al respectivo negocio bancario de las cajas de ahorros integrantes, o en los que a través de su entidad central varias cajas de ahorros de forma concertada ejerzan en exclusiva su objeto como entidades de crédito, conforme se dispone en el artículo 5.4 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, se entenderá cumplido lo previsto en los puntos (iii) y (iv) del artículo 8.3.(d) de la Ley 13/1985.

Los puntos (iii) y (iv) del artículo 8.3.(d) de la Ley 13/1985 recogen, respectivamente, dos de los requisitos exigidos para reconocer a un grupo de entidades integrante de un sistema institucional de protección como grupo consolidable de entidades de crédito: (i) que el acuerdo contractual que constituye el sistema institucional de protección contenga un compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcance como mínimo el 40% de los recursos propios computables de cada una de ellas, en lo que se refiere al apoyo de solvencia; y (ii) que las entidades integrantes del sistema institucional de protección pongan en común una parte significativa de sus resultados, que suponga al menos el 40% de los mismos y que deberá ser distribuida de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

El Contrato de Integración establecía un Sistema de Apoyo Mutuo entre las Cajas y el Banco Financiero y de Ahorros y, a tal fin, una obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo. El compromiso de garantía recíproca en que se basaba el Sistema de Apoyo Mutuo establecido en el Contrato de Integración era asumido por las Cajas también frente a terceros acreedores. En su virtud, el Grupo BFA garantizaba solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantizaba

solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de Banco Financiero y de Ahorros desde su constitución.

Asimismo, el Contrato de Integración preveía un Sistema de Mutualización de Resultados consistente en la cesión por parte de las Cajas al Banco Financiero y de Ahorros del 100% de los resultados de sus negocios.

(B) Contenido de la Novación

Por todo lo anterior, el 29 de abril de 2011, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros acordaron una novación al Contrato de Integración con objeto de adaptar su contenido al RD-ley 2/2011 (la “**Novación**”).

En virtud de la Novación, las partes acordaron, entre otras cuestiones:

- i) resolver el Sistema de Apoyo Mutuo previsto en el Contrato de Integración;
- ii) resolver el Sistema de Mutualización de Resultados previsto en el Contrato de Integración;
- iii) modificar el régimen de salida de las Cajas del SIP o del accionariado de la Sociedad Central;
- iv) aprobar un nuevo régimen de extinción parcial del Contrato y resolver el procedimiento de división previsto en el Contrato de Integración;
- v) adaptar el régimen de extinción total;
- vi) regular el sentido del voto del representante de la Sociedad Central en los órganos de gobierno de Bankia;
- vii) regular bajo qué marca o marcas operará el Grupo BFA en el municipio de Barcelona y las personas a las que encomendará la gestión.

(B.i) Resolución del Sistema de Apoyo Mutuo

Las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros dieron por resuelto el Sistema de Apoyo Mutuo previsto en el Contrato de Integración con efectos en la fecha en que, con su inscripción en el Registro Mercantil, surtiesen plenos efectos las segregaciones de la totalidad de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas a Banco Financiero y de Ahorros.

De esta manera, quedaron resueltas, por tanto:

- la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez, y
- el compromiso de garantía asumido frente a terceros acreedores.

La resolución del Sistema de Apoyo Mutuo se hizo pública al mercado con fecha 29 de abril de 2011 mediante el oportuno hecho relevante de acuerdo con lo establecido en la Novación.

Las partes dieron por resuelto también el Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling) previsto en el Contrato de Integración original.

(B.ii) Resolución del Sistema de Mutualización de Resultados

En virtud de la Novación, las partes acordaron dar por resuelto asimismo el Sistema de Mutualización de Resultados previsto en el Contrato de Integración en la fecha en que, con su inscripción en el Registro Mercantil, surtiesen plenos efectos las segregaciones de la totalidad de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas a Banco Financiero y de Ahorros.

Como contraprestación de la total cancelación del Derecho de Mutualización, y en el marco de las segregaciones de las Cajas a favor de la Sociedad Central, las Cajas transmitieron a Banco Financiero y de Ahorros determinadas participaciones que se habían excluido en los proyectos de segregación.

Asimismo, se dejaron sin efecto las previsiones del Contrato de Integración original relativas a la política de dividendos, que establecían la obligación de repartir un dividendo mínimo a las Cajas.

(B.iii) Régimen de salida del SIP o del accionariado de Banco Financiero y de Ahorros

De conformidad con lo acordado en la Novación, cualquier Caja podrá decidir, tras obtener las autorizaciones pertinentes de Banco Financiero y de Ahorros y, en su caso, de las Comunidades Autónomas y demás órganos competentes, renunciar a su autorización para actuar como entidad de crédito y convertirse en fundación de carácter especial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del RD-ley 11/2010.

Dicha Caja quedará sujeta a sus obligaciones como accionista pero dejaría de estar vinculada por las previsiones del Contrato de Integración relativas al SIP, no procediendo penalización alguna.

El régimen de mayorías para la adopción de decisiones y el régimen de transmisión de acciones seguirían vigentes.

La conversión de la Caja en fundación de carácter especial implicaría la resolución del correspondiente Contrato de Prestación de Servicios de Gestión relativos al Territorio Natural suscrito por la Caja, sin perjuicio de la continuidad del derecho de uso de la marca por Banco Financiero y de Ahorros en los términos previstos en dicho contrato de gestión.

Tras la aprobación de la Novación, cualquier Caja podrá decidir transmitir sus acciones de la Sociedad Central de acuerdo con el régimen establecido en los estatutos sociales y, en su caso, pactos parasociales, manteniendo su naturaleza de entidad de crédito y sin que proceda penalización. No obstante, la Caja debería seguir acatando las políticas vinculantes que emanen de Banco Financiero y de Ahorros como entidad central. En ese caso, el Contrato de Prestación de Servicios de Gestión relativos al Territorio Natural continuará surtiendo efectos.

La entrada de nuevos accionistas en los términos previstos en el Contrato de Integración deberá cumplir con el requisito de que sean bien entidades de crédito, bien entidades o instituciones de naturaleza financiera. Las partes, en todo caso, se comprometieron a revisar las condiciones de transmisión a terceros de participaciones accionariales en la Sociedad Central una vez se hayan amortizado las participaciones preferentes suscritas por el FROB, así como a establecer un mecanismo de liquidez para la transmisión de dichas acciones.

(B.iv) Nuevo régimen de extinción parcial

Sólo se podrá extinguir el Contrato de Integración de forma parcial respecto de una Caja por justa causa en caso de incumplimiento muy grave.

(B.v) Resolución del procedimiento de división

Las partes acordaron asimismo dar por resuelto el procedimiento de división previsto en el Contrato de Integración.

(B.vi) Adaptación del régimen de extinción total

El régimen de extinción total sólo continuará siendo aplicable:

- en caso de incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Integración;
- en caso de denuncia ordinaria, una vez transcurrido el período de duración mínima de 15 años, si al tiempo de la denuncia la Entidad estuviera integrada por sólo dos Cajas.

En ambos supuestos se mantiene vigente el procedimiento de Opción de Compra previsto en el Contrato de Integración.

(B.vii) Sentido del voto del representante de la Sociedad Central (Banco Financiero y de Ahorros) en los órganos de gobierno de Bankia

- El sentido del voto del representante de la Sociedad Central en la Junta General de Bankia acerca de las decisiones que la Junta General de Bankia haya de tomar sobre cualquiera de las materias consideradas en el Contrato de Integración como Materias Reservadas de la Junta de la Sociedad Central, constituirá una materia reservada de la Junta General de la Sociedad Central.
- El sentido del voto del representante de la Sociedad Central en la Junta General de Bankia acerca de las decisiones que la Junta General de Bankia haya de tomar sobre cualquiera de las materias consideradas en el Contrato de Integración como Materias Especialmente Reservadas de la Junta, constituirá una materia especialmente reservada de la Junta General de la Sociedad Central.
- El voto de los consejeros dominicales designados por la Sociedad Central en el Consejo de Administración de Bankia deberá ser decidido por los propios consejeros en atención al interés social, tal y como dispone la legislación societaria.

(B.viii) Negocio bancario minorista en el municipio de Barcelona

En virtud de la Novación, las partes acordaron que Banco Financiero y de Ahorros decidiese (i) bajo qué marca o marcas operará el Grupo BFA en el municipio de Barcelona (entre Bankia, Bancaja, Caixa Laietana y Caja Madrid) y (ii) las personas a las que se encomendará la gestión.

No existe ningún otro contrato importante, al margen de la actividad corriente del Grupo, que pueda dar lugar para cualquier sociedad del Grupo BFA a una obligación o un derecho que afecte significativamente a la capacidad de la Entidad de cumplir su compromiso con los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

12.2 Contrato marco y contrato de prestación de servicios entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros

Contrato Marco

Con fecha 22 de junio de 2011, Banco Financiero y de Ahorros y Bankia firmaron un contrato marco (el “**Contrato Marco**”) con objeto de regular las relaciones entre estas dos entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como éstos se definen en el Contrato Marco). Los objetivos principales del Contrato Marco consisten en definir los mecanismos necesarios para garantizar un nivel de coordinación adecuado de Bankia con Banco Financiero y de Ahorros y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar los potenciales conflictos de interés entre las dos entidades, así como asegurar el debido respeto y protección de los intereses de los accionistas de Banco Financiero y de Ahorros y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

A los efectos del contrato, el Grupo BFA estará constituido por dicha entidad y sus sociedades controladas en los términos del art. 4 de la Ley del Mercado de Valores, excepto Bankia y las sociedades controladas por Bankia.

La entrada en vigor del Contrato Marco estaba condicionada a la efectiva admisión a negociación de las acciones de Bankia, por lo que desplegó plenos efectos desde el primer día de negociación de las acciones de Bankia en las cuatro Bolsas españolas y en el mercado continuo. El Contrato Marco preveía un régimen transitorio de seis meses para adaptar los contratos que ya estuvieran firmados a la fecha de entrada en vigor del Contrato Marco entre sociedades del Grupo BFA y Bankia.

Entre los aspectos regulados en el Contrato Marco, se distinguen los siguientes:

En relación a la composición del Consejo de Administración de Bankia, se establece que Banco Financiero y de Ahorros, en su condición de accionista mayoritario de Bankia, integrará en el Consejo de Administración de Bankia y dentro del grupo mayoritario de Consejeros externos, consejeros independientes u otros externos en una proporción que esté en línea con lo dispuesto en las recomendaciones de Buen Gobierno y los estatutos sociales de Bankia.

El Contrato Marco determina, a modo enunciativo, las principales áreas de actividad de Bankia. Partiendo del perímetro de negocios establecido en la Segunda Segregación, el ámbito de actuación de Bankia desde la fecha de efectos de este Contrato se centrará en:

- a) Desarrollar su actividad en el sector financiero (incluyendo, entre otros, la financiación al consumo, el negocio asegurador, el arrendamiento financiero y operativo-“leasing” y “renting”-, la gestión de fondos, pensiones y activos, la intermediación bursátil y el asesoramiento y gestión patrimonial).
- b) Desarrollar la actividad de banca minorista.
- c) Desarrollar su actividad en el sector de banca a empresas o banca mayorista y financiero en general.

De este modo, Bankia será el vehículo a través del que, conforme a lo establecido en el Contrato Marco y de forma exclusiva, el Grupo BFA realice y gestione los servicios de banca universal antes descritos y las inversiones en sociedades que desarrollen, principalmente, las actividades antes descritas. En relación con estas actividades, las Cajas y Banco Financiero y de Ahorros prestarán su apoyo a Bankia facilitándole el “know-how” necesario para optimizar los negocios en los que ésta invierta.

Lo anterior se entiende, en todo caso, sin perjuicio de aquellas otras actividades de naturaleza financiera que sean desarrolladas por Bankia a través de sociedades participadas incluidas en el perímetro financiero del Grupo BFA o hayan venido siendo desarrolladas por Banco Financiero y de Ahorros a través de sociedades participadas con anterioridad a la fecha del Contrato y excepción hecha de las operaciones de Banco Financiero y de Ahorros que sean necesarias para la gestión y disposición de los negocios que ha mantenido tras las Segregaciones.

Como consecuencia de lo anterior, Banco Financiero y de Ahorros y las sociedades de su Grupo se comprometen a no competir con Bankia en la constitución de entidades, o adquisición de participaciones en entidades que desarrollen las actividades contempladas anteriormente, salvo en algunos supuestos específicos.

Respecto de las operaciones vinculadas, esto es, las relaciones entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros vigentes en la actualidad, así como las relaciones y servicios u operaciones que se puedan concertar en el futuro, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en relación con las operaciones vinculadas Banco Financiero y de Ahorros y Bankia han suscrito un acuerdo de servicios relativos a las áreas de Secretaría General, Dirección General de Medios (que incluye los departamentos de Recursos Humanos, Servicios, Compras y Sistemas), Dirección General Financiera y de Riesgos, Dirección General de Mercado de Capitales y Auditoría, cuyo contenido se resume en este mismo apartado.

Las operaciones vinculadas estarán, en todo caso, sujetas a la aprobación del Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Este Comité será el encargado de supervisar el seguimiento y cumplimiento del Contrato Marco y monitorizar las operaciones vinculadas, pudiendo delegar en una subcomisión. El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, una vez finalizada la identificación de las relaciones entre las Partes, y sus respectivos grupos, vigentes en la actualidad y, en su caso, la revisión a la que dichas relaciones pudieran someterse con motivo de la firma del Contrato Marco, se pronunciará

formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo de Administración de la Sociedad, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las Partes responden a condiciones de mercado.

Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las Operaciones Vinculadas identificadas de acuerdo con lo previsto en el presente párrafo.

En particular, si bien no existe en la actualidad financiación entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia, en la eventualidad de que se plantease la concesión de financiación por parte de Bankia a Banco Financiero y de Ahorros, la misma deberá cumplir, además de con los principios y reglas para Operaciones Vinculadas previstos en el Contrato Marco, con los siguientes principios y requisitos adicionales:

- a) tener carácter extraordinario y temporal. A estos efectos, Banco Financiero y de Ahorros deberá presentar a Bankia un informe justificativo de su solicitud que contenga información detallada de las alternativas a la financiación solicitada que hubiesen sido desechadas y las razones para ello, y
- b) la retribución de Bankia por la concesión a Banco Financiero y de Ahorros de dicha financiación no podrá ser inferior a la media de las cotizaciones obtenidas para entidades con calificación crediticia similar a Banco Financiero y de Ahorros de, al menos, tres entidades financieras de primera línea y reconocido prestigio.

El Contrato Marco regula asimismo los flujos de información entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes de sus respectivas obligaciones legales contables y fiscales y de información.

En relación a los conflictos de interés, el Contrato Marco establece que los miembros del Consejo de Administración de Bankia evitarán cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, comunicando, en todo caso su existencia, de ser inevitable, al Consejo de Administración quien dispondrá sobre el particular. En caso de conflicto, el Consejero afectado (y, en particular, el que represente a Banco Financiero y de Ahorros en el Consejo de Bankia) deberá ausentarse de la sala de reuniones absteniéndose de intervenir en la deliberación y decisión del Consejo sobre la cuestión a la que el conflicto se refiera.

Por otra parte, Banco Financiero y de Ahorros y Bankia se comprometen, cada uno de ellos a no participar o mantener vinculación, directa o indirectamente, con ninguna sociedad o negocio que compita directa o indirectamente con alguna de las actividades desarrolladas por la otra sin el consentimiento previo y por escrito de ésta, que será otorgado por su Consejo de Administración, con el voto afirmativo de la mayoría de los Consejeros. Cualquier posible inversión u oportunidad de negocio relacionada directamente con las actividades desarrolladas por una de las partes del Contrato Marco, identificada por Bankia o alguna de las sociedades de su Grupo, será ofrecida previamente a la otra.

Finalmente, el Contrato Marco prevé que Bankia mantenga la política de reparto de dividendos recogida en el presente Documento de Registro, salvo acuerdo entre las Partes y tras la adopción de los acuerdos societarios oportunos.

Contratos de Prestación de Servicios

1. Contrato de Prestación de Servicios suscrito el 27 de junio de 2011

En respeto a los principios fijados en el Contrato Marco, Banco Financiero y de Ahorros y Bankia suscribieron un contrato de prestación de servicios, con fecha 27 de junio de 2011, que permitiera a Banco Financiero y de Ahorros llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando para ello, en la medida en que resulte necesario, los recursos materiales y humanos de los que dispone Bankia, evitando duplicidades de costes dentro del grupo consolidable del que es entidad dominante y optimizando los recursos del grupo controlado por Banco Financiero y de Ahorros, así como cumpliendo, al mismo tiempo, las obligaciones impuestas por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (el “**Contrato de Servicios I**”).

Banco Financiero y de Ahorros y Bankia consideran que cualquier servicio u operación intragrupo debe tener siempre una base contractual y que, sin perjuicio de lo establecido en cada contrato particular, todas las operaciones vinculadas estén regidas por los siguientes principios generales:

- a. la transparencia y la realización o prestación de los mismos en condiciones de mercado;
- b. la preferencia de trato, determinada por el compromiso de las Partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;
- c. el compromiso de las Partes de prestar los servicios con la máxima diligencia y con todos los medios posibles a su alcance;
- d. el compromiso de las Partes de mantener la confidencialidad de la información y no divulgar aquella a la que tengan acceso como consecuencia de las Operaciones Vinculadas;
- e. la protección del interés social, si bien anteponiendo, en condiciones similares, el interés de la otra parte frente a los de terceros, y
- f. el derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable y con sujeción a la determinación de buena fe y pago por las Partes de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en caso de producirse un cambio de control.

El Contrato de Servicios I tiene por objeto (a) identificar y regular los servicios y actuaciones que Bankia prestará y ejecutará materialmente a favor de Banco Financiero y de Ahorros relativos a las actividades y servicios propios de las Áreas de Secretaría General, Dirección General de Medios (que incluye los Departamentos de Recursos Humanos, Servicios, Compras y Sistemas), Dirección General Financiera y de Riesgos, Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales y Dirección de Auditoría, así como cualquier otro servicio o actuación que pueda acordarse en el futuro, (b) fijar los criterios generales para la prestación de servicios entre partes vinculadas en condiciones razonables y equitativas de mercado y (c) determinar los mecanismos para lograr el adecuado flujo de información entre las Partes para dar cumplimiento a sus requerimientos de gestión y obligaciones frente a los respectivos reguladores. En particular, la

firma del Contrato de Servicios I y la prestación y ejecución de los servicios y actuaciones objeto del mismo no exime a Banco Financiero y de Ahorros de responsabilidad frente a terceros (incluidos Organismos Supervisores o Reguladores) en el desarrollo de sus actividades, ni supone una alteración o modificación de la misma.

En virtud de lo establecido en el Contrato de Servicios I, Bankia prestará servicios y ejecutará materialmente actuaciones a favor de las sociedades que formen parte del grupo de Banco Financiero y de Ahorros en los mismos términos y condiciones que a favor de éste. A tal fin está previsto que Bankia suscriba con cada filial de Banco Financiero y de Ahorros que deba ser beneficiaria de sus servicios un contrato en términos similares al actual. Asimismo, cuando con motivo de la prestación de servicios realizada al amparo del mencionado contrato se detecte o suscite un conflicto de interés entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros, se constituirá la correspondiente Área Separada de conformidad con la normativa interna de Bankia en esta materia que asegure que la decisión se adoptará con pleno respeto a los intereses de cada una de las partes y, en su caso, con arreglo a criterios de mercado. En aquellos supuestos en que las medidas de remediación de los posibles conflictos de interés expuestas en el párrafo anterior no aseguren, a juicio razonable de cualquiera de las partes, la consecución de los objetivos en él descritos, cualquiera de las Partes podrá exigir que el servicio en cuestión se preste por un tercero.

El Contrato de Servicios I regula la forma de prestación de los servicios y ejecución de las actuaciones y el objeto de los mismos. Los servicios a prestar consisten esencialmente en los incluidos en las competencias de Secretaría General (tales como Servicio de Atención al cliente, Cumplimiento Normativo, actuaciones en el desarrollo de políticas internas de empresa, o prestación de servicios y ejecución material de actuaciones de asesoramiento jurídico y fiscal), de la Dirección General de Medios (tales como servicios de recursos humanos, de gestión y mantenimiento, de gestión administrativa: contabilización de facturas, cargos, gastos, de compras y servicios informáticos y de comunicaciones), de la Dirección General Financiera y de riesgos, Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales y Dirección de Auditoría Interna.

Los servicios y actuaciones que Bankia preste o ejecute a Banco Financiero y de Ahorros al amparo del Contrato de Servicios I estarán retribuidos a precios razonables de mercado. El Contrato de Servicios I regula el plazo y la forma de pago de dichos precios.

Asimismo, el Contrato de Servicios I prevé que Banco Financiero y de Ahorros encomiende a Bankia la prestación de los servicios regulados en el Contrato de Servicios I en régimen de exclusividad. No obstante, cualquiera de las partes puede externalizar el ejercicio de las funciones siempre que ello esté justificado por razones de eficiencia y racionalidad económica.

El Contrato de Servicios I regula asimismo el flujo de información entre Bankia y Banco Financiero y de Ahorros al objeto de que ambas puedan cumplir con sus obligaciones legales, contables, fiscales y de recursos propios así como para aquellos otros propósitos que redunden en beneficio e interés común de ambas. Se establece el carácter reservado de esta información.

El Contrato de Servicios I prevé un régimen transitorio de seis meses para adaptar los contratos que ya estén firmados a la fecha de entrada en vigor del Contrato de Servicios entre sociedades del Grupo BFA y Bankia.

2. Contrato de Prestación de Servicios suscrito el 8 de noviembre de 2011

Asimismo, en respeto a los principios fijados en el Contrato Marco, Banco Financiero y de Ahorros y Bankia suscribieron un contrato de prestación de servicios, con fecha 8 de noviembre de 2011, en virtud del cual Bankia encomienda a Banco Financiero y de Ahorros la prestación de servicios de dirección estratégica de participadas, lo que se desarrollara en los ámbitos de negocio, financiero y corporativo de las sociedades participadas por Bankia y en la redacción, propuesta, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Participadas (el “**Contrato de Servicios II**”).

Los servicios y actuaciones que Banco Financiero y de Ahorros preste o ejecute a Bankia en virtud del Contrato de Servicios II estarán retribuidos a precios razonables y equitativos de mercado.

Bankia encomienda a Banco Financiero y de Ahorros la prestación de los servicios en régimen de exclusiva. Cualquiera de las partes podrá externalizar el ejercicio de las funciones propias sin que la otra pueda alegar incumplimiento del Contrato de Servicios II, siempre que ello este justificado en razones de eficiencia y racionalidad económica.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a una persona en calidad de experto.

14. DOCUMENTOS PRESENTADOS

El firmante de este Documento declara que están a su disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la entidad, los siguientes documentos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- a) Los estatutos sociales;
- b) la escritura de constitución;
- c) la información financiera histórica, individual y consolidada, correspondiente al ejercicio 2010 y la información financiera intermedia a 30 de septiembre de 2011;

Asimismo, los estatutos sociales, la información intermedia y la información financiera histórica mencionada en el presente Anexo XI pueden consultarse a través de la página *web* de Banco Financiero y de Ahorros (<http://www.bancofinancieroydeahorros.com>) y la información financiera histórica en los registros de la CNMV (<http://www.cnmv.es>), del Banco de España y en el Registro Mercantil.

La Escritura de Constitución de Banco Financiero y de Ahorros, S.A., el texto vigente del Contrato de Integración (excepto el Plan de Integración adjunto) y sus Estatutos Sociales se podrán consultar en el domicilio social del Emisor y de la CNMV.

Este Anexo XI está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 13 de febrero de 2012.

Banco Financiero y de Ahorros

D. Manuel Lagares Gómez-Abascal